.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades públicas deben colaborar armónicamente y coordinar sus actuaciones para la realización de sus fines, para lo cual podrán asociarse mediante la celebración de convenios interadministrativos. En igual sentido el acuerdo 257 de 2006 que consagra el principio de coordinación mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial. Este convenio se soporta en las normas especiales ante citadas, definidas para la suscripción de convenios interadministrativos.

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÒN DEL CONVENIO

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución ".

Que el artículo 70 de Constitución Política, establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, a través de las entidades territoriales, se fomentan las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que la Constitución Política en su artículo 113 establece que: "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 288 constitucional establece que los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, deben ser observados en las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales, lo cual es ratificado por el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 489 de 1998.

Que el artículo 4° de la Ley 489 de 1998 señala que la "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".

Que el artículo 6° de la precitada Ley dispone que "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias,

organismos y entidades titulares".

Que a su vez el inciso primero del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 consagra que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos".

Que el inciso primero del artículo 7 del Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de lasentidades de Bogotá, Distrito Capital", establece como principio de la función administrativa distrital, el de efectividad, en los siguientes términos: "Las autoridades administrativas del Distrito Capital serán responsables del cumplimiento de las políticas y los objetivos propuestos en los Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas distrital y de la respectiva localidad, en el Plan de Ordenamiento Territorial y en la misión y objetivos de los organismos y entidades, procurando la mayor efectividad e impacto para garantizar el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos, individuales y colectivos, de sus habitantes".

Que el artículo 10 del Acuerdo citado, establece el principio de coordinación, al señalar que: "La Administración Distrital actuará a través de su organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial".

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

Que la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-442-2014 sobre el convenio interadministrativo expresó lo siguiente: "El convenio interadministrativo constituye un consenso de voluntades entre entidades públicas y es generador de obligaciones entre las partes que lo suscriben. Su naturaleza jurídica ha sido definida por la jurisprudencia del Consejo de Estado como "expresión de la voluntad colegiada" y es asimilado a un contrato administrativo. Los convenios interadministrativos hacen parte de la actividad contractual del Estado, mediante la cual se obligan, de manera subjetiva, las entidades que lo suscriben, con fines comunes y de interés público".

Que en Sentencia 2006-03284 de marzo 31 de 2023, con radicación número 76001-23-31-000-2006-03284-01 la Sección del Consejo de Estado y con ponencia del consejero José Roberto Sáchica Méndez, indicó que "Los convenios interadministrativos se integran a la actividad contractual estatal, en la medida que expresan el consenso de voluntades entre entidades públicas bajo el común designio de cumplir de manera conjunta las funciones a su cargo o prestar los servicios que les han sido legalmente encomendados; esta modalidad de contratación tiene fundamento, entre otros, en los principios de colaboración y coordinación entre entidades, cuyo propósito se proyecta en la satisfacción del interés público como concepto que inspira el ejercicio de la función administrativa, incluyendo, como es apenas natural, a la actividad contractual (...) la figura de los convenios es concebida como una forma de gestión cooperada de competencias administrativas, prevista en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que asume el ropaje de un negocio jurídico en el cual se regulan intereses convergentes de, al menos, dos entidades

estatales. Se trata de una manifestación de la llamada actividad negocial de la administración pública que se basa en el principio de colaboración administrativa y, por tanto, allí no existe una posición prevalente de una parte frente a la otra, ni está presente ánimo o interés remuneratorio entre ellas. (...) De este modo, se eleva como elemento esencial de esta categoría jurídica, la existencia de una colaboración mutua cuyo fin es alcanzar un objetivo recíproco que beneficia a los administrados; es decir, implica la unión "a través del mecanismo de gestión contractual, para la obtención de un fin público de interés común, que por lo general obedece a las características de ambas entidades estatales¿ por ende, la finalidad de asociación de los convenios en cuestión excluye la contraposición de intereses entre las entidades que los suscriben, esa circunstancia no deviene en que las prestaciones que son objeto de sus obligaciones escapen a un carácter patrimonial, con mayor razón cuando no se está en presencia de una cooperaciónexclusivamente administrativa sino además económica y/o técnica. Inclusive, aún en presencia de una cooperación estrictamente administrativa, ello no impediría que haya casos en los que pueda deducirse una 'compensación' implícita de las prestaciones a las que se obliga "pero siempre en el marco de dicha cooperación, y por fuera del concepto de remuneración o contraprestación". (Negrita y subrayado fuera de texto)

Que en la Directiva No. 023 de 2011, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se reseña el marco normativo en relación con los convenios y contratos interadministrativos; indicado, entre otros aspectos, que "(...) los convenios o contratos pueden ser interadministrativos, siempre que las partes sean aquellas entidades a las que se refiere el artículo 2o. de la Ley 80 de 1993, "(...) y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la Ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 340 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", la Secretaría tiene por objeto: "(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas, vinculadas y la sociedad civil". Así mismo, entre sus funciones se encuentra la de impulsar estrategias que permiten fortalecer el desarrollo de expresiones artísticas fortaleciendo la diversidad cultural de sus habitantes.

Que a su vez el artículo 3 del citado Decreto Distrital define las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, entre ellas: "(...) f. Impulsar la formación y gestión de actividades yprogramas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sectoriales y conel plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital. (...) i. Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades. j. Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. (...) o. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas(...) t. Liderar la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar y restablecer los derechos culturales y a contribuiral desarrollo de la cultura de los derechos, así como la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana y Democrática, de conformidad con el Decreto Distrital 599 de 2015 o la norma que lomodifique (...)".

Que la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) señala que las funciones y los servicios del estado en relación con la cultura, se cumplirán de conformidad con los principios fundamentales señalados en dicho cuerpo normativo, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia, son

la preservación del patrimonio cultural de la nación, el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales.

Que, en este contexto, corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la planeación estratégica que se viene avanzando por el sector cultura, motivo por el cual surge la necesidadde agenciar acciones pertinentes para la apropiación y disfrute de la ciudad, en lo que refiere a la cultura para la gente e internacionalización de la misma.

Que, el artículo 4 del referido Decreto Distrital 340 de 2020, establece como parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a la Subsecretaría de Gobernanza.

Que el artículo 12° del Decreto ibidem establece, que son funciones asignadas a la Subsecretaría de Gobernanza, entre otras, las siguientes:

A. Definir las estrategias y mecanismos para articular el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales de arte, cultura, patrimonio, deporte, recreación, actividad física en el contexto del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de las directrices del Despacho de la Secretaría;
B. Realizar la orientación técnica del diseño, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para el cumplimiento de su misión como cabeza de sector;
C. Definir los criterios técnicos para coordinar el ejercicio de las funciones a cargo de las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para mantener la unidad de propósito;
E. Definir las estrategias de intervención de la Secretaría en las localidades para mantener un hilo conductor entre éstas y las dependencias centrales, con el fin de garantizar la eficacia de las metas, la eficiencia en el uso de los recursos y la efectividad de las políticas, planes, programas y proyectos;
F. Dirigir el diseño, implementación y evaluación de las estrategias para el fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte en el Distrito Capital;
L. Gestionar alianzas y convenios interinstitucionales y de corresponsabilidad social público - privadas, que fortalezcan el desarrollo de la política pública de cultura, recreación y deporte en Bogotá de acuerdo con la normativa vigente.

Que mediante el Acuerdo 927 del 7 de junio de 2024 se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, plan de desarrollo bajo el cual se gesta la presente contratación.

Que dentro del citado Acuerdo 927 de 2024, en sus objetivos estratégicos contempló el de “Bogotá confía en su bienestar”, trazando como ruta para su consecución la necesidad de impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física.

Que asimismo se describe como objetivo estratégico el de “Bogotá confía en su Potencial”, el cual establece: “El impulso a proyectos que generen actividades económicas asociadas al emprendimiento, la creatividad, la innovación y la cultura, en este caso, una oferta artística y cultural permanente y diversa”.

Que en su artículo 10 el Acuerdo 927 de 2024, definió los programas del objetivo estratégico “Bogotá confía en su bienestar”, encontrando el “Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial

e intercultural", dentro del cual encontramos que con este programa se busca: (…) "promover actividades artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano, con alcance local, distrital y regional, que, como parte de ese ejercicio de reconocimiento, identifique distintos agentes culturales, artistas, artesanos y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTI, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, miembros de la fuerza pública, veteranosy sus familias, pueblos indígenas, pueblo gitano, afrocolombiano, palenquero y raizal, entre muchas otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos socialesy culturales de grupos históricamente excluidos".

Que con base en lo citado en el plan, se formuló el proyecto de inversión 7929, denominado -Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.¿, con el objetivo general de fortalecer a Bogotá como referente internacional de grandes iniciativas, políticaspúblicas y acciones culturales y recreo-deportivas que fomenten la diversidad y disfrute de sus expresiones como componentes esenciales para el desarrollo sostenible, a través del cual se planteó la meta de desarrollar 24 eventos o espacios que fomenten la diversidad de expresiones culturales y recreo- deportivas a iniciativas y/o encuentros a nivel local, nacional e internacional. La ordenación del gasto del referido proyecto se encuentra delegada en cabeza de la Subsecretaria de Gobernanza y tiene como objetivo general, Incrementar las acciones para la cobertura contextualizada, equitativa e integral de los programas orientados al fortalecimiento y formalización de los agentes culturales y la apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad, con el fin de dar un impulso a la práctica y circulación del trabajo del sector cultural, permitiendo fortalecer el desarrollo y acceso a la cultura al público en general.

Que de otro lado, la Corporación Colombia Crea Talento en su calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro, de naturaleza mixta, del sector Cultura, y conformada por las entidades públicas y particulares suscriptoras del acta de constitución conforme al artículo 63 de la ley 397 de 1997, los Decretos-Ley 393 y 591 de 1991 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se rige en lo referente a su conformación y funcionamiento, por lo que resulte aplicable a las referidas normas legales, y, en general, la legislación de Derecho Privado de las entidades sin ánimo de lucro, así como por las disposiciones estipuladas en sus estatutos.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley 397 de 1997 y el act de asamblea de constitución del 31 de octubre de 2019, la Corporación es un Fondo Mixto Nacional para la Promoción de la Cultura y las Artes, en la figura de una entidad con personería jurídica, sin ánimo de lucro, que se constituye con aportes mayoritarios del sector público y aportes privados, con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, catalogada como entidad estatal de acuerdo con lo establecido Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y catalogada comouna entidad descentralizada bajo la denominación de entidades descentralizadas indirectas, de segundo grado, perteneciente a la rama ejecutiva, en los términos de la Ley 489 de 1998 y por lo tanto forma parte del sector descentralizado de la Administración Pública, de acuerdo con lo señalado por el Concepto 167881 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo cual resulta procedente celebrar convenios interadministrativos con otra entidad estatal. Lo mismo ha señalado Colombia Compra Eficiente en el Concepto núm. 4201813000004342, indicando que "la entidad sin ánimo de lucro mixta en donde existe una participación estatal superior al cincuenta por ciento (50%) podrá celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con otra Entidad Estatal".

Que, la Corporación Colombia Crea Talento es una entidad que desarrolla programas y proyectos que

contribuyen a la generación de valor social y cultural, económico y ambiental, a través de la dinamización, conexión y financiación del ecosistema cultural y creativo en Colombia. COCREA tiene como objeto principal promover el desarrollo de las cadenas y ecosistemas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a los sectores del emprendimiento, las artes y el patrimonio cultural, así como a las industrias culturales e industrias creativas. Se entienden estos sectores como campos de desarrollo social y económico; así mismo, como expresiones artísticas e industriales creativas con capacidad para incidir enla dinámica empresarial, el trabajo, el desarrollo de capital humano, integración social, transformación productiva, el adelanto científico, tecnológico y de innovación social, la competitividad regional, el derecho de acceso ciudadano a la vida cultural y producción basada en la creatividad y la garantía de derechos culturales para la ciudadanía.

Qué asimismo, COCREA tiene como misión contribuir a la sostenibilidad y viabilidad del sector cultural y creativo de Colombia, para cumplir dicha misión, se trazó seis objetivos estratégicos a través de los cuales tiene como metas: i) Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país; ii) Diseñar herramientas que respondan a las necesidades del territorio identificando la demanda de las comunidades del sector cultural y creativo en las regiones, con enfoque diferencial y de género; iii) Diseñar e implementar la estrategia de Gestión del Conocimiento y las herramientas tecnológicas que la soporten; iv)Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social ypolítico en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del sector cultural ycreativo; v) Divulgar y promocionar la misión y la propuesta de valor de COCREA en el país, contribuyendo al posicionamiento de la Corporación, y vi) Diseñar un modelo corporativo fundado en los valores institucionales que garantice el cumplimiento de la misión. En este sentido, relacionado con los objetivos estratégicos 1. Sostenibilidad y 4. Alianzas y Redes, el quehacer de la Corporación se enfoca en gestionar y consolidar alianzas de valor con diferentes actores del ecosistema a nivel nacional, que permitan fortalecer y ampliar la oferta de financiación y crecimiento de los creadores y gestores culturales; dicha oferta incluye mecanismos innovadores de financiación como el incentivo tributario administrado porCOCREA y poner a disposición de los creadores y agentes, instrumentos financieros adicionales para su financiación. También tiene el objetivo de fortalecer competencias en gestión, gerencia y ejecución de proyectos, para instalar capacidades en los agentes culturales que les permitan autogestionarse y establecer nuevas alianzas y clientes en el largo plazo para su autonomía y desarrollo en diversos proyectos culturales y creativos.

Que la SCRD al planear el proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS- NAVIDAD 2024”, busca el fomento cultural para la gestión incluyente para los habitantes de la ciudad Bogotá D.C., atendiendo su misionalidad: “Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”.

El propósito de este proyecto es crear y poner en escena un espectáculo multidisciplinario de artes escénicas, que se llevará a cabo en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar. Este espectáculo innovador integrará música, danza, teatro, marionetas, cometas gigantes, circo aéreo yefectos láser, además de una iluminación escénica mágica y colorida. Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el proyecto ofrecerá una experiencia inmersiva y única, elevando los estándares de las presentaciones navideñas y contribuyendo al enriquecimiento cultural y al disfrute de la

comunidad.

Que en este orden, dentro de la Agenda cultural del Distrito Capital del año 2024 y con el fin de fortalecer el acceso de la ciudadanía a las artes, la democracia cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales se encuentra planeado el desarrollo de distintos proyectos artísticos y culturales de gran formato en el espacio público de la ciudad para la celebración de la Navidad. Es así que, dichos proyectos proponen ser un escenario cultural, por el cual, a través del arte y la cultura como lenguaje común, se desarrolla unos certámenes culturales, de carácter internacional, donde los ciudadanos del Distrito ven materializada la oportunidad del disfrute directo de las artes escénicas con una amplia entrega de intervenciones artísticas y un escenario para el fortalecimiento de la economía creativa local, a través de la circulación de bienes y servicios culturales.

Con el fin de garantizar un impacto integral e inclusivo en la ciudad, y promoviendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales, el proyecto considerará las dinámicas particulares de los diferentes sectores y grupos poblacionales, así como de los territorios y áreas involucradas. Esto implica adaptar el proceso creativo y de producción a las necesidades y características de cada comunidad, asegurando que todas las voces sean representadas y que las expresiones culturales reflejen la diversidad de la ciudad. De esta manera, se fomentará una participación activa e incluyente, respetando las identidades culturales y fortaleciendo el sentido de pertenencia en cada territorio.
Este enfoque busca no solo ofrecer un espectáculo de calidad, sino también generar un impacto duradero en el tejido social, creando un espacio en el que el arte y la cultura sean accesibles para todos, sin importar su origen o contexto.

Que en virtud de lo anterior es necesario desarrollar un proyecto artístico y cultural que permita el desarrollo de los proyectos artísticos y culturales planteados para la celebración de la Navidad, con el fin de fortalecer el acceso de la ciudadanía a las artes, la democracia cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales, por lo cual resulta procedente la realización de un Convenio.

Que en vista de la necesidad de desarrollar el proyecto, conforme lo señalado en las presentes consideraciones, y acorde con el análisis del sector, que hace parte integral del presente estudio previo, la Corporación Colombia Crea Talento es idónea para la celebración del presente convenio.

Que los convenios interadministrativos se constituyen en una de las posibilidades de contratación directa que el estatuto contractual consagra para que las diferentes entidades estatales ejecuten el cumplimiento de sus fines. Una de las finalidades de la contratación administrativa, es el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos (artículo 3°, Ley 80 de 1993), teniendo presente la observancia de los principios que la rigen y la orientan.

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades públicas deben colaborar armónicamente y coordinar sus actuaciones para la realización de sus fines, por lo cual podrán asociarse mediante la celebración de convenios interadministrativos. En igual sentido el Acuerdo 257 de 2006 que consagra el principio de coordinación mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial. Este convenio se soporta en las normas especiales antes citadas, definidas para la suscripción de convenios interadministrativos.

Que en este propósito, el negocio jurídico que se celebra surge bajo la premisa de que los convenios se

celebran para aunar esfuerzos institucionales y no implican necesariamente contraprestaciones mutuas como sucede en los contratos interadministrativos, de conformidad con la Ley 489 de 1998.

Que las dos entidades, conforme a su misionalidad y en el marco de las políticas culturales de la Nación y el Distrito Capital, han considerado la pertinencia y oportunidad de celebrar un Convenio, bajo la premisa de garantizar el acceso a la cultura, en el contexto de la promoción del país, específicamente en la ciudad de Bogotá D.C, como destino cultural tanto a nivel nacional como internacional, en procura del crecimiento armónico, oportunidades y calidad de vida para los residentes del distrito capital.

Que dentro de la misionalidad y competencias de las partes intervinientes, se ha considerado la celebración del presente convenio, el cual tiene como propósito desarrollar acciones articuladas en el marco del proyecto denominado: “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024”,por medio del cual se aúnen esfuerzos, que permitan contribuir al fomento de las artes vivas y manifestación de los derechos culturales a nivel nacional e internacional.

Que la modalidad de contratación que se utilizará para el presente proceso, será la contratación directa, la cual se materializa a través de un convenio interadministrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998; y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Que, así las cosas, resulta conveniente y oportuno para las entidades la celebración de un CONVENIO INTERMINISTRATIVO para adelantar acciones y actividades de interés común relacionadas con la misionalidad y el objetivo en general como ha quedado esbozado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA REALIZACIÒN DEL CONVENIO

Tipo de convenio **INTERADMINISTRATIVO**

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"; es decir, de la misma forma en que los ciudadanos tienen derecho a conocer la información respecto de la gestión y actividades que adelantan las entidades estatales, éstas y sus funcionarios, tienen la obligación de producir y divulgar información sobre los procesos que adelantan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 288 constitucional establece que las competencias establecidas a los diferentes niveles territoriales debe ser ejercida de acuerdo con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los cuales, en atención a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 489 de 1998, "deben ser observados en el señalamiento de las competencias propias de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva y en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos ".

El artículo 6 de la Ley 489 de 1998 establece que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, deben prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 consagra que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos".

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente:
"Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".

CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

OBJETO

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS- NAVIDAD 2024”, que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

PLAZO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR

El presupuesto para la celebración del Convenio OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO M/CTE (8.458.108.438).

Discriminados así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.273.308.438,00)

CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO

CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($184.800.000,00)

FORMA DE DESEMBOLSO

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

No.	Tipo de desembolso	Condición de desembolso	Porcentanje	Valor
1	PARCIAL	CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO Y PRESENTACION	50%	$4,136,654,219.00

		DE INFORME		

Descripción del aporte: 1. Un primer desembolso correspondiente al 50% del valor de los aportes de la SCRD, equivalentes a CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 4.136.654.219) del aporte en dinero de la SCRD al convenio, al inicio de ejecución y previa presentación por parte de COCREA de los siguientes documentos:

Documento en el que se relacione el plan operativo, que como mínimo contenga: Condiciones generales del convenio (Objeto, plazo, valor de los aportes, entre otros), presentación general, objetivos, equipo de trabajo, descripción de la producción artística, técnica y logística y metodología para el monitoreo y evaluación del proyecto, así mismo deberá allegarse el certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por la SCRD al convenio.

2	FINAL	CERTIFICACIÒN CUMPLIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORME	DE 50%	$4,136,654,219.00

Descripción del aporte: 2. Un segundo desembolso correspondiente al 50% restante del valor de los aportes de la SCRD, equivalentes a CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 4.136.654.219) del aporte en dinero de la SCRD al convenio, una vez se presenten por parte de COCREA, los siguientes documentos:

Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de la SCRD, debidamente aprobado por parte del Comité Técnico del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto.

Los documentos relacionados en la presente cláusula, deberán estar aprobados por el Comité Técnico del Convenio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El trámite del desembolso se iniciará con la programación en el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), previa expedición, por parte del supervisor, de la correspondiente certificación de cumplimiento, acta de recibo a satisfacción de las actividades suscrita por el supervisor, la cual deberá llevar los soportes correctamente presentados por el Aliado Estratégico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para programar el pago en el PAC, el supervisor deberá haber suministrado al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría, los soportes antes mencionados en los plazos establecidos por la Secretaría para el mes calendario.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el trámite de los desembolsos, COCREA deberá presentar los siguientes documentos: a) Factura; b) Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal cuando lo esté obligado a tenerlo, si no por el representante legal; c) fotocopia del RUT (aplica para el primer desembolso)de COCREA; d) Certificación de cumplimiento expedida por supervisor deacuerdo con los lineamientos que sean entregados por el supervisor. En todo caso, partiendo de la base de que se trata de un convenio interadministrativo, en el cual las entidades buscan aunar esfuerzos en la coordinación, cooperación, o colaboración de la realización de sus funciones, y que noexisten por lo tanto intercambio de prestaciones ni necesidades contrapuestas,se entiende que los desembolsos no constituyen de ninguna manera pagos a COCREA por las actividades realizadas.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de la liquidación dentro del mes siguiente a la terminación del convenio COCREA deberá allegar un informe financiero que dé cuenta de la ejecución del 100% de los recursos aportados por la SCRD, y de COCREA en el formato establecido previamente por la entidad.

PARÁGRAFO QUINTO: COCREA deberá contar con una cuenta de ahorros exclusiva para la administración y pagos de los recursos aportados por la SCRD al convenio.

PARÁGRAFO SEXTO: Los rendimientos financieros que llegare a producir la cuenta por los aportes efectuados por la SCRD, pertenecerán al Tesoro Distrital y serán reintegrados conforme a las indicaciones señaladas por la SCRD. Los rendimientos deben ser liquidados mensualmente y consignados por las entidades receptoras en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de lostres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación de acuerdo al Decreto 192 de 2021. De igual manera los recursos del convenio a celebrar no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.

CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO

No.	Tipo de desembolso	Condición de desembolso	Porcentanje	Valor
1	UNICO	FECHA SUSCRIPCIÒN	100%	$184,800,000.00
Descripción del aporte:		la CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO, aportará en especie un valor equivalente a CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($184.800.000).		

COMPROMISOS DE LAS PARTES

COMPROMISOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1 Aportar los recursos en dinero, dispuestos para la ejecución del convenio

2 Realizar los desembolsos a COCREA dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor

3 Supervisar que COCREA cumpla con el objeto del convenio dentro del plazo y condiciones establecidas.

4 Entregar de manera oportuna a COCREA la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.

5 Asesorar el proceso creativo y prestar asistencia técnica para la estructuración y desarrollo de los diferentes componentes del proyecto artístico y cultural, según se convenga al interior del Comité Técnico Operativo del Convenio.

6 Liquidar el convenio.

COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES

1 Ejecutar el convenio en los términos que se pacta y con sujeción al Anexo Técnico, el cual hace parte integral del Convenio Interadministrativo.

2 Adelantar y realizar todas las gestiones y actividades necesarias para el cumplimiento del convenio a celebrar.

3 Garantizar el recurso humano, administrativo y técnico para el desarrollo del objeto del convenio, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

4 Realizar los aportes pactados y emitir las constancias sobre los aportes realizados.

5 Suministrar la información requerida para el desarrollo del objeto.

6 Apoyarse mutuamente en la elaboración de los documentos que se generen como consecuencia del cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.

7 Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio interadministrativo.

8 Vigilar el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos que se deriven del convenio interadministrativo.

9 Poner a disposición del Comité Técnico toda la información que posean y se considere necesaria para el desarrollo del presente convenio, así como la entrega de los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos acordados y la entrega de reportes de la información.

10 Asistir y participar en los comités técnicos y reuniones propias que con ocasión del presente convenio se citen por las partes.

11 Participar en la revisión y ajuste del plan de acción del convenio y en la construcción del reglamento del Comité Técnico del convenio.

12 Concurrir de manera oportuna a la suscripción de los diferentes documentos que se deriven del convenio interadministrativo.

13 Atender las peticiones y solicitudes que se realicen con ocasión a la ejecución del convenio de

acuerdo con sus competencias.

14 Brindar información de manera permanente acerca de las acciones adelantadas en la ejecución del convenio.

15 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.

16 Celebrar los negocios jurídicos necesarios para la ejecución del objeto del convenio sí a ello hubiere lugar

17 Realizar la divulgación de las comunicaciones que busquen promover el evento OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024, siempre debidamente concertadas de manera previa y deberán estar debidamente autorizadas por el comité técnico del Convenio.

18 Garantizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del presente convenio, para evitar situaciones que puedan afectar su ejecución, en los términos y condiciones pactados.

19 Obtener las respectivas autorizaciones en caso de que ello se requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas en materia de protección de datos personales, y dar cumplimiento a lo ordenado por la mencionada ley en relación con la administración de las bases de datos que se conformen en desarrollo del objeto del Convenio a celebrar.

20 Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de sus empleados, debiendo mantenerlos vinculados al sistema de seguridad social en el régimen de salud, pensiones y riesgos profesionales.

21 Realizar un informe final del convenio en el que se compilen los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y actividades planeadas en el convenio a celebrar.

22 Diseñar un instrumento de medición, recolección, levantamiento, sistematización y análisis de información que permita generar conocimiento e información del proyecto cultural “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024”.

23 Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la realización, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del convenio interadministrativo.

24 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio interadministrativo, evitando todo tipo de dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

25 Designar a los integrantes del Comité Técnico por parte de las dos entidades.

26 Entregar los informes específicos determinados en el convenio, cuando sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del convenio interadministrativo

27 Buscar y propender por la participación de entes públicos y privados en el evento OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024, permitiendo que estos aporten recursos en efectivo o especie que fortalezcan las actividades descritas en el Anexo Técnico que hace parte del presente documento, con el fin de lograr un alcance mayor del convenio del proyecto, en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá D.C. y sus habitantes.

28 Dar aplicación a las disposiciones normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1762 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 artículo 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.23, y Resoluciones 2400 de 1979; Modificada en lo pertinente por la Resolución 3673 de 2008 y 312 de 2019, y/o aquellas que apliquen según corresponda. También deberá darse aplicación a las disposiciones normativas que permitan minimizar los riesgos ambientales y

energéticos en la ejecución del convenio.

COMPROMISOS CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO

1 Adelantar las actividades relacionadas en el anexo técnico realizando la administración de recursos que sean necesarios para la ejecución del convenio, conforme el manual de contratación vigente de COCREA y acorde con el plan operativo, cronograma y presupuesto aprobados por la SCRD

2 Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de COCREA, requeridos para la ejecución de las actividades, objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de los mismos e informar al Comité Técnico Operativo de los procesos realizados.

3 Realizar oportunamente los pagos con cargo a los compromisos adquiridos por cuenta de los negocios jurídicos que suscriba en el marco del Convenio a celebrar.

4 Realizar el seguimiento técnico, legal y financiero de los contratos que se deriven del presente convenio, hasta la terminación y liquidación de los mismos. Asimismo, hacer el seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, conforme a las orientaciones de la supervisión del convenio. Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir a COCREA informaciones puntuales adicionales.

5 Participar en los espacios generados por la SCRD para la socialización del proyecto, en el marco de la Navidad.

6 Poner a disposición del Convenio con la SCRD su experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y de gestión para el desarrollo del objeto del Convenio, así como coordinar de manera concertada entre las partes la propuesta integral del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024” y presentarla para aprobación del Comité Técnico del Convenio.

7 Brindar respuesta a los requerimientos o peticiones que se realicen respecto a las actividades que se ejecuten en el marco del convenio.

8 Presentar informes mensuales sobre el avance del desarrollo del proyecto, según se defina por parte del Comité Técnico del Convenio, acorde con los procedimientos, manuales, formatos o lineamientos de la SCRD.

9 Elaborar un repositorio digital, en línea y de acceso permanente que contenga las bases datos, en las que se relacionen los negocios jurídicos que suscriba el asociado para la ejecución del objeto del convenio, junto con los correspondientes soportes documentales, según los lineamientos que establezca la SCRD.

10 Prohibir el uso de materiales, producciones y actividades a terceros, relacionadas o no

directamente con la ejecución de este convenio que contengan o hagan referencia a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Para esto, se deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

11 Agenciar las acciones necesarias con las entidades competentes para la gestión y trámite de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, de manera concertada con la SCRD y el recurso humano del Convenio, relacionados con el préstamo de la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar, el uso del espacio público, aglomeraciones de espectáculos, derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del convenio a celebrar, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentesen el país.

12 Exigir, de acuerdo con lo señalado en el manual de contratación de Cocrea, los riesgosprevisibles de cada negocio jurídico celebrado la constitución de garantías acorde con la naturaleza, objeto y obligaciones de cada contrato que celebre para la ejecución del convenio. Entodo caso, en todos los negocios jurídicos que se requiera, se exigirá la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, acorde con la naturaleza del objeto y obligaciones contractuales.

13 Garantizar el recurso humano para el seguimiento, monitoreo y evaluación de cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024" para la celebración de la navidad 2024 en el Distrito Capital, atendiendo las condiciones especiales que se definan en el Plan Operativo del Convenio.

14 Garantizar el recurso humano para la estructuración de la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", de conformidad con el anexo técnico y que ésta sea aprobada por el Comité Técnico delConvenio .

15 Garantizar el recurso humano para el desarrollo de la memoria social, audiovisual del proyecto cultural "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", que dé cuenta de la ejecución del proyecto integral para la celebración de la navidad 2023 en el Distrito Capital.

16 Las demás que le sean requeridas por el Comité Técnico Operativo, necesarias e inherentes para el desarrollo de las actividades que hacen parte del proyecto a desarrollarse.

COMITÉ TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

En el marco del presente convenio, las partes acuerdan constituir un Comité Técnico, órgano que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento y la adecuada formulación planeación, y ejecución de las actividades y gestiones establecidas en el plan de trabajo, cronograma y demás documentos presentados en el marco de la ejecución del convenio que estará integrado así:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Por la SCRD: Un (1) delegado del Secretario de Despacho, un (1) delegado de la Subsecretaría de Gobernanza y el supervisor del convenio. Por COCREA El director(a) General o quien éste(a) designe, y el Director Corporativo. Para el caso de las designaciones o quien haga las veces de los integrantes del presente Comité Técnico del convenio, las partes deberán remitir, de manera oportuna y previo a la respectiva sesión, los documentos que acrediten tal delegación, así mismo, será obligación de las partes comunicar cualquier cambio relacionado con las designaciones o delegaciones.

Serán funciones del Comité Técnico las siguientes:

1. Adoptar un reglamento para la ejecución del convenio y validar sus modificaciones o ajustes que se puedan requerir en el desarrollo del mismo.

2. Aprobar el Plan Operativo del Convenio presentado por Cocrea.

3. Definir las propuestas, acciones, estrategias, metodologías de trabajo y proyectos para el desarrollo conjunto de actividades, en atención a la misionalidad de cada parte interviniente, para el cabal cumplimiento del convenio.

4. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del convenio y su adecuada administración y aprobar el plan operativo de ejecución.

5. Verificar permanentemente el seguimiento al desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo

6. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se pueden presentar en su desarrollo.

7. Revisar y aprobar las actas de las reuniones que realice.

8. Designar al secretario técnico.

9. Aprobar la estructura de costos para la ejecución del convenio.

10. Aprobar el presupuesto que sea definido en la etapa de estructuración de la propuesta artística y sus modificaciones de ser necesario, previa justificación y sin que ello modifique el objeto del convenio

11. Verificar que los negocios jurídicos cumplan con las condiciones técnicas requeridas y los requisitos de mercado, previa presentación de las cotizaciones de cada una de las actividades a contratar.

12. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del convenio para lo cual se dará su propio reglamento

Parágrafo Primero: DELIBERACIONES Y DECISIONES: Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico, constarán en actas que se numeran consecutivamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los asistentes. Podrá invitar a sus sesiones a funcionarios o colaboradores de las partes o a las personas naturales o jurídicas que considere pertinente de acuerdo con los temas objeto de cada reunión, quienes acudirán con voz, pero sin voto.

Parágrafo Segundo: Reuniones del Comité Técnico Operativo: el Comité Técnico Operativo podrá deliberar presencial o virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes.

Parágrafo Tercero: Para acreditar la validez de una decisión tomada en el marco de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico o el medio virtual que defina el Comité, donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Parágrafo Cuarto: Las decisiones tomadas por el Comité Técnico Operativo no podrán rebasar las disposiciones establecidas en el convenio ni tampoco suplir la figura de la supervisión.

Parágrafo Quinto: Para efectos de lo establecido en esta cláusula, el Comité deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

El Comité Técnico no podrá modificar el objeto de este Convenio, ni los compromisos contenidos en el mismo.

Parágrafo Sexto: Las decisiones del Comité serán tomadas por la mitad más uno de sus asistentes y se levantará un acta que formalice las condiciones de tiempo, modo y lugar en las cuales se desarrolle la reunión respectiva, así como el contenido de las decisiones, recomendaciones y demás aspectos que fueren tratados en curso de cada una de ellas.

SECRETARÍA TÉCNICA

La secretaría técnica será ejercida por quien designe el COMITÉ quien tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Elaborar y llevar el control de las actas del comité técnico (con el trámite para obtener las firmas de las personas encargadas), previo acuerdo entre las partes, y su conservación, las cuales deben reposar en el expediente contractual.
2. Requerir, previo a cada sesión, la propuesta conjunta construida por las mesas de trabajo.
3. Realizar las citaciones al Comité técnico (tanto de las sesiones ordinarias como las extraordinarias, las cuales según se determine pueden ser presenciales o virtuales).
4. Llevar la trazabilidad de reuniones y de las actas que soporten lo tratado y definido en cada una de ellas y en todo caso siempre deberá reportarse esta información a los supervisores del Convenio.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

LA SECRETARÍA efectuará la supervisión del convenio a través del Asesor Código 105 Grado 07, ubicado en el Despacho de la Secretaría, o en su defecto, quien designe el Ordenador del Gasto.

Los supervisores deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1 Proyectar y suscribir el acta de inicio del convenio
2 Conocer el objeto, alcance, compromisos y los demás aspectos del convenio, con el fin de tener claridad sobre el mismo
3 Exigir y verificar el cumplimiento de las actividades y supervisar que se cumpla con el objeto del convenio dentro del plazo y condiciones establecidas, así como verificar que la destinación de los recursos aportados por la SCRD sea exclusivamente para la ejecución del convenio.

4 Convocar a las reuniones que haya lugar para el desarrollo y seguimiento de las actividades inherentes al objeto o que se requieran para cumplimiento del objeto del Convenio.
5 Aprobar u observar los informes presentados por COCREA, impartiendo aprobación a los informes para pago a que haya lugar para efectos del trámite de desembolsos.
6 Expedir las certificaciones a que haya lugar.
7 Informar con la debida anticipación cualquier modificación, prórroga, adición o aclaración que deba hacerse al convenio, previa revisión y justificación de la misma.
8 Informar al ordenador del gasto el incumplimiento de cualquiera de los compromisos a cargo de COCREA para adelantar las acciones legales pertinentes, previa la realización de acciones por parte del Supervisor con el fin de instar a COCREA al cumplimiento de sus compromisos.
9 Hacer llegar al Grupo de Interno de Recursos Físicos - Archivo y Correspondencia los informes, certificaciones o copias de los mismos para que reposen en la carpeta del convenio.
10 Dejar constancia que se efectuó la verificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral, salud y pensiones, así como los aportes parafiscales si a ellos hubiere lugar durante toda la vigencia del convenio y hasta la terminación, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, así mismo de los participantes en la ejecución del proyecto.
11 Una vez finalizado el convenio y para efectos de la liquidación del mismo, emitir un informe final, el cual deberá contener como mínimo, los datos básicos del convenio tales como - número de convenio, clase de convenio, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, valor, relacionar lasmodificaciones si las tuvo. De igual manera deberá relacionar cada una de las obligaciones ydescribirá las actividades que ejecutó para el cumplimiento de las mismas, calificando en términosde oportunidad, efectividad y calidad de los bienes o servicios o los resultados obtenidos.
12 Proyectar y suscribir la liquidación del convenio, para el efecto el supervisor deberá consultar el procedimiento de Supervisión e interventoría y liquidación de SCRD.
13 Solicitar a través del link "Solicitud Servicios de Oficina de Comunicaciones" la publicación del informe periódico en la página web de la entidad, expedido con ocasión de la supervisión que se ejerce al convenio. Para el efecto allegará el documento en PDF."

14 Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio.
15 Cumplir con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, manuales de supervisión e interventoría de cada una de las entidades participantes.
16 Publicar en el Secop II, la documentación sobre la ejecución del convenio.
17 Verificar que COCREA efectúe el aporte propuesto.

GARANTÍAS QUE DEBE CONSTITUIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Garantía **Observación** **Amparo** **Porc/valor** **Base**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 De 2015, "No obligatoriedad de garantías". En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del referido decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, de tal forma que se deja expresa constancia que no se hará exigencia de las mismas por tratarse de un convenio interadministrativo.

En los términos del artículo séptimo de la Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos) y en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para el presente acuerdo de voluntades no se exige la constitución de mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las obligaciones a cargo de

cada una de las partes. Adicionalmente, se justifica la no exigencia de garantías en que analizada la forma contractual y las obligaciones que se contraen la probabilidad de ocurrencia de siniestro es mínima, aunado al hecho de la idoneidad y experiencia de COCREA, su carácter público y el antecedente del negocio jurídico celebrado previamente con la SCRD.

PLAN DE CONTRATACIÒN LINEA DE ACCION SCRD

Proyecto de Inversión	Actividad	Acción	Fuente	Detalle
			1-100-F001 - 1-100-F001 VARecursos distrito	
O230117330120240102090 74 Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales de y en Bogotá D.C.	O232020200991124. SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIóN PúBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIóN, LA CULTURA Y LA RELIGIóN			

ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

1 La Secretaría determinó el presupuesto oficial para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo luego del estudio de mercado realizado detallando todas las actividades a ejecutar. Este análisis reposa en el análisis del sector que hace parte del presente estudio previos y sus evidencias pueden encontrarse en el expediente Orfeo.

SUPERVISOR

ANA MARIA BOADA AYALA
FUNCIONARIO
Elaboró.

ANA MARIA BOADA AYALA
FUNCIONARIO
Jefe de Dependencia

VoBo Plan Anual de Adquisiciones

06-SEP-24
Fecha de elaboración ESDOP

Fecha de Recepción

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

Radicado: **20242000342463**
Fecha 06-09-2024 16:25

El Documento 20242000342463 fue firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	**Subsecretaría de Gobernanza**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 14:45:26
Andrés Felipe Rubiano Paramo	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 79783439, andres.rubiano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 14:43:32
Monika Barrios Cabrera	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 52112132, monika.barrios@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 14:06:08
Diego Fernando Millan Grijalba	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 80029742, diego.millan@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 13:46:31
Yadira Beatriz Barreto Avila	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 23753987, yadira.barreto@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 12:17:27
Paola Patricia Vives Baquero	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52644626, paola.vives@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 10:34:21
Luz Marycela Mendoza Gonzalez	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1031124671, luz.mendoza@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-09-2024 10:29:46

092b4be38c27829b72fc1fe312c5ab2233431e6555ec6bf3c300e6bc4bd5816d
Codigo de Verificación CV: 976f2

ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO

PROYECTO OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024

El presente análisis del sector proporcionará una visión integral del entorno en el que se desarrollará el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" y presentará a consideración múltiples factores que darán la viabilidad y garantizarán el buen desarrollo del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR CULTURAL

Colombia es un país privilegiado por su gran diversidad cultural. Compuesto por 6 regiones, 32 departamentos y 1100 municipios, alberga 87 etnias distintas y poblaciones diversas, a las que se suman flujos migratorios que dan lugar a numerosos formatos de expresiones culturales, el producto de procesos complejos de mestizaje e hibridación cultural que, desde hace siglos, han construido un imaginario de identidad cultural que persiste hasta hoy.

A pesar de los esfuerzos del marco normativo de la Unesco, del Estado Colombiano y de la Cooperación Internacional, es necesario destacar la necesidad existente de promover el diálogo intercultural para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en todas sus formas. Así, las expresiones culturales derivadas de esta diversidad y enmarcadas por la economía creativa enfrentan varios desafíos que pueden obstaculizar su desarrollo y crecimiento. Algunos de estos problemas incluyen: 1) Falta de financiación y apoyo institucional, 2) Falta de infraestructura y tecnología de punta, 3) Formación en áreas creativas como el diseño, la música, el cine y las artes visuales, 4) Acceso a mercados internacionales, 5) Acceso a equipos de última generación y a software especializado, entre otros.

En conjunto, estos factores crean un panorama difícil para el desarrollo de un arte visual y digital que utilice tecnologías de punta en Colombia. Superar estos obstáculos requerirá un enfoque integral que incluya medidas para mejorar el acceso a la tecnología, fortalecer la formación de los artistas, promover la creación de espacios adecuados y fomentar el apoyo institucional y financiero a la innovación en el campo de las artes visuales.

Ahora bien, el sector cultural abarca todas las actividades relacionadas con la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales. Esto incluye artes visuales, artes escénicas como la música, danza, teatro, incluye también la literatura, y más recientemente, formas emergentes como el arte digital inmersivo y contenidos interactivos.

Frente a las artes escénicas, es preciso señalar que se trata de un sector en evolución continua, donde la innovación, la sostenibilidad y la inclusión se combinan para ofrecer experiencias artísticas cada vez más enriquecedoras y significativas. Estas tendencias no solo están redefiniendo el paisaje artístico, sino también expandiendo el acceso y la participación cultural a través de nuevas plataformas y formatos.

Para el proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”", es crucial considerar estas tendencias y desarrollos para crear una experiencia innovadora y atractiva para el público actual.

Desafíos, tendencias actuales e innovaciones de los espectáculos de artes escénicas y visuales de gran formato y multidisciplinarios

Los espectáculos de artes escénicas y visuales de gran formato y multidisciplinarios enfrentan numerosos retos y tendencias en la actualidad. Entre los principales desafíos se encuentran:

1) La complejidad logística: La planificación y ejecución de exposiciones de artes visuales requieren una logística compleja, que incluye el transporte seguro de obras artísticas y/o escenográficas, que a menudo son frágiles, el montaje y desmontaje de exposiciones, y la gestión de espacios expositivos, en este caso no convencionales que deben cumplir con altos estándares de seguridad y conservación. Además, la logística también implica coordinar la iluminación adecuada, la temperatura y la humedad para preservar las obras artísticas y/o escenográficas. Por su parte, el sector de las artes escénicas enfrenta importantes retos logísticos en la planificación y ejecución de producciones. Esto incluye la organización de la producción artística, el transporte de escenografías, vestuarios y equipos artísticos y técnicos, y la coordinación de horarios y espacios de ensayo y actuación. Cada producción requiere una planificación meticulosa para asegurar que todos los elementos lleguen a tiempo y en perfecto estado a cada lugar de presentación.

2) La coordinación de múltiples disciplinas artísticas (música, danza, teatro, circo, artes visuales, etc.) y técnicas (iluminación, sonido, efectos especiales): Las artes escénicas son intrínsecamente multidisciplinarias, combinando elementos de música, danza, teatro, circo y tecnología. Esto requiere una coordinación precisa entre diversos equipos artísticos y técnicos, incluyendo directores, coreógrafos, músicos, diseñadores de vestuario, técnicos de iluminación y sonido, y especialistas en efectos especiales. La sincronización y colaboración efectiva son esenciales para lograr una producción cohesiva y exitosa.

3) La necesidad de innovar constantemente para sorprender a audiencias cada vez más exigentes: El sector de las artes visuales debe innovar constantemente para mantenerse relevante y atraer al público. Esto implica la adopción de nuevas tecnologías, como apuestas interactivas e inmersivas, realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), y proyecciones 3D, que permiten a los artistas explorar nuevas formas de expresión y crear experiencias más inmersivas. Además, los artistas y curadores deben estar atentos a las tendencias globales y adaptarse rápidamente a los cambios en las preferencias del público. Por su parte, para mantenerse relevantes y atractivos para el público, las producciones de artes escénicas también deben innovar constantemente. Además de la incorporación de nuevas tecnologías arriba mencionadas, estas producciones también incluyen sistemas de sonido, iluminación y de efectos especiales avanzados. La innovación también abarca la exploración de nuevas formas narrativas y la integración de elementos interactivos que involucren al público de manera más profunda.

4) La sostenibilidad y la gestión de recursos: La sostenibilidad se ha convertido en un aspecto crucial en el sector de las artes visuales y escénicas. Esto incluye la utilización de materiales reciclables y sostenibles en la creación de obras artísticas y la reducción de la huella de carbono en la logística y las operaciones de exposiciones y espectáculos. Además, se requiere una gestión cuidadosa de los recursos financieros, ya que la producción y presentación de arte visual a menudo requieren inversiones significativas.

En cuanto a tendencias, se observa una integración cada vez mayor de tecnología avanzada, como realidad aumentada, proyecciones 3D y efectos especiales interactivos, que enriquecen la experiencia del público. Estas tendencias y retos reflejan la evolución continua del sector, que busca balancear la innovación y la creatividad con la viabilidad técnica y la sostenibilidad. A continuación, se presentan algunas de las tendencias actuales:

Integración de tecnología avanzada: La tecnología juega un papel cada vez más importante, con el uso de realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), proyecciones holográficas y efectos de mapping 3D que transforman los escenarios y ofrecen experiencias inmersivas. Los sistemas de iluminación y sonido avanzados, junto con la inteligencia artificial, permiten crear efectos más precisos y personalizados.

Narrativas interactivas: Hoy en día las producciones están incorporando elementos interactivos que permiten a la audiencia influir en la dirección del espectáculo, creando una experiencia más personalizada y participativa. Además, el uso de aplicaciones móviles y dispositivos portátiles para la interacción en tiempo real es cada vez más común.

Inclusión y diversidad: Hay un enfoque creciente en la inclusión y la representación de diversas culturas y comunidades. Esto no solo enriquece el contenido artístico, sino que también atrae a audiencias más amplias y diversas. La colaboración con artistas y grupos de diferentes orígenes y disciplinas aporta nuevas perspectivas y enriquece la narrativa artística.

Sostenibilidad: Las producciones están adoptando prácticas más sostenibles, como el uso de materiales reciclables, la reducción de residuos, efectos especiales amigables con los animales y el medio ambiente, y la implementación de tecnologías de energía renovable. En efecto, la conciencia ambiental también se refleja en las temáticas de algunos espectáculos, que abordan cuestiones ecológicas y sociales.

Experiencias multisensoriales: Los espectáculos están evolucionando para involucrar todos los sentidos, utilizando olores, sabores y sensaciones táctiles para crear experiencias más completas e inmersivas. Esto incluye el uso de efectos especiales como niebla, viento y temperaturas controladas para enriquecer la narrativa y el ambiente del espectáculo.

Digitalización y streaming: La digitalización ha permitido que los espectáculos se transmitan en vivo a audiencias globales, ampliando su alcance y accesibilidad. Las plataformas de streaming y la creación de contenidos adicionales en línea también permiten a las producciones mantenerse conectadas con sus audiencias fuera del espacio físico del evento.

Estas tendencias y desafíos reflejan la evolución continua del sector de las artes escénicas y visuales, donde la innovación, la sostenibilidad y la inclusión se combinan para ofrecer experiencias artísticas cada vez más enriquecedoras y significativas.

II. IMPACTO DEL PROYECTO EN EL SECTOR Y LA CIUDAD

El proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” tiene el potencial de contribuir significativamente con el desarrollo del sector cultural tanto a nivel nacional como local, en Bogotá. Su impacto puede verse reflejado en los siguientes aspectos:

Promoción de la diversidad cultural: Al integrar las artes escénicas con expresiones culturales diversas, el proyecto puede destacar la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural colombiano, incluyendo la variedad de etnias, tradiciones y expresiones artísticas presentes en el país.

Fomento de la innovación artística: Las artes escénicas son una forma de expresión que fusiona arte y performance. Al apoyar la creación y exhibición de este tipo de espectáculos, el proyecto puede estimular la innovación artística y promover nuevas formas de creatividad en la escena cultural de Bogotá.

Creación de oportunidades para artistas locales: El proyecto ofrece una plataforma para que artistas locales de Bogotá y de toda Colombia exhiban su trabajo a nivel nacional e internacional. Esto puede ayudar a impulsar la carrera de artistas emergentes y consolidados, así como a fortalecer la reputación de Bogotá como un centro cultural vibrante.

Generación de turismo cultural: Eventos culturales de gran escala como el "PROYECTO OBRA PERFORMÁTICA – NAVIDAD 2024" pueden atraer a visitantes locales, nacionales e internacionales a Bogotá, lo que, sin duda, se constituye en un motor para impulsar el turismo cultural y contribuir al desarrollo económico de la ciudad.

Formación de públicos y educación cultural: El proyecto puede servir como una oportunidad educativa para el público, ofreciendo experiencias participativas que fomenten la creación, la salvaguardia del patrimonio en todas sus formas, la apreciación del arte y la tecnología. Esto contribuye a la formación de públicos más informados y comprometidos con la escena cultural de Bogotá.

Colaboración interinstitucional y alianzas estratégicas: La realización del proyecto puede implicar la colaboración entre instituciones culturales, entidades gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado, lo que fortalece las relaciones interinstitucionales y promueve la cooperación en la promoción del arte y la cultura en Bogotá.

En resumen, el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" tiene el potencial de enriquecer la escena cultural de Bogotá, promoviendo la diversidad, la innovación, la participación del público y el desarrollo económico, y consolidando la ciudad como un centro cultural dinámico y vibrante.

Acorde con lo anterior, se estima que el proyecto adelantado tendrá como beneficiarios a más de 250.000 espectadores a nivel distrital, con lo cual se creará una experiencia colectiva memorable y significativa, aumentando la difusión y el alcance de la propuesta artística, proporcionando reconocimiento y credibilidad al proyecto.

Sobre los Derechos Culturales

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el mencionado proyecto le apuesta a la promoción y respeto

de los Derechos Culturales, al facilitar el acceso a la cultura, fomentar la participación ciudadana, celebrar la diversidad cultural, promover la creatividad y la innovación, y contribuir al desarrollo cultural y humano de la ciudad.

- **Acceso a la vida cultural:** El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024"es un aporte de la Administración Distrital a la libre participación y el goce de todos los grupos poblaciones en la vida cultural y artística de su ciudad. El proyecto propone no solamente el libre acceso de todos a una programación artística, creativa y cultural de calidad sino también invita a la comunidad artística a contribuir, desarrollar y compartir sus conocimientos y expresiones culturales con otros. En resumen, al celebrar la diversidad cultural y presentar espectáculos de artes escénicas innovadores, el proyecto promueve el acceso equitativo a la cultura para personas de diferentes orígenes y contextos socioeconómicos.

- **Participación en la vida cultural:** El proyecto invita a la participación activa del público, permitiéndoles interactuar con las obras de arte digital y contribuir a la creación de una experiencia cultural colectiva. Esto fomenta la participación ciudadana en la vida cultural y promueve el empoderamiento de la comunidad en la expresión y celebración de su identidad cultural.

- **Identidad, diversidad y pluralidad cultural:** El proyecto reconoce y valora la diversidad cultural de Bogotá al incluir expresiones artísticas de diversas etnias, tradiciones y formas de vida. Al celebrar esta diversidad, el proyecto promueve el respeto y la tolerancia hacia diferentes culturas y contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y plural.

- **Promoción de la Creatividad y la Innovación:** Los espectáculos de artes escénicas multidisciplinarios son una forma innovadora de expresión que fusiona arte, performance y tecnología. Al apoyar los procesos de creación y circulación, el proyecto promueve la creatividad y la innovación en el campo cultural, inspirando a artistas y espectadores a explorar nuevas formas de expresión artística.

- **Derecho al Desarrollo Cultural:** El proyecto contribuye al desarrollo cultural de la comunidad al proporcionar oportunidades para la expresión artística, la educación cultural y el intercambio de ideas y experiencias. Al fortalecer el sector cultural y promover la profesionalización de los artistas, el proyecto contribuye al enriquecimiento del patrimonio cultural y al desarrollo humano integral de la comunidad.

- **Referencia a comunidades culturales:** Acorde con el artículo 4 de la declaratoria de los Derechos Culturales que hace referencia a las personas y comunidades que requieren protección especial, el proyecto Navidad 2024 se plantea como un proyecto incluyente, dirigido a todos los grupos poblacionales entre los cuales se busca que participen: las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías, los migrantes, los pueblos indígenas y finalmente las personas que viven en condición de pobreza.

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" deberá desarrollarse en un entorno dinámico y diverso, caracterizado por la colaboración entre diferentes entidades que aportan su

experiencia y recursos para el crecimiento del sector cultural en Colombia. Este análisis busca proporcionar una visión integral del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto, evaluando la viabilidad y garantizando el buen desarrollo del mismo a través de la consideración de múltiples factores clave.

1) **Sobre las entidades sin ánimo de lucro que fomentan el desarrollo cultural**

En Colombia, existen varias organizaciones y fondos que desempeñan un papel crucial en el desarrollo y promoción de la cultura. Es así como el entorno cultural colombiano se beneficia de varios fondos y mecanismos de financiación que impulsan el desarrollo de proyectos culturales.Entre estas se destacan Proimágenes, la Fundación Nacional Batuta y la Corporación Colombia Crea Talento (COCREA), las cuales cuentan con misiones alineadas en torno a la inclusión, el desarrollo social, y la democratización del acceso a la cultura.

Proimágenes Colombia es una entidad sin ánimo de lucro que fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el país. Su principal herramienta es el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), que otorga recursos para la financiación de proyectos en diferentes etapas, desde la escritura de guion hasta la postproducción y distribución. Este fondo ha sido fundamental para posicionar el cine colombiano a nivel internacional, apoyando tanto a directores emergentes como a cineastas consolidados.

Además del FDC, Proimágenes Colombia trabaja en la promoción del cine colombiano en festivales internacionales, facilita la formación de profesionales del sector, y desarrolla estrategias para atraer inversiones y coproducciones extranjeras. Su trabajo ha sido esencial en el crecimiento y consolidación de la industria audiovisual colombiana, contribuyendo a que el cine local tenga una presencia significativa en el panorama global.

Por otro lado, la Fundación Nacional Batuta es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, dotada de patrimonio propio y con autonomía administrativa, constituida bajo el artículo 6 del Decreto Extraordinario 130 de 1976. Su enfoque principal es el crecimiento integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones vulnerables a través de la educación musical colectiva. Esta misión se alinea con políticas públicas para democratizar el acceso a la música y salvaguardar los derechos de la niñez, promoviendo así la inclusión social y la construcción de tejido social en Colombia.

Batuta trabaja en la intersección de los sectores de educación, cultura y desarrollo social, lo que la convierte en un aliado estratégico para proyectos que buscan tener un impacto social significativo.

Ahora bien, La Corporación Colombia Crea Talento (COCREA) es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza mixta que se ha consolidado como un actor estratégico en la promoción de la cultura y las artes en Colombia. Su misión principal es fortalecer la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo, conectando a la comunidad creativa con el sector público y privado para potenciar proyectos en diversos territorios del país. COCREA se destaca por su capacidad de movilizar recursos y generar mecanismos innovadores de financiación, como incentivos tributarios, que permiten a proyectos culturales acceder a fondos que promueven su viabilidad y crecimiento.

El enfoque de COCREA se centra en la creación, investigación, y difusión de manifestaciones culturales,

proporcionando un puente entre las necesidades de los creadores y las oportunidades de inversión del sector privado. A través de su plataforma, la corporación facilita la estructuración y gestión de proyectos, asegurando que estos cumplan con altos estándares de calidad y sostenibilidad. Su labor no solo impulsa el desarrollo cultural en Colombia, sino que también contribuye a la creación de un entorno en el que las artes puedan florecer y alcanzar un impacto duradero en las comunidades.

En el contexto del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”, la experiencia de COCREA en la gestión de proyectos a gran escala, junto con su capacidad para atraer y movilizar recursos, asegura que este proyecto cuente con el respaldo necesario para su exitosa implementación. Al conectar a diversos actores del ecosistema cultural, COCREA garantiza que el proyecto no solo será viable, sino también sostenible, contribuyendo al enriquecimiento cultural del país y dejando un legado significativo en las comunidades involucradas.

El proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” se presenta como una intervención artística y social integral, enfocada en la inclusión y el desarrollo de todos los grupos poblacionales, con un enfoque diferencial que atiende las diversas necesidades de cada comunidad. A través del análisis realizado, se ha identificado que la entidad idónea para ejecutar este proyecto es COCREA, debido a su capacidad para gestionar recursos, conectar actores clave del ecosistema cultural, y garantizar un impacto duradero en la transformación social y cultural de las comunidades involucradas. Con su experiencia en la movilización de fondos y la implementación de proyectos culturales a gran escala, COCREA asegurará que el proyecto no solo se realice con éxito, sino que también genere un legado significativo en términos de cohesión social y enriquecimiento cultural en las regiones donde se lleve a cabo.

2) Entorno legal y administrativo

La Corporación Colombia Crea Talento (COCREA), ha demostrado su capacidad para actuar como un aliado estratégico en proyectos del sector cultural. Su naturaleza jurídica le permite aunar esfuerzos con entidades estatales como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, lo que es fundamental para el desarrollo del proyecto.

COCREA se rige por una normativa que incluye disposiciones legales de la Ley 397 de 1997, los Decretos-Ley 393 y 591 de 1991, y la Ley 489 de 1998, lo que le permite celebrar convenios interadministrativos con otras entidades estatales. Esto asegura que el proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” estará respaldado por un marco legal sólido y apropiado para su correcta ejecución.

3) Idoneidad y experiencia

COCREA ha sido una pieza fundamental en la promoción y desarrollo de la cultura en Colombia. Su experiencia se ha materializado en la ejecución de proyectos significativos que han dinamizado el ecosistema cultural y creativo del país. Entre los proyectos más destacados se encuentran convenios interadministrativos con el Ministerio de Cultura para la realización de eventos de gran envergadura como el Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology (G-FACCT) y el fortalecimiento de la Economía Naranja. Estas iniciativas no solo han promovido la cultura a nivel nacional, sino que han posicionado a Colombia en el ámbito internacional.

4) Capacidad de gestión

La estructura organizacional y la capacidad de gestión de COCREA son adecuadas para desarrollar el proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” en escenarios convencionales y no convencionales. Su propuesta incluye un enfoque integral que abarca producción, oferta artística y emprendimiento cultural, lo cual es esencial para el éxito del proyecto.

5) Contribución al Ecosistema Cultural y Creativo

El proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” se enmarca dentro de la misión de COCREA de promover la sostenibilidad y viabilidad del sector cultural y creativo en Colombia. La corporación se ha enfocado en diseñar vehículos innovadores de financiación y en establecer alianzas estratégicas que fortalezcan el ecosistema cultural. Estos esfuerzos garantizan que el proyecto no solo tendrá un impacto cultural significativo, sino que también contribuirá a la dinamización económica del sector.

6) Consideraciones Finales

Tras la verificación de la idoneidad y la experiencia de COCREA, se concluye que esta entidad está capacitada para ser aliado de la SCRD en la ejecución del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”. Su propuesta técnica, junto con el respaldo legal y administrativo, aseguran que el proyecto se desarrollará de manera exitosa, contribuyendo al fortalecimiento del sector cultural y creativo en Bogotá y Colombia.

Este análisis sectorial ofrece una visión clara de la solidez con la que se plantea el proyecto, destacando la importancia de contar con aliados estratégicos como COCREA para alcanzar los objetivos propuestos.

7) CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

Bogotá, la capital de Colombia, es la ciudad más grande y poblada del país, con una población que supera los 7.968.095 habitantes. Este número puede variar según las fuentes y los censos más recientes. La ciudad está dividida en 20 localidades, cada una con características demográficas y socioeconómicas particulares.

La distribución de la población por sexo muestra que 3.815.676 son hombres y un número mayor de mujeres, que corresponde a 4.152.419. (DNP, Terridata, 2023) Es preciso también señalar que el 99,60% de la población vive en zonas urbanas y el 31, 56% en zonas rurales. Bogotá es una ciudad multicultural y diversa, con una población compuesta por diversas etnias, incluyendo mestizos, blancos, afrocolombianos e indígenas. La diversidad cultural es una de las características más destacadas de la ciudad, reflejada en sus festivales, gastronomía, y expresiones artísticas.

Con relación a la población étnica, el 0,26% es población indígena, el 0,89% es población negra, mulata o afrocolombiana y el 0,002% corresponde a población raizal o rom.

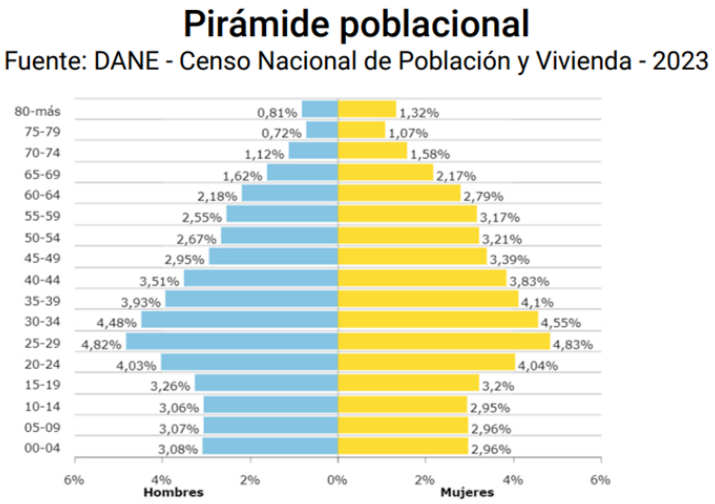


Ilustración 1: Pirámide poblacional (DNP, Terridata, 2023)

Por otra parte, las dinámicas poblacionales presentan escenarios diferentes al interior de las localidades. Suba y Kennedy superan el millón de habitantes, es decir, en términos poblacionales sobrepasan a la mayoría de ciudades del país, mientras que las localidades de Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, se encuentran en el rango de los 700.000 a 900.000 habitantes, superando también a varias ciudades del país. (SDP, 2019).

En la actualidad, la ciudad se divide política y administrativamente en 20 alcaldías locales. La mayoría del suelo capitalino es rural: representa el 75%de 163.663 hectáreas, siendo Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Santa Fe, San Cristóbal, Usaquén y Chapinero las localidades con suelo rural.

En lo que respecta la estructura etaria, la población de Bogotá es relativamente joven:

- Niños y Adolescentes (0-14 años): Aproximadamente el 25% de la población.
- Jóvenes y Adultos Jóvenes (15-34 años): Cerca del 30% de la población.
- Adultos (35-64 años): Constituyen alrededor del 35% de la población.
- Personas Mayores (65 años y más): Alrededor del 10% de la población.

En cuanto al nivel socioeconómico, es preciso señalar que Bogotá es el centro educativo de Colombia, con una alta concentración de instituciones de educación superior, colegios y centros de formación técnica y tecnológica. Es así como la ciudad alberga importantes universidades públicas y privadas, que contribuyen a que el nivel de alfabetización sea alto, y a que exista una fuerte apuesta por la educación y formación continua, frente a otras ciudades del país. En suma, de lo anterior, la población se distribuye en diferentes

estratos socioeconómicos, con una marcada desigualdad. Las localidades del norte y el centro suelen tener mayores niveles de ingreso y mejores condiciones de vida, mientras que las del sur y algunas zonas periféricas enfrentan mayores desafíos socioeconómicos.

En lo que respecta al desarrollo económico, Bogotá es el motor económico de Colombia, con un PIB significativo y una economía diversificada, sus sectores principales son: Servicios, comercio, industria, construcción, tecnología y comunicaciones. En lo que tiene que ver con el empleo, la ciudad ofrece mayores oportunidades laborales que en otras ciudades, pero también enfrenta desafíos en términos de informalidad laboral y desempleo, especialmente entre los jóvenes.

Frente a su movilidad y urbanización, Bogotá es una ciudad en constante crecimiento y urbanización, con desafíos significativos en términos de movilidad y planificación urbana. Cuenta con un sistema de transporte público que incluye TransMilenio, buses SITP, y una red de ciclovías. Sin embargo, la congestión vehicular y la contaminación son problemas persistentes. Frente a la expansión urbana, es preciso señalar que ésta ha llevado a la creación de nuevos barrios y localidades, pero también ha generado problemas de infraestructura y servicios en algunas áreas.

Finalmente, Bogotá es un importante centro cultural y por consiguiente cuenta con una rica oferta de actividades y eventos, como numerosos festivales, entre los cuales se destacan los Festivales al Parque, y la Feria Internacional del Libro, el festival Estéreo Picnic, entre otros. Y en lo referente a las infraestructuras culturales, la ciudad cuenta con una red de bibliotecas públicas, museos, teatros y galerías de arte, que forman parte integral de la vida cultural de Bogotá.

En conclusión, Bogotá es una ciudad dinámica y compleja, caracterizada por su diversidad cultural, juventud y vitalidad económica. Sin embargo, también enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad, movilidad y planificación urbana. El proyecto OBRA PERFORMÁTICA – NAVIDAD 2024 tiene el potencial de enriquecer aún más el vibrante panorama cultural de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la cultura en todas sus formas.

IV. ANÁLISIS DEL ENTORNO

1) CONTEXTO MACROECONÓMICO

En los inicios del año 2022, el ambiente económico en el mundo todavía seguía impactado por los desequilibrios derivados de la crisis logística post-pandemia, evidenciado en la disminución de contenedores marítimos, lo cual condujo al incremento de los precios en los bienes transables.

Así mismo, la invasión rusa a Ucrania contribuyó a generar expectativas negativas al crecimiento del PIB global y generar una mayor presión al alza en la inflación mundial, en particular, con el incremento de los precios de los alimentos.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países en el mundo durante el 2022, no obstante, en algunos de ellos, por sus políticas monetarias contractivas se evidenció una menor variación en los precios a finales de dicho año y comienzos del 2023.

La reducción del incremento de precios al consumidor fue la tendencia en algunos países desarrollados e incluso su caída fue más rápida de lo presupuestado. En Estados Unidos, la máxima inflación anual reciente fue junio de 2022 (9,1%) y disminuyó hasta 3,4% en diciembre de 2023, aunque en el segundo semestre del año mostró una ligera tendencia a crecer. Se registró similar tendencia en Canadá. Con la Unión Europea y Reino Unido, la inflación mantiene un ritmo decreciente y terminaron el año en 3,4% y 4,2%, respectivamente.

Por su parte, en los países latinoamericanos como Chile, Brasil, México y Colombia también se evidenció el ritmo creciente de la inflación en 2021, pero desde mediados del segundo semestre de 2022, en los tres primeros países la tendencia a descender fue evidente, mientras que en Colombia se demoró y empezó desde abril de 2023, terminando el año en un dígito (9,3%). En Brasil, durante el segundo semestre del presente año se evidenció un resurgimiento hacia una mayor inflación y terminó en 4,6% anual.

En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como principal instrumento para contener el alza en los precios.

A pesar de la tendencia decreciente de la inflación, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo decidieron incrementar las tasas en 2023, ninguno ha comenzado a bajarlas y las mantuvieron desde el segundo semestre de este último año. Canadá mantiene igual comportamiento (Gráfico 2).

En países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, se evidenció el alza en las tasas desde mediados de 2021. En los tres primeros, se comenzó a reducir las tasas durante el segundo semestre de 2023, con el fin de generar mayor ritmo de actividad económica. En México (desde marzo de 2023) se mantiene inamovible en 11,25%, mientras en Colombia se empezó a bajar en forma leve al finalizar el año y comienzos del 2024.

Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe, la desaceleración de la actividad económica es evidente y entidades internacionales (Banco Mundial y FMI) proyectan bajas tasas de crecimiento en estos países, para Colombia, Chile, y Brasil la tasa de crecimiento en 2024 no superará el 2%

El menor ritmo de crecimiento mundial desde finales de 2022 y en los comienzos de 2023, generó una contracción de la demanda externa, reflejada en las menores importaciones que realizan los principales países en el mundo.

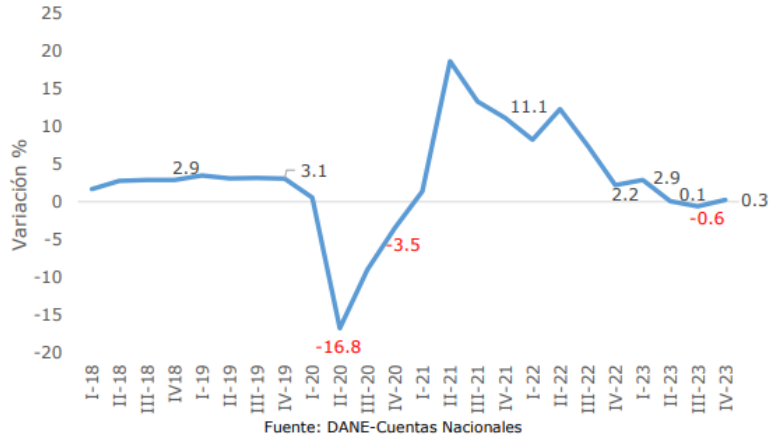
De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio, se desaceleraron las compras de los diferentes países en el mundo. En 2023, decrecieron las compras realizadas por Estados Unidos y la Unión

Europea. Adicionalmente, se disminuyeron las importaciones de algunos países como China, Alemania, Corea del Sur, Alemania y en algunos latinoamericanos como Chile, Perú, Brasil, Argentina y Ecuador.

Por los efectos negativos de la pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,8% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año (Gráfico 8).

Producto de la mayor apertura de las actividades productivas y un auge en el consumo, especialmente de los hogares, la economía colombiana se recuperó en el año 2021 con una variación del PIB del 10,8%, porcentaje que contrastó con la caída de 7,3% del 2020.

Gráfico 8 Crecimiento anual del PIB, porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Aunque en 2022 la economía registraba variaciones positivas, ya se denotaba la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. No obstante, al finalizar el año el incremento del PIB fue destacado (7,3%).

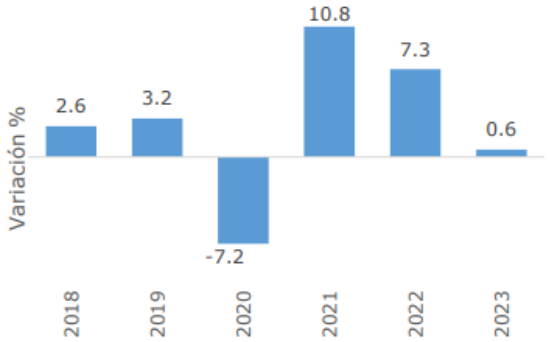
En el segundo trimestre de 2023, la variación fue casi nula (0,1%) y ya en el tercer trimestre la variación fue negativa en 0,6%. Desde la pandemia (2020) no se registraban variaciones negativas en algún trimestre.

En este contexto, la desaceleración económica durante el 2023 fue significativa y el PIB creció 0,6%, en contraste con la tasa de 7,3% evidenciada en el año anterior (Gráfico 9).

Por su contribución al crecimiento, resaltó la variación positiva de la administración pública, salud, educación (3,9%), sector financiero (7,9%) y actividades artísticas (7%). También creció el sector de minas y canteras (2,6%) y agropecuario (1,8%).

Tres sectores registraron variaciones negativas. En la industria la reducción fue de 3,5%, mientras que en comercio-alojamiento, comida la reducción fue de 2,8% y en construcción la caída fue de 4,2%..

Variación anual del PIB, porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Variación del valor agregado 2023 – Porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Ahora bien, con respecto al comportamiento de la inflación, ésta ha presentado también fluctuaciones importantes con tendencia creciente: 2019 (3,8%), 2020 (1,6 %), 2021 (5,3%), 2022 (13,12%) y 2023 (9.28%).

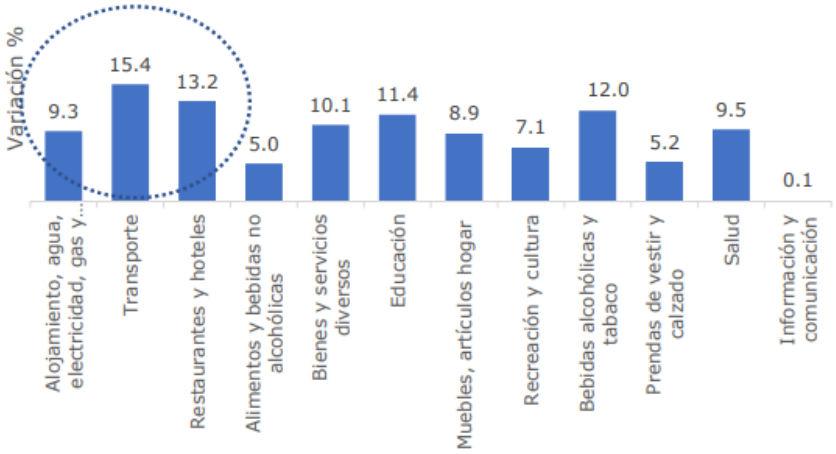
La invasión de Rusia a Ucrania fue un factor que aumentó los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo, lo cual presionó a la mayor inflación interna en los países.

En general, los choques internacionales de costos y de precios continuaron ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país, ello unido a los choques de oferta internos, han afectado a los alimentos. Igualmente, la recuperación de la demanda agregada, en especial del consumo privado también explicó el aumento de la inflación.

La tendencia creciente de la inflación se mantuvo hasta abril de 2023, momento en el cual se evidenció ya un cambio de tendencia y finalizó el año con una variación anual de 9,28% (Gráfico 10). El impacto de los alimentos en el incremento de precios fue determinante en los años 2021 y 2022, pero en la actualidad, por el contrario, se está presentando una reducción significativa; en diciembre de 2023 fue de 5%, en contraste del 27,8% de igual mes del 2022.

En este contexto, al cierre del 2023, el sector que más contribuyó a la variación anual de precios fue el de alojamiento, agua, electricidad, gas, con un aumento de 9,3%. Le siguió transporte (15,4%) y restaurante-hoteles (13,2%). Estos tres sectores aportaron 6,2 puntos porcentuales a la variación.

Tasa de inflación anual por sectores. Diciembre de 2023

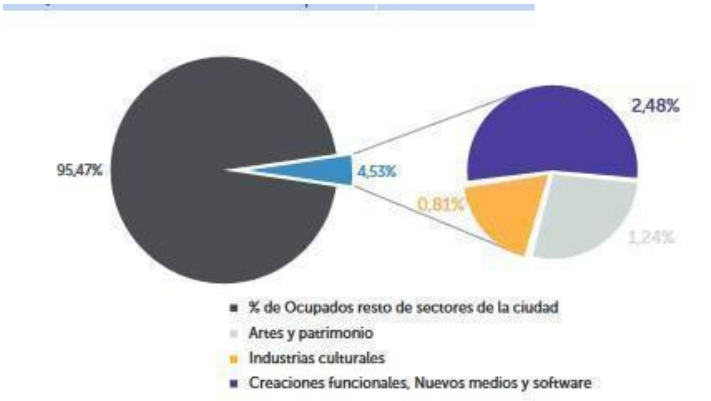


Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Es preciso señalar que el mercado laboral también se vio afectado gravemente por la Pandemia del Covid-19, presentando un incremento en la tasa de desempleo del 21,4% en el mes de mayo de 2021, la tasa más alta desde la crisis económica de 2001. Lo anterior se debe a las medidas sanitarias que debieron tomarse durante la pandemia, al cierre de infraestructuras y cancelación de eventos. Con respecto a la informalidad laboral, si bien el indicador se había logrado reducir en los últimos años, con la crisis de la Pandemia el indicador pasó de 53,3% al 47,3% entre 2009 y 2019 (MinCIT). La ANDI estima que se retrocederán varios años en el avance de estos temas fundamentales para la economía. (ANDI).

En cuanto a la variación en la ocupación de las personas del sector cultura, de acuerdo con el informe de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Dane - Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2022), En 2021, el área de Artes y Patrimonio del sector Cultural y

Creativo de Bogotá reportó 45.836 personas ocupadas, cifra que representó el 27,3% frente al total de ocupados del sector cultural y creativo y el 1,24% del total de ocupados de la ciudad:



Fuente: Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá. Dane - Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2022).

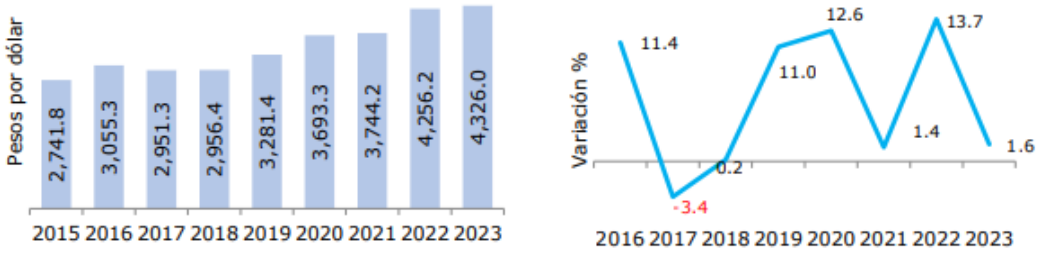
En 2021, el área de Industrias Culturales Convencionales del sector Cultural y Creativo de Bogotá reportó 30.186 personas ocupadas, cifra que representó el 18% frente al total de ocupados del sector cultural y creativo y el 0,81% del total de ocupados en la ciudad.

La tasa de desempleo nacional en diciembre de 2023 fue 10% inferior en 0,3 p.p. con respecto a igual mes del año anterior (10,3%) y cercana a la tasa de diciembre de prepandemia en 2019 (9,9%).

En 2023, la tasa de desempleo promedio se situó en 10,2%, tasa inferior en 1 p.p. a la registrada en igual período de 2022 y más baja que la acumulada a diciembre de 2019 (prepandemia) de 10,9%

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta es que en 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.326 pesos por dólar, el valor anual más alto registrado en la historia de Colombia, ello correspondió a una devaluación nominal de 1,6%, respecto a la cotización promedio de 2022.

Tasa de cambio promedio



Fuente: Banco de la República

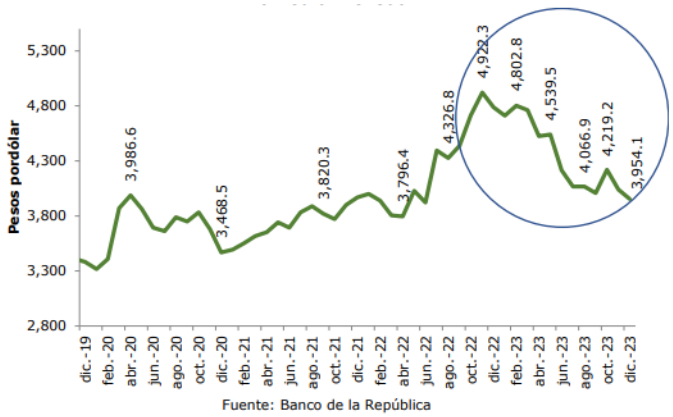
Desde mediados de 2018 se registraba una tendencia creciente de la cotización de la tasa de cambio, pero se acentuó en 2020, debido al entorno internacional complicado con caída en los precios de petróleo e incertidumbre de las economías del mundo ante las consecuencias del COVID-19.

Durante el 2021, se evidencia volatilidad de la moneda colombiana, pero con la tendencia a aumentar, entre otras, por el desbalance de cuenta corriente de la economía, por las expectativas de alzas en la tasa de interés en Estados Unidos, la incertidumbre fiscal en Colombia y la rebaja de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo.

En 2022, la mayor depreciación de la moneda se evidenció durante el segundo semestre, acentuada por situaciones como la agudización del déficit en cuenta corriente en Colombia, aumentos de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, tensiones geopolíticas en la guerra Rusia-Ucrania y la incertidumbre de la futura producción de petróleo y carbón en Colombia.

En noviembre de 2022, la tasa de cambio fue en promedio $4.922,3 pesos por dólar, la cotización mensual más alta registrada en Colombia Durante 2023, cambió la tendencia y se evidenció una menor tasa de cambio en Colombia entre otros, propiciado por la fortaleza de esta moneda respecto al resto en el mundo y por la reducción del déficit en la cuenta corriente en Colombia; en diciembre de este último año se ubicó cercano a $3.954 pesos por dólar, la cotización mensual más baja durante 2023.

Tasa de cambio nominal de Colombia Promedio mensual



Fuente: Banco de la República

2) OTROS ASPECTOS DEL MERCADO

La pandemia del Covid-19 no fue la causante de todos estos problemas estructurales. En efecto, el continente Latinoamericano ya contaba con problemas estructurales relacionados con los altos niveles de desigualdad.

Los años 2020-2021 muestran una ruptura en la historia económica, es evidente que se debe responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. El 2021 fue un año de reactivación; el mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo

fue mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región. Durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre de 2022 se observó en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo.

Es claro que todos los aspectos que se han venido estimando han también afectado la actividad productiva, debido a la falta de demanda, la TRM, el incremento de materias primas, el capital humano y de trabajo y finalmente la cartera.

En definitiva, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos en el marco del presente proceso, será necesario mitigar cualquier riesgo relacionado con las fluctuaciones del mercado, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, de tal suerte que no afecten de manera significativa el presupuesto estimado para la ejecución del convenio que se pretende celebrar.

3) FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Uno de los principios de la función administrativa es el de la coordinación y colaboración, según el cual las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, deben prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

En ese sentido, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 estableció que las entidades públicas pueden asociarse entre ellas para cumplir con sus funciones:

"Artículo 95. Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro (...)".

El presente proceso contractual se enmarca dentro de la causal prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.

"4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:
(...)
c) Convenios interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos".

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o convenio interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales".

Vale la pena indicar que en el presente convenio no aplica ninguna de las excepciones a la procedencia de a contratación directa establecidas en el inciso segundo del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dado que:

- No es un convenio de obra.
- No es un convenio de suministro.
-No es un convenio de prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos.

4) CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

OBJETO

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONVENIO

Las actividades previstas en el marco de ejecución del proyecto se ejecutarán en Bogotá, en la Plaza de Bolívar y sus alrededores y en la Plaza Cultural de la Santamaría.

El plazo de ejecución del convenio se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Nota: De así contemplarlo el proyecto artístico seleccionado, podrán incluirse también actividades en otros espacios locales, de conformidad con el objeto del convenio y el techo presupuestal establecido.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Buen manejo de recursos

COCREA se compromete a optimizar los recursos, para esto, actuará con:

Eficiencia: Ofreciendo para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

Eficacia: De acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio.

Economía: COCREA ejecutará el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.

Gestión del riesgo: En virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

PLAN DE CONTRATACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN

- Rubro presupuestal de los aportes en Dinero: Proyecto de inversión: 7929, denominado “Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.”,
- Componente: Estímulos, apoyos y alianzas
- Concepto Gasto: 0054 Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio.
- Fuente:1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito
- Detalle Fte:VA-Recursos distrito ID SCDPI-21416-01762-24

V. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Este análisis de riesgos y oportunidades busca proporcionar una visión equilibrada y detallada del contexto en el que se desarrollará el proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”

destacando tanto los posibles desafíos a enfrentar como las oportunidades de crecimiento y expansión a aprovechar.

1) Riesgos Potenciales

Riesgos Internos:

- La naturaleza técnica y logística del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024” implica una coordinación importante y alta dependencia de equipos especializados que podrían ocasionar posibles fallas en el desarrollo del proyecto.

- La gestión y coordinación entre múltiples actores (artistas, técnicos, proveedores, instituciones públicas y privadas) puede presentar desafíos significativos. La falta de una gestión eficiente podría causar retrasos, errores en la implementación y conflictos entre las partes involucradas.

Riesgos Externos:

- Inestabilidad económica: Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. En especial, en lo que está condicionado a equipos tecnológicos sofisticados que deban ser importados y en todo lo que esté sujeto a cambios de moneda.

- Regulación y burocracia: La normativa local y nacional, así como la burocracia, pueden presentar obstáculos para la rápida implementación del proyecto. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos.

- Impactos pandémicos: Situaciones de salud pública, como pandemias, pueden limitar la asistencia del público, afectar la logística del evento y disminuir la participación de artistas y colaboradores internacionales.

- Inclemencias climáticas: Situaciones como la lluvia, representan un riesgo significativo para la realización de espectáculos de artes escénicas de gran formato, especialmente aquellos planificados en espacios al aire libre. La posibilidad de precipitaciones puede no sólo puede retrasar o impedir el desarrollo del espectáculo, sino también poner en peligro la seguridad de los artistas, el equipo técnico y el público. Equipos sensibles, como sistemas de sonido, iluminación y estructuras escénicas, pueden verse gravemente afectados por la humedad y el agua, lo que podría ocasionar fallos técnicos o daños costosos. Para mitigar estos riesgos, es esencial contar con planes de contingencia robustos que incluyan opciones como programación de fechas alternativas, y el uso de

tecnologías y materiales resistentes al agua. Asimismo, la monitorización constante de las condiciones meteorológicas y la comunicación efectiva con todos los involucrados son cruciales para tomar decisiones informadas y garantizar la seguridad y el éxito del espectáculo a pesar de las adversidades climáticas.

- Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos.

- Fallas tecnológicas en los equipos dispuestos para la ejecución del proyecto.

- Cambios de políticas gubernamentales

- Cambio de las condiciones sociales

- Alteraciones al orden público y condiciones climáticas

- Falla de equipos logísticos y o de recurso humano a cargo del Asociado

2) Oportunidades de Crecimiento

Nuevas Audiencias:

- Diversificación de públicos: El uso de tecnologías avanzadas puede atraer a audiencias más jóvenes y tecnológicamente inclinadas, así como a aficionados al arte y la tecnología. Esto diversifica y amplía el alcance del público tradicional del sector cultural.

- Educación y formación: El proyecto puede integrar componentes educativos, como la residencia artística internacional fomentando el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades..

Expansión de mercados:

- Turismo cultural: La creación de un proyecto cultural innovador y de gran escala puede posicionar a

Bogotá como capital de grandes eventos y como un destino turístico cultural, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales y beneficiando la economía local.

- Desarrollo de nuevos proyectos: El éxito del proyecto puede abrir puertas para desarrollar futuros eventos y proyectos similares, tanto en Bogotá como en otras ciudades del país. Esto puede incluir festivales anuales de arte digital, exposiciones itinerantes y colaboraciones con otras instituciones culturales y tecnológicas.

Innovación y Tecnología:

- Liderazgo en artes escénicas: Bogotá puede posicionarse como un líder en el ámbito de los espectáculos de artes escénicas de gran formato y multidisciplinarios en América Latina, promoviendo la ciudad como un hub de creatividad e innovación.

Beneficios socioeconómicos:

- Generación de empleo: La organización y ejecución del proyecto puede generar empleo temporal y permanente en diversos sectores, incluyendo la producción artística, técnica y logística, la gestión cultural, el turismo y la educación.

REFERENCIAS

ANDI. (s.f.). *Colombia: Balance 2021 y perspectivas 2022.* Obtenido de Balance 2021 y Perspectivas 2022 - ANDI_637786987637579588.pdf

MinCIT. (s.f.). *Dinámica de la economía colombiana* Informe económico - diciembre de 2023 (mincit.gov.co)

Solorzano, Jenniffer, and Matteo Grazzi. “De lo bueno a lo fantástico: digitalizando la creatividad en América Latina - Puntos sobre la i.” *Blogs iadb.*, 7 May 2021, https://blogs.iadb.org/innovacion/es/de-lo-bueno-a-lo-fantastico-digitalizando-la-creatividad-en-america-latina/. Accessed 19 May 2024.

ANEXO TÉCNICO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SCRD- COCREA
PROYECTO OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”

El siguiente documento presenta un panorama general de todos los aspectos del proyecto y del convenio interadministrativo que suscribirá la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Corporación mixta sin ánimo de lucro COCREA, con el fin de garantizar la transparencia, la comprensión y claridad de los requisitos artísticos, técnicos, logísticos y de los roles y responsabilidades de cada parte involucrada.

OBJETO A CONTRATAR

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”, que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

I. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Introducción

El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS– NAVIDAD 2024" es una ambiciosa iniciativa integral que busca revolucionar la experiencia navideña en la ciudad en conjunto entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Corporación mixta sin ánimo de lucro COCREA, para ofrecer dos espectáculos extraordinarios: uno performático en la Plaza Cultural de la Santamaría y otro escenográfico en la Plaza de Bolívar. Ambos espectáculos combinarán arte, cultura, tecnología y educación ambiental para crear experiencias artísticas, culturales y multisensoriales únicas, que capturarán la imaginación del público y promoverán la conciencia sobre la preservación de nuestra diversidad cultural y nuestros recursos naturales.

Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría

La "Obra Performática – Navidad 2024" en la Plaza Cultural de la Santamaría será un espectáculo innovador y deslumbrante. Con una composición musical original, esta obra contará con la participación de mínimo 80 artistas interdisciplinares en escena, incluyendo actores, artistas circenses y bailarines. Dependiendo de la propuesta narrativa, este espectáculo podrá utilizar utilerías de vanguardia, marionetas y cometas gigantes, entre otros, que llenarán el cielo de color y movimiento, incluyendo también circo y efectos especiales, para añadir un toque de magia y modernidad, mientras que una iluminación escénica cuidadosamente diseñada, transformará el espacio en un mundo de fantasía.

Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el espectáculo promete ofrecer una experiencia escénica y mágica que elevará los estándares de las presentaciones navideñas. Esta colaboración entre la SCRD y COCREA asegura que se combinen recursos y conocimientos especializados para alcanzar la excelencia en cada aspecto del espectáculo. La obra en la Plaza Cultural de la Santamaría será un hito cultural que reunirá a actores diversos en un esfuerzo conjunto para ofrecer una celebración navideña inolvidable y única en su tipo.

Obra Escenográfica en la Plaza de Bolívar

El espectáculo escenográfico en la Plaza de Bolívar se convertirá en una experiencia multisensorial única, fusionando arte, cultura, educación y entretenimiento para fomentar la conciencia ambiental. Al anochecer, la plaza y sus alrededores se transformarán en un escenario mágico con gigantescas escenografías iluminadas de animales y plantas, llevando al público asistente a un paseo nocturno lleno de color y asombro. Estas esculturas, que incluirán animales y plantas de la fauna y flora bogotana, entre otros, serán el telón de fondo perfecto para una serie de performances artísticos que capturarán la imaginación del público.

Aunado a lo anterior, mínimo 50 talentosos artistas de las artes escénicas, desplegarán su arte en diversas presentaciones a lo largo del recorrido. Acrobacias aéreas, malabares y actos de equilibrio, entre otros, todo ello acompañado por una composición musical que resonará en la plaza, crearán una atmósfera envolvente. La música, diseñada para complementar la exposición escenográfica, se entrelazará con los sonidos propios de la naturaleza, subrayando la importancia de estos elementos en nuestra vida diaria.

Cada actuación estará cuidadosamente coreografiada para narrar historias que resalten la interdependencia entre el agua y la biodiversidad. A través de su arte, los performers transmitirán mensajes poderosos sobre la necesidad de cuidar y preservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua, para construir un futuro más sostenible. Este espectáculo no solo será un homenaje visual y auditivo a la naturaleza, sino también un llamado a la acción, inspirando a los espectadores a proteger y valorar el entorno que nos rodea.

Conclusión

El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" no solo busca deslumbrar con su despliegue artístico y tecnológico, sino también educar y sensibilizar sobre la importancia de la salvaguardia de la diversidad cultural y la preservación ambiental. A través de la integración de música, artes vivas, tecnología de vanguardia y escenografías impresionantes, se invita al público a vivir una Navidad diferente, en la que la magia del arte se entrelaza con mensajes de sostenibilidad y respeto por la naturaleza. Esta iniciativa, fruto de la colaboración entre la SCRD y COCREA, promete convertirse en un referente de innovación cultural, ofreciendo experiencias que quedarán grabadas en la memoria colectiva y fomentando una mayor conciencia ambiental entre los asistentes.

Nota: El proyecto integral estará dirigido a un público infantil y familiar, y podrá incluir funciones adicionales, incluso durante el día, para facilitar el acceso de diferentes grupos poblacionales y maximizar el impacto educativo y cultural de la propuesta.

II. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONVENIO

Las actividades previstas en el marco de ejecución del convenio se ejecutarán en Bogotá, en:

- Plaza Cultural de la Santamaría- Localidad de Santafé
- Plaza de Bolívar y sus alrededores- Localidad de Candelaria

Nota: De así contemplarlo el proyecto artístico seleccionado, podrán incluirse también actividades en otros espacios locales, de conformidad con el objeto del convenio y el techo presupuestal establecido.

El plazo de ejecución del convenio se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Durante dos años consecutivos, en diciembre de 2022 y 2023, la emblemática Plaza Cultural de la Santamaría se transformó en el vibrante escenario de la Feria de Emprendimiento "Bogotá es Navidad". Este evento tuvo como propósito principal fomentar y desarrollar emprendimientos culturales sostenibles provenientes de las 20 localidades de la ciudad, destacando a los ganadores del prestigioso Programa Es Cultura Local, gestionado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Con una asistencia de más de 100.000 personas, 160 emprendedores y más de 150 agrupaciones artísticas, durante estos dos años la feria no solo se centró en el impulso económico y la visibilidad de estos emprendimientos, sino que también buscó resignificar la Plaza Cultural de la Santamaría durante la temporada navideña, convirtiéndola en un espacio de innovación y creatividad.

Los visitantes también tuvieron la oportunidad de explorar una amplia variedad de stands de gastronomía que ofrecían un recorrido culinario por las cocinas tradicionales de Bogotá y Colombia. Cada stand estaba cuidadosamente decorado para reflejar el origen cultural de sus platillos, creando un ambiente que invitaba a los comensales a disfrutar de una experiencia sensorial completa.

Los stands de gastronomía presentaron una deliciosa selección de platos típicos, desde las emblemáticas arepas y empanadas hasta los suculentos tamales, fritangas y lechonas. Los chefs locales y los emprendedores gastronómicos compartieron con orgullo sus recetas familiares, muchas de ellas transmitidas de generación en generación, destacando la autenticidad y los sabores únicos de cada región. Además de los platos principales, la Feria contó con una variedad de postres tradicionales que endulzaron el recorrido: natillas, helados de coca y postres de frutas exóticas como el lulo y la guanábana deleitaron a los asistentes, quienes acompañaron estas delicias con bebidas típicas como aromáticas e infusiones de hierbas locales.

Cada stand contó una historia distinta. Esta interacción enriqueció la experiencia gastronómica, permitiendo a los visitantes conectar más profundamente con la cultura y la historia de Bogotá a través de sus sabores y aromas.

En conjunto, los stands de gastronomía y cocinas tradicionales fueron un punto destacado de la feria, ofreciendo una experiencia culinaria inolvidable que complementó las presentaciones artísticas, contribuyendo con el ambiente festivo y acogedor del evento.

Se diseñaron diversas actividades y experiencias interactivas que invitaron a las familias a participar y disfrutar en conjunto, fortaleciendo así los lazos comunitarios. Por ejemplo, los visitantes pudieron deleitarse con una variedad de presentaciones artísticas que capturaron la rica y vibrante diversidad cultural de Bogotá. Desde coloridos espectáculos de danza folclórica, que mostraban los trajes tradicionales y los ritmos ancestrales de diversas regiones de Colombia, hasta emocionantes conciertos de música en vivo que iban desde la cumbia y el vallenato hasta el rock y el jazz. En otras palabras, cada actuación fue un homenaje a la multifacética identidad cultural de la ciudad.

Además, los distintos escenarios también acogieron a grupos de teatro callejero que presentaron obras con mensajes de inclusión y solidaridad, así como a talentosos poetas y narradores que compartieron historias locales y leyendas urbanas, llenando el ambiente de magia y reflexión. Estos eventos no solo proporcionaron entretenimiento, sino que también promovieron un profundo sentido de orgullo y pertenencia entre los habitantes y visitantes de Bogotá, destacando la importancia de preservar y celebrar la diversidad cultural como un tesoro invaluable de la ciudad.

La ambientación de la plaza y la implantación arquitectónica de la feria se convirtieron en una experiencia mágica, con luces y decoraciones que capturaron el espíritu festivo, mientras que los emprendedores mostraron no solo sus productos, sino también el esfuerzo y la pasión detrás de cada proyecto.

La feria, por tanto, no solo fue un mercado, sino una plataforma de encuentro y celebración comunitaria, donde la innovación y la tradición se entrelazaron para ofrecer una experiencia navideña memorable y significativa.

Ahora bien, no podemos dejar de mencionar también que los espectáculos de Navidad en Bogotá que se han llevado a cabo en la Plaza de Bolívar de Bogotá, con ocasión de la celebración de la Navidad, han sido famosos por su poesía, magia, efectos deslumbrantes, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos. Lo cierto es que estos espectáculos han transformado la ciudad al iluminar sus noches y fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo el ecosistema creativo y la cohesión social.

Desde la celebración de la Fiesta de las Luces de Lyon en 2016, seguida por el espectáculo "Travesía" en 2017, la creación del impresionante "Más Cerca de las Estrellas" de la compañía italiana Studio Festi en 2018, hasta "El Árbol de la Abundancia" en 2022, dirigido por Jimmy Rangel, y "Constelaciones, Bogotá 10 millones de estrellas" en 2023, destacando la relevancia del cuidado y la conexión ancestral, entre otros, estos espectáculos han marcado hitos significativos en la celebración navideña de la ciudad. Estos espectáculos han incluido impresionantes proyecciones de videomapping, efectos especiales, actos teatrales, música en vivo, y la participación de cientos de artistas, tanto locales como internacionales.

Ahora bien, la pandemia de COVID-19 en 2020 impactó duramente al sector cultural, pero la Administración Distrital implementó estrategias como el programa Es Cultura Local para apoyar la reactivación económica y la visibilización de emprendimientos locales.

Es así como con una inversión aproximada de $40.000.000.000, una asistencia de más de 4.000.000 de espectadores y una inversión per cápita de $10.000, estos espectáculos nunca antes vistos en la ciudad no solamente fueron poderosos vectores de transformación social, sino que además fortalecieron el sector de las artes escénicas y el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

En esta ocasión se realizarán dos espectáculos multiformato que se llevarán a cabo en la Plaza Cultural de la Santamaría y en la Plaza de Bolívar, ofreciendo a los habitantes y visitantes de Bogotá una nueva oportunidad para disfrutar de estas mágicas presentaciones en un entorno renovado y emblemático de la ciudad. La creación de dos proyectos distintos y deslumbrantes marca un hito en la celebración navideña, fusionando arte, cultura, tecnología y conciencia ambiental. Estos eventos no solo transformarán espacios icónicos en escenarios de fantasía, sino que también establecerán un nuevo estándar en la oferta cultural de la ciudad, convirtiéndose en un referente para futuras celebraciones y experiencias navideñas en Colombia y más allá.

IV. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

a) Un laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria

Esta apuesta se presenta como un espacio colaborativo donde artistas y técnicos locales se reúnan para desarrollar estos dos proyectos integrando diversas disciplinas artísticas para fortalecer los procesos y fomentar la investigación, la experimentación y la creación interdisciplinaria, permitiendo a los participantes trabajar en un entorno que combine la innovación tecnológica, las artes vivas con el patrimonio cultural. En este contexto, los artistas explorarán nuevas narrativas y formas de expresión, compartiendo sus conocimientos y enfoques para potenciar la creatividad local y fortalecer las capacidades técnicas en áreas como las artes escénicas, la videoproyección, la escenografía inmersiva y los performances en espacios no convencionales.

Este laboratorio se enfocará en el proyecto integral Obras Performáticas y Escenográficas, donde se utilizarían tecnologías avanzadas, como sistemas de iluminación, estructuras escenográficas sostenibles y efectos especiales, para crear experiencias multisensoriales. Es así como los artistas trabajarán en equipo para desarrollar conceptos, aunar esfuerzos y fusionar lo visual con lo performativo. La participación de artistas y técnicos locales será fundamental, permitiendo un intercambio cultural y técnico para fortalecer el ecosistema creativo, promoviendo una red colaborativa que perdure más allá de los espectáculos.

b) Descripción técnica de los espectáculos en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar

El arte de los espectáculos en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar consiste en una fusión de disciplinas escénicas que incluyen artes visuales y plásticas, teatro, danza, música, escenografías y artes circenses, entre otros. Cada elemento de estos espectáculos deberá estar cuidadosamente diseñado para crear una narrativa

cohesiva y emocionante, donde la innovación y la creatividad transforman los escenarios en espacios de fantasía y maravilla. La interacción entre los actores, la tecnología y el público convertirá cada momento en una obra maestra viviente, reflejando el espíritu de la Navidad a través de una celebración visual y sonora sin precedentes.

Llevar a cabo estos espectáculos exigirá una cuidadosa integración y coordinación de diversas disciplinas artísticas, técnicas y logísticas para lograr una experiencia cohesiva y memorable para el público. Desde la conceptualización hasta la ejecución, requerirán la colaboración estrecha entre equipos de producción, artistas, diseñadores, técnicos y especialistas en áreas como música, danza, teatro, circo, iluminación, escenografía, vestuario y efectos especiales, entre otros.

Acorde con lo anterior, cada espectáculo podrá incluir los siguientes componentes innovadores:

Composición musical: Será uno de los pilares más innovadores de cada proyecto. Para cada espectáculo, se compondrá una partitura inédita que fusione la majestuosidad de la música con ritmos clásicos, contemporáneos y tecnologías de sonido envolventes. Esta mezcla no sólo enriquecerá las obras con una profundidad sonora única, sino que también creará una experiencia auditiva inmersiva que transportará al público a un universo musical nuevo y fascinante. Utilizando técnicas de producción avanzada, la música envolverá a la audiencia, haciéndola parte integral de la narrativa de cada espectáculo y potenciando la emotividad y el impacto de cada escena.

Artistas en escena: La integración de actuaciones multidisciplinarias que combinan danza, teatro, circo y música en vivo, utilizando técnicas modernas de actuación y coreografía, será el vehículo para contar una narrativa conmovedora y espectacular en cada uno de los espectáculos. En la Plaza Cultural de la Santamaría, se contará con mínimo 80 artistas en escena, incluyendo actores, artistas circenses y bailarines, que desplegarán su talento en un espectáculo que fusiona diversas disciplinas artísticas. Por su parte, en la Plaza de Bolívar se contará con mínimo 50 artistas, especializados en teatro de calle y circo, que llevarán a cabo presentaciones llenas de energía y creatividad.

Utilerías de vanguardia, marionetas y/o cometas gigantes, entre otros: Se diseñarán utilerías de vanguardia y elementos escénicos innovadores que contribuirán a la creación de un ambiente visual impactante y a la narración de la historia de cada espectáculo. Se espera que estos elementos sean elaborados a partir de materiales sostenibles y tecnología de punta para crear una utilería interactiva y de gran escala, proporcionando un impacto visual sin precedentes, entre otros. De conformidad con la propuesta artística seleccionada, los espectáculos podrán incluir por ejemplo, utilerías, cometas, marionetas gigantes y figuras móviles, entre otros, de gran escala que interactúen con los artistas y el público, aportando una dimensión mágica y dinámica a los espectáculos.

Show de circo: Se incluirán acrobacias a piso y/o aéreas y performances que pueden incluir fuego, entre otros elementos del arte del espectáculo. Este componente ofrecerá una experiencia variada y emocionante, llenando los escenarios de energía y dinamismo. Podrán incluirse sistemas de vuelo y danza aérea meticulosamente diseñados y operados para garantizar la seguridad y el impacto visual de las acrobacias aéreas, estructuras y dispositivos de rigging robustos y certificados, como trapecios, telas aéreas y arneses, instalados por profesionales altamente capacitados en técnicas de seguridad y manipulación de equipos, entre otros. Además, se implementarán

protocolos estrictos para el manejo de fuego, si así se requiere, incluyendo el uso de materiales seguros y la supervisión constante durante las performances con elementos inflamables. Estos sistemas de vuelo no solo permitirán la realización segura de acrobacias impresionantes, sino que también añadirán un elemento visualmente impactante al espectáculo, contribuyendo así a su magia y espectacularidad general. También podrán incluir talentosos acróbatas, malabaristas, payasos, magos y contorsionistas, todos ellos con trajes llamativos, coloridos y/o luminosos que añadan un toque de fantasía a los espectáculos.

Iluminación escénica: Será una parte integral y cautivadora de cada experiencia, diseñada para realzar la narrativa visual y emocional de cada espectáculo. A través de técnicas avanzadas de iluminación, se crearán atmósferas evocadoras que acompañarán cada momento de los espectáculos, desde la introducción de la historia hasta los momentos de mayor intensidad emocional. La iluminación en cada espectáculo será meticulosamente sincronizada con la música, los movimientos de los artistas y otros elementos visuales, brindando una experiencia inmersiva y memorable para el público, y contribuyendo así a la magia y el impacto general del evento.

Escenografías luminosas:Desde el punto de vista técnico y artístico, se espera que las escenografías luminosas en la Plaza de Bolívar sean una combinación magistral de innovación y creatividad, transformando el espacio en un entorno mágico e inmersivo. Estas escenografías estarán compuestas por gigantescas escenografías iluminadas con figuras de fauna y flora, entre otros. Se utilizará tecnología de iluminación LED de alta eficiencia para crear efectos visuales impactantes y sostenibles. Los diseños estarán inspirados en la biodiversidad de los páramos y ecosistemas acuáticos, destacando figuras emblemáticas como por ejemplo, osos de anteojos, frailejones y flores gigantes, entre otras. Cada estructura luminosa será interactiva, permitiendo al público moverse entre ellas y experimentar diferentes perspectivas y atmósferas. La integración de sistemas de control de luz avanzados permitirá sincronizar las esculturas con la música y las performances en vivo, creando una narrativa visual cohesiva que refleje el espíritu navideño y promueva la conciencia ambiental. La calidad artística se asegurará mediante la colaboración de directores artísticos, técnicos y artistas especializados en escenografía y efectos especiales, garantizando una experiencia única y memorable para todos los asistentes.

Nota: De así contemplarlo el proyecto artístico seleccionado, podrán incluirse también actividades en otros espacios locales, de conformidad con el objeto del convenio y el techo presupuestal establecido.

c) <u>Impacto y objetivos del proyecto</u>

Objetivo general:

El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS– NAVIDAD 2024" tiene como objeto desarrollar un laboratorio de investigación, experimentación y creación artística interdisciplinaria con el fin de crear y producir dos espectáculos extraordinarios: uno performático en la Plaza Cultural de la Santamaría y otro escenográfico en la Plaza de Bolívar. Ambos espectáculos combinarán arte, cultura, tecnología y educación ambiental para crear experiencias artísticas y multisensoriales únicas que capturarán la imaginación del público y promoverán la conciencia sobre la preservación de nuestra diversidad cultural y nuestros recursos naturales.

Objetivos generales:

Además, la implementación de este proyecto integral ofrecerá oportunidades de desarrollo al sector artístico y cultural, estimulando los procesos creativos locales para fortalecer la oferta artística calificada y el desarrollo de contenidos diversos, multiformato e interdisciplinarios.

El proyecto también fomenta los procesos de circulación local de bienes y servicios creativos, fortaleciendo un entorno propicio para la sostenibilidad de las prácticas artísticas y culturales.

Finalmente, el desarrollo del proyecto permitirá trabajar en la mejora de la calidad de vida, promover la coexistencia y contribuir con la construcción de una sociedad más inclusiva y participativa, con la firme intención de garantizar el acceso y la participación de más de 1.000.000 espectadores en la vida cultural de la ciudad**.**

Impacto:

Acorde con lo anterior, el impacto de proyecto será medido con los siguientes indicadores:

- Número de espectadores participantes: Medida del número de espectadores que asisten a cada espectáculo;
- Frecuencia de representaciones: Número total de representaciones realizadas durante la duración de los espectáculos, incluyendo tanto las representaciones regulares como los eventos especiales;
- Participación del público por representación: Registro del número de espectadores en cada representación;
- Inclusión de representaciones especiales: Seguimiento de la realización de representaciones adaptadas a públicos específicos, como personas con discapacidad, personas mayores, etc., garantizando la accesibilidad de los espectáculos;
- Creación de empleos: Seguimiento del número de empleos creados directa e indirectamente por el proyecto, así como de los ingresos generados para artistas, proveedores locales y empresas involucradas;
- Calidad artística y creativa: Evaluación cualitativa de la recepción de los espectáculos por parte del público y de las críticas artísticas, así como de los reconocimientos obtenidos por el proyecto;
- Satisfacción del público e impacto emocional: Evaluación de encuestas de satisfacción del público y testimonios sobre el impacto emocional de los espectáculos en los espectadores.
- Entre otros

Estos indicadores podrán ajustarse y afinarse según los objetivos específicos del proyecto y las necesidades de seguimiento del proyecto.

d) **El concepto creativo**

La realización de este proyecto, en el marco de la celebración de la Navidad, cumple con el propósito principal del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura” ya que busca “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una

mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional."

De manera más específica, el proyecto se enmarca en el objetivo estratégico de dicho plan "Bogotá confía en su Bien- Estar", permitiendo que ciudadanos y visitantes cuenten con la posibilidad efectiva de elegir participar en una gran variedad de actividades artísticas y culturales, en época de Navidad, de manera que no solo sea más justa en el sentido de la igualdad de oportunidades, de tal suerte que pueda contribuirse con el bienestar colectivo, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

Aunado a lo anterior, cada espectáculo deberá desarrollar una narrativa propia que tenga en cuenta:

- La celebración de la diversidad en todas sus formas, uniendo a personas de diferentes culturas, orígenes y experiencias.
- La construcción de un futuro más sostenible, promoviendo la conciencia sobre la importancia de cuidar y preservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua.
- La invitación a todos a participar, para promover el sentido de pertenencia y la conexión con su ciudad, bajo un espíritu de solidaridad.
- La promoción de un espíritu festivo que fortalezca nuestra identidad cultural y los lazos comunitarios para promover la unidad y la esperanza.

e) **Selección de la propuesta artística**

Para el desarrollo de cada espectáculo, la SCRD publicará una invitación cultural con el objeto de seleccionar al equipo de dirección artística y su propuesta narrativa.

El equipo de dirección artística podrá presentarse junto a una persona jurídica que colabore y respalde los procesos del laboratorio de investigación, experimentación y creación artística interdisciplinaria. Esta colaboración permitirá el desarrollo y producción de dos espectáculos extraordinarios: uno performático en la Plaza Cultural de la Santamaría y otro escenográfico en la Plaza de Bolívar. La persona jurídica podrá contribuir con la integración de diversas disciplinas artísticas, facilitando los procesos y el acceso a recursos técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar la excelencia y el impacto de las propuestas artísticas en cada uno de los espacios seleccionados.

Para tal efecto, la SCRD cuenta con el mecanismo de invitaciones culturales en la plataforma virtual https://invitaciones.scrd.gov.co/. Es preciso señalar que, se trata de un mecanismo que busca diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de invitaciones culturales que se adapten a las necesidades particulares de las poblaciones, sectores sociales o agentes de la ciudad, y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie, así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Se seleccionarán las propuestas narrativas y artísticas de cada espectáculo, las cuales serán la base para dar inicio a la cocreación del proyecto denominado "Obras Performáticas y Escenográficas", el cual se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2024, en la Plaza Cultural de la Santamaría y en la Plaza de Bolívar.

La SCRD contará con un comité interno designado como asesor del proyecto, con el propósito de seleccionar y asesorar de manera concertada y durante todas las etapas del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS– NAVIDAD 2024". Dicho comité será conformado por:

- El Secretario de Despacho
- La Subsecretaria de Gobernanza
- Un asesor designado por el Secretario de Despacho
- Un delegado de COCREA
- Un invitado externo de reconocida idoneidad designado por COCREA
- Entre otros

Selección de los artistas locales

En complemento de lo anterior, acorde con las propuestas narrativas seleccionadas, una vez seleccionado el equipo de dirección artística y su propuesta narrativa para cada espectáculo, la SCRD tiene previsto publicar otras invitaciones culturales con el objeto de invitar a artistas locales a participar en los proyectos:

- La selección de mínimo 80 artistas que formarán parte del espectáculo multidisciplinario que se presentará en la Plaza Cultural de la Santamaría.
- La selección de mínimo 50 artistas que formarán parte del espectáculo escenográfico que se presentará en la Plaza de Bolívar.

Para su selección, los interesados deberán participar en varias etapas:

1)Preselección: Un comité evaluador revisará todas las postulaciones y preseleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos solicitados; 2) Audiciones: Los preseleccionados serán convocados a audiciones presenciales; 3) Selección final: El comité evaluador seleccionará a los artistas que mejor se ajusten a las necesidades y visión del proyecto. Una vez seleccionados, los resultados serán publicados en la plataforma virtual https://invitaciones.scrd.gov.co/.

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR

COCREA deberá cumplir con cada una de las especificaciones detalladas a continuación:

1) PROYECTO OBRA PERFORMÁTICA PLAZA CULTURAL DE LA SANTAMARÍA

a) Producción artística

La producción artística local deberá contemplar un equipo mínimo de dirección artística, seleccionado por invitación cultural, de conformidad con lo indicado en el capítulo anterior.

El equipo de dirección artística podrá presentarse junto a una persona jurídica que colabore y respalde los procesos del laboratorio de investigación, experimentación y creación artística interdisciplinaria. Esta colaboración permitirá el desarrollo y producción de dos espectáculos extraordinarios: uno performático en la Plaza Cultural de la Santamaría y otro escenográfico en la Plaza de Bolívar.

La persona jurídica podrá contribuir a la integración de diversas disciplinas artísticas, facilitando el acceso a recursos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar la excelencia y el impacto de las propuestas artísticas en cada uno de los espacios seleccionados.

A continuación se presentan las siguientes precisiones:

Perfil	**Descripción**
Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales. Será requisito: Tener experiencia en dirección artística de al menos tres (3) proyectos realizados en espacios no convencionales que incluyan elementos como iluminación artística, efectos especiales, mapping o artistas en vivo. Además, deberá haber dirigido, codirigido o participado mínimo en un proyecto artístico de carácter internacional realizado en Colombia o en el extranjero en los últimos 10 años. El director general podrá ser igualmente el/la dramaturgo(a). **Alcance de la descripción:** Se espera que el director general artístico y escénico del proyecto tenga una sólida formación y experiencia en la producción de espectáculos de artes escénicas, así como en la gestión de proyectos culturales de gran envergadura. Deberá acreditar: ● Experiencia en dirección artística gracias a su trayectoria demostrada a partir de la dirección artística de proyectos similares, con la capacidad de conceptualizar y llevar a cabo producciones innovadoras y de alta calidad. ● Conocimientos técnicos con el fin de tener un buen entendimiento de las tecnologías involucradas en este tipo de espectáculos multiformato, así como experiencia en trabajar con equipos técnicos para garantizar la implementación

	exitosa de la visión artística. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Liderazgo y gestión de equipos con el fin de guiar y motivar a un equipo multidisciplinario de artistas, técnicos y colaboradores, gestionando eficientemente los recursos y garantizando un ambiente de trabajo colaborativo y creativo. ● Visión y creatividad que le permitan tener una visión clara y creativa para el proyecto, capaz de desarrollar conceptos innovadores y emocionantes que resuenen con el concepto creativo y el público objetivo.
Dramaturgo	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dramaturgia de las artes escénicas con mínimo tres (3) trabajos de escritura de guiones o libretos de producciones escénicas. **Alcance de la descripción:** Se espera que el dramaturgo acredite: ● Experiencia en dramaturgia gracias a una sólida formación y experiencia en la escritura de guiones teatrales, con un enfoque en la creación de narrativas poderosas y emotivas. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Creatividad y visión artística sólida, capaz de conceptualizar y desarrollar una narrativa innovadora y emocionante que resuene con el concepto creativo. ● Adaptabilidad y estar dispuesto a colaborar estrechamente con otros miembros del equipo creativo, incluidos diseñadores, técnicos y músicos, para asegurar una ejecución cohesiva y exitosa del proyecto.

Diseñador de iluminación escénica	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en diseños de iluminación de espectáculos de artes escénicas. **Alcance de la descripción:** Se espera que el diseñador de iluminación escénica acredite: ● 5 años de experiencia en diseño de iluminación para espectáculos en vivo, teatro, conciertos o eventos similares. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Conocimiento de tecnologías de iluminación actuales y emergentes, incluyendo luces LED, proyectores y sistemas de control de iluminación. ● Capacidad para conceptualizar y visualizar efectos de iluminación innovadores que complementen la narrativa y estética del espectáculo. ● Experiencia en coordinar y supervisar equipos de técnicos de iluminación, asegurando la correcta implementación del diseño de iluminación. ● Capacidad para identificar y resolver problemas técnicos rápidamente durante la instalación y los ensayos.
Un director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección y producción musical en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y/o audiovisuales, trabajando con músicos en vivo y pregrabada para lograr una producción musical precisa y emocionante. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia en composición musical gracias a una sólida formación y experiencia en la composición musical, con la capacidad de crear música original que complemente la narrativa y la integralidad del proyecto. ● Conocimientos técnicos en diseño sonoro para combinar la utilización de equipos de sonido y software de diseño sonoro con el fin de crear efectos de sonido y atmósferas que potencien la experiencia musical del proyecto. ● Habilidades de dirección musical en la dirección musical de producciones teatrales y musicales, trabajando con músicos en vivo y grabaciones pregrabadas para lograr una ejecución musical precisa y emocionante. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto:

	● Creatividad y visión artística sólida, capaz de conceptualizar y desarrollar un enfoque musical y sonoro que enriquezca la experiencia del proyecto y del público objetivo. ● Trabajo en coordinación y bajo la dirección del director general artístico para integrar la música y el diseño sonoro de manera efectiva en la producción general del proyecto. ● Compromiso con la calidad y la innovación, buscando constantemente nuevas formas de enriquecer la experiencia del espectador a través de la música y el diseño sonoro.
Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección de actos circenses y danza en mínimo tres (3) obras de artes escénicas, trabajando con un equipo multidisciplinario que incluya expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados. Bajo la dirección del director general artístico, el director de actos circenses y/o danza deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño y producción del show de circo, incluido todo lo requerido para desarrollar las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia previa en dirección y producción de espectáculos circenses, incluyendo coreografías, danza aérea y vuelos en espacios no convencionales. ● Conocimiento profundo de técnicas circenses, coreográficas, danza aérea, vuelos, coreografía y seguridad en alturas. ● Capacidad para coordinar y dirigir a un equipo de artistas, bailarines y técnicos circenses. ● Certificación en seguridad en alturas y conocimientos en SISO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). ● Experiencia en la gestión de ensayos y actuaciones en espacios no convencionales. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Creatividad y visión artística sólida, capaz de conceptualizar y desarrollar un enfoque circense que enriquezca la experiencia del proyecto y del público objetivo. ● Colaboración y trabajo en equipo para trabajar de cerca con otros miembros del equipo creativo para integrar la propuesta circense de manera efectiva en la producción general del proyecto. ● Compromiso con la calidad y la innovación, buscando constantemente nuevas formas de enriquecer la experiencia del espectador a través de las prácticas circenses.

Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia sólida en diseño y confección de vestuario para espectáculos para producciones teatrales, eventos en vivo u otros espectáculos artísticos. ● Creatividad y originalidad para concebir y desarrollar conceptos de vestuario cómodos, seguros, únicos y originales que se integren de manera armoniosa con la temática y la estética del proyecto. ● Conocimiento de técnicas de confección y materiales y contar con un equipo de costureras y sastres altamente capacitados que dominen una amplia variedad de técnicas de confección y estén familiarizados con el uso de diferentes materiales y telas para la creación de vestuario escénico. ● Adaptabilidad y versatilidad a las necesidades y requerimientos específicos del proyecto, creando vestuario tanto para personajes principales como para elenco de apoyo, y asegurando que los diseños sean funcionales y confortables para los artistas. ● Capacidad para trabajar dentro de presupuestos y plazos establecidos, asegurando la entrega oportuna y eficiente del vestuario sin comprometer la calidad. ● Compromiso con la calidad y la excelencia en todos los aspectos del diseño y la confección del vestuario, asegurando que cada pieza sea meticulosamente elaborada y cumpla con los estándares altos de calidad.
Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia en maquillaje artístico para producciones teatrales, u otros espectáculos artísticos. ● Creatividad y originalidad para concebir y realizar diseños de maquillaje únicos y originales que se adapten a la temática y la estética del proyecto.

	● Conocimiento de técnicas de maquillaje de escenario, efectos especiales, maquillaje de época, entre otros, y estar al tanto de las últimas tendencias y técnicas en el campo. ● Habilidad para trabajar con diferentes tipos de piel y rostros, adaptando los diseños de maquillaje según las características individuales de cada artista. ● Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos ajustados, especialmente durante ensayos y funciones en vivo, manteniendo la calma y la precisión en todo momento. ● Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo. ● Compromiso con la seguridad e higiene, asegurándose de utilizar productos seguros y sanitarios y seguir protocolos adecuados de limpieza y desinfección de herramientas y equipos.
Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto.	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de la escenografía y utilería en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia en diseño escénico: Debería tener una sólida experiencia en el diseño de escenografías para producciones teatrales, eventos en vivo u otros espectáculos artísticos, con proyectos previos que demuestren creatividad y originalidad en la concepción de espacios escénicos. ● Conocimiento técnico en construcción y montaje: Debería tener conocimientos técnicos en construcción y montaje de escenografías, incluyendo la capacidad para trabajar con materiales diversos y técnicas de fabricación que sean seguras, duraderas y funcionales para su uso en el espectáculo. ● Habilidad para trabajar con presupuestos y plazos: Debería tener experiencia en gestionar proyectos dentro de límites presupuestarios y plazos ajustados, asegurando la entrega oportuna y eficiente de la escenografía y utilerías sin comprometer la calidad. ● Creatividad y originalidad: Debería ser creativo y tener la capacidad de concebir y ejecutar diseños de escenografía innovadores y visualmente impactantes que se adapten a la temática y la estética del espectáculo. ● Capacidad para trabajar en equipo: Debería ser capaz de colaborar estrechamente con otros miembros del equipo creativo, como el director artístico, el diseñador de iluminación y el diseñador de vestuario, para asegurar la coherencia y la integración de la escenografía con otros elementos del espectáculo. ● Compromiso con la seguridad y la funcionalidad: Debería

	tener un compromiso firme con la seguridad y la funcionalidad de la escenografía y utilerías, asegurando que los diseños sean seguros para los artistas y el público, y que cumplan con los requisitos técnicos y logísticos de la Plaza Cultura de la Santamaría y de la Plaza de Bolívar.

b) Artistas locales

Aunado a lo anterior, la producción artística deberá incluir la selección a través de un proceso de invitación cultural y la contratación de 80 artistas que formarán parte del proyecto multidisciplinario que se presentará en la Plaza Cultural de la Santamaría. Entre los criterios de selección se deberá contemplar:

- Calidad artística: Nivel de técnica y expresión artística demostrada en las audiciones.
- Innovación y creatividad: Capacidad para aportar ideas innovadoras y creativas al proyecto.
- Versatilidad: Flexibilidad y capacidad para adaptarse a diferentes disciplinas artísticas y estilos de performance.
- Compromiso y profesionalismo: Historial de trabajo y referencias que demuestren profesionalismo y responsabilidad.
- Contribución al proyecto: Cómo su participación enriquece y se alinea con los objetivos del proyecto.

Condiciones Contractuales:

- Contrato: Los artistas seleccionados celebrarán un contrato de prestación de servicios artísticos con COCREA.
- Honorarios: Los artistas recibirán sus honorarios de acuerdo a los presupuestos históricos, a lo propuesto por COCREA y al perfil que deban cumplir, según la propuesta narrativa artística seleccionada.
- Cobertura: La prestación del servicio incluirá transporte desde el lugar de salida después de cada función, no incluye hasta la puerta de la casa, así como una alimentación que comprende una estación de café y agua, un refrigerio reforzado y una cena.

c) Jurados para la selección de artistas

La invitación cultural para la selección de los artistas locales deberá contar con un jurado conformado por 3 perfiles, de reconocida idoneidad y trayectoria para garantizar la transparencia y objetividad del proceso. Este jurado, compuesto por expertos en diversas disciplinas artísticas, evaluará con rigor y conocimiento los criterios de selección como la calidad artística, innovación, versatilidad y compromiso profesional de los postulantes. De esta manera, se asegura que los artistas seleccionados no solo cumplan con los altos estándares creativos del proyecto, sino que también contribuyan de manera significativa a la visión artística y al impacto cultural de los espectáculos.

d) Producción técnica

La producción técnica estará sujeta al diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado. COCREA deberá garantizar como mínimo:

Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema en estéreo 360°, que garantice una experiencia auditiva perfecta . Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas del recinto, con la potencia suficiente para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza Cultural de la Santamaría. Los micrófonos inalámbricos deberán ser de alta calidad para los artistas en escena. El equipo debe incluir también un sistema de control centralizado que permita la gestión y ajuste del sonido en vivo, garantizando la mejor calidad de audio en cada función. El sistema debe cumplir con todas condiciones normativas de seguridad y accesibilidad, incluyendo cables y equipos protegidos para evitar riesgos. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Sistemas de iluminación y efectos especiales	Para los sistemas de efectos especiales, éstos podrán incluir: **1. Sistema de iluminación escénica:** El sistema de iluminación escénica es crucial para crear una atmósfera impactante y dinámica. Este sistema por lo general incluye una variedad de equipos de iluminación LED de alta eficiencia, proyectores de alta potencia y controladores de iluminación inteligentes que permiten efectos de luz sincronizados con la música y las actuaciones en vivo. Deben garantizarse el cumplimiento de todas las normativas de seguridad y protección eléctrica, utilizando cables y equipos protegidos para evitar riesgos. Además, los equipos deben ser outdoor o estar adecuadamente protegidos contra la lluvia, asegurando un rendimiento óptimo en cualquier condición climática. **2. Sistema de láser:** El sistema de láser puede ser un componente futurista y espectacular del espectáculo. Incluye láseres de alta precisión y colores vibrantes para crear patrones y efectos visuales que interactúen con la escenografía y las actuaciones. Los equipos de láser son controlados por software avanzado que permite la sincronización con la música y los movimientos de los artistas. Deben

	tomarse todas las precauciones necesarias para asegurar que los láseres cumplan con las condiciones de seguridad, y la supervisión constante por parte de técnicos especializados. **3. Sistema de pirotecnia:** El sistema de pirotecnia siempre ofrece un componente dramático y emocionante del espectáculo. Por lo general incluye una variedad de efectos pirotécnicos, como fuegos artificiales, fuentes de chispas y llamas controladas. Todos los materiales pirotécnicos deben ser amigables con el medio ambiente y los animales y ser seleccionados para su uso en espacios patrimoniales. De igual forma, en caso de incluirse, éstos deben estar protegidos contra condiciones climáticas adversas. La pirotecnia debe ser operada por profesionales certificados que deben asegurar estrictos protocolos de seguridad para garantizar la protección del público y del entorno. **Otros efectos especiales:** Además de los sistemas mencionados, el espectáculo puede incluir otros efectos especiales como niebla artificial, drones, máquinas de burbujas y proyecciones holográficas, entre otros. Estos efectos contribuirán a crear una experiencia inmersiva y mágica, complementando la narrativa visual y emocional del espectáculo. Todos los equipos adicionales serán seleccionados y operados con los más altos estándares de seguridad y eficiencia, asegurando que cada elemento del espectáculo se integre de manera armoniosa y segura. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación e insumos consumibles ● Desmontaje
Estructuras	Para el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Plaza Cultural de la Santamaría se requieren estructuras seguras, que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de los artistas, utilizando protecciones y las estructuras adecuadas. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	El servicio de plantas eléctricas, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder

	a las necesidades específicas del evento, garantizando la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico. Para garantizar la seguridad del público y del equipo técnico, así como la protección de los cables eléctricos y de datos, se requiere la instalación de cubre cables robustos, antideslizantes, con señalización llamativa y duraderos. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Combustible ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.
Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada	Se requiere un servicio de grúa especializado para el show de danza aérea, con capacidad de carga suficiente, que facilite el movimiento y seguridad de los artistas. Este ítem puede incluir también otro tipo de maquinaria pesada como por ejemplo plataformas elevadoras, torres de iluminación, montacargas, entre otros. Deberá ser compatible con los equipos de trabajo seguro en alturas, rigging y arneses utilizados por los artistas, y cumplir con todas las normativas de seguridad vigentes. Además, deberá acreditar experiencia en espectáculos aéreos, mantenimiento preventivo, asesoramiento técnico para la instalación y configuración, y cobertura de seguro adecuada para garantizar un funcionamiento seguro y exitoso durante ensayos y presentaciones en vivo.
Gastos de producción	Esta asignación es crucial para garantizar la eficiencia y la continuidad del proyecto, cubriendo aspectos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como contingencias inherentes a la producción artística, técnica y logística que requieran intervención inmediata. La inclusión de este margen operativo basado en estimativos históricos de proyectos y vigencias anteriores, permite asegurar que el proyecto pueda adaptarse rápidamente a circunstancias cambiantes sin

	comprometer sus objetivos ni la calidad de los resultados esperados, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

e. Producción logística

La producción logística estará sujeta al diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado. COCREA deberá garantizar como mínimo:

Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7. Bajo la dirección de un supervisor, se requerirá un equipo de vigilantes por turno, capacitados y certificados, equipados con radios, debidamente uniformados y claramente identificados, que realice rondas de vigilancia periódicas. La empresa deberá tener licencias, seguros adecuados y coordinar diariamente la seguridad del proyecto con el equipo de producción. Además, la empresa deberá estar registrada y avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones. Deberán coordinarse diariamente con el equipo de producción y presentar informes diarios de asistencia. La empresa y el personal deben contar con certificaciones y seguros adecuados, con evaluaciones y capacitación continua para asegurar eficiencia y seguridad.
Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada. El equipo médico prestador del servicio debe estar preparado para emergencias y primeros auxilios, y contar con el equipo necesario, como desfibriladores, botiquines completos y equipos de comunicación, además de establecer protocolos de emergencia, coordinar con los servicios locales de salud para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente.
Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público,

	garantizando la seguridad y el control de acceso. Los cerramientos deben ser modulables y ajustables según las necesidades del evento, con personal dedicado a su instalación, supervisión y mantenimiento. Además, deben cumplir con todas la normativa local de seguridad y facilitar la gestión de multitudes y la protección del patrimonio arquitectónico del lugar.
Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias. El servicio debe incluir la entrega puntual en áreas designadas y disponer de personal para la distribución y limpieza. Además, se deben garantizar estándares de higiene y seguridad alimentaria, y coordinar con el equipo de producción para ajustar horarios y cantidades según las actividades diarias del evento.
Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua. El servicio debe incluir la disposición y mantenimiento de contenedores de basura, limpieza de baños, y desinfección de superficies de alto contacto, con el uso de productos ecológicos y seguros. Además, se deben establecer protocolos de limpieza intensiva antes y después de cada función, y coordinar con el equipo de producción para garantizar un entorno seguro y limpio en todo momento.
Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar la fase del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar. Además, se debe coordinar con el equipo de producción para asegurar que todas las acreditaciones se emitan y distribuyan eficientemente antes del inicio de cada fase del proyecto.
Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad. El servicio debe incluir traslados desde la Plaza Cultural de la Santamaría hacia lugares cercanos a los alojamientos u otros sitios necesarios, coordinando horarios según el cronograma de

	actividades, en horarios diurnos y nocturnos. Además, se debe disponer de un sistema de reserva y seguimiento en tiempo real para asegurar una gestión eficiente y una respuesta rápida ante cualquier imprevisto.
Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual. Este servicio asegurará que los vestuarios se mantengan en condiciones óptimas, permitiendo a los artistas concentrarse en su desempeño. Se prestará especial atención a las prendas delicadas, garantizando su limpieza y mantenimiento adecuados.
Ferretería	Para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje de un espectáculo multiformato se requieren diversos elementos de ferretería. Esto incluye herramientas de mano como martillos, destornilladores y alicates, así como herramientas eléctricas como taladros, entre otros. Además, podrían requerir elementos de fijación como cintas, clavos y tornillos, materiales de construcción como tablas de madera y barras metálicas, y sistemas de sujeción y ensamblaje como abrazaderas y cables de acero, entre otros. También podrían ser necesarios equipos de elevación y transporte, como carretillas y poleas, junto con equipos de seguridad, incluyendo cascos, guantes y arneses. Estos componentes aseguran un proceso seguro, eficiente y profesional, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad del proyecto.
Camerinos	El servicio de camerinos incluye un servicio integral de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del espectáculo. Esto abarca la provisión de camerinos equipados con comodidades básicas y esenciales, como áreas de descanso, espejos con iluminación adecuada, sillas, percheros, y estaciones de maquillaje. Este servicio está diseñado para ofrecer un entorno cómodo y funcional, permitiendo a los artistas y técnicos prepararse y recuperarse adecuadamente, garantizando su bienestar y desempeño óptimo durante todo el proceso del espectáculo.
Carpas, mesas y sillas	El servicio de carpas, mesas y sillas incluye la provisión y montaje de estructuras temporales y mobiliario necesario para apoyar diversas actividades durante el montaje, ensayos, funciones y

	desmontaje del espectáculo. Las carpas, robustas y adecuadamente ventiladas, sirven como áreas de trabajo, almacenamiento y descanso, protegiendo al equipo y al material de las inclemencias del tiempo. Las mesas y sillas, de construcción resistente y fácil movilidad, se disponen para reuniones de producción, estaciones de trabajo, zonas de catering y áreas de descanso, entre otros. Este mobiliario asegura un entorno organizado y cómodo, facilitando la eficiencia y el bienestar del equipo en todas las fases del proyecto.
Baños	El servicio de alquiler de baños incluye la provisión de unidades sanitarias portátiles durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del espectáculo, según los requerimientos específicos del proyecto. Estos baños portátiles están equipados con inodoros, lavamanos, suministro de agua, papel higiénico y jabón, garantizando la higiene y comodidad del equipo y los artistas. Se asegura una distribución estratégica de las unidades en el sitio para un fácil acceso, así como un mantenimiento regular para mantener las condiciones sanitarias óptimas. Este servicio es esencial para proporcionar un ambiente de trabajo saludable y conveniente durante todas las etapas del espectáculo.
Plan de manejo de tránsito	El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría debe cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Este plan incluirá: ● Evaluación de impacto ● Señalización y desvíos ● Control de accesos ● Seguridad vial ● Coordinación con autoridades ● Estrategias de comunicación efectivas
Comunicaciones	El servicio de vestimenta incluye el recubrimiento de vallas con el branding del espectáculo, asegurando una presencia visual coherente y profesional en todo el recinto. La señalética abarca la creación e instalación de letreros y señales que indiquen claramente los espacios requeridos, como entradas, salidas, áreas de camerinos, zonas de montaje y áreas restringidas, facilitando el flujo de personas y la organización del evento. Además, se incluyen otros insumos de comunicación, como materiales de promoción digital y física, que ayudan a informar y orientar al público y al equipo, garantizando una experiencia coherente y bien estructurada durante todo el espectáculo.

Aunado a lo anterior, COCREA, en el marco del convenio suscrito, deberá garantizar un recurso humano necesario y suficiente que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado y la disponibilidad presupuestal.

2) PROYECTO OBRA ESCENOGRÁFICA PLAZA DE BOLÍVAR

El "Proyecto Obra Escenográfica en la Plaza de Bolívar" es una ambiciosa iniciativa cultural que transformará uno de los espacios más emblemáticos de Bogotá en un escenario multisensorial de impacto, fusionando arte, naturaleza y conciencia ambiental. Con dos componentes clave, el primero es la Exposición Escenográfica, que presentará esculturas luminosas de gran escala inspiradas en la biodiversidad local, acompañadas de un diseño técnico avanzado y una producción artística de primer nivel. El segundo componente, Performance Escenográfico, integrará un equipo de talentosos artistas y creativos que, bajo la dirección de un equipo interdisciplinario, ofrecerán espectáculos en vivo sincronizados con la iluminación y la música, narrando historias sobre la interdependencia entre la naturaleza y el ser humano. Este proyecto no solo busca deslumbrar visualmente, sino también inspirar a la acción, fomentando la conciencia y el cuidado de nuestro entorno natural.

a) Exposición Escenográfica

La **Exposición Escenográfica** en la Plaza de Bolívar presentará majestuosas esculturas luminosas de animales y plantas emblemáticos de la biodiversidad bogotana. Estas figuras, cuidadosamente diseñadas y construidas con tecnología avanzada, crearán un paisaje visual deslumbrante que envolverá a los espectadores en un entorno mágico interactivo. La iluminación y sonidos sincronizados resaltarán la belleza natural mientras promueve un mensaje de preservación ambiental.

Este ítem incluye:

- Persona natural o jurídica con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de escenografías en mínimo tres (3) proyectos de similares características.
- El diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.

Diseño: Desde el punto de vista técnico y artístico, el diseño de las escenografías luminosas debe ser una conjunción perfecta de creatividad y funcionalidad. Artísticamente, las escenografías deben capturar la esencia de la biodiversidad de los páramos y los ecosistemas acuáticos, representando figuras emblemáticas como por ejemplo, osos de anteojos, frailejones y flores gigantes, entre otros. Estas esculturas luminosas serán creadas con atención meticulosa al detalle, utilizando técnicas de diseño avanzado para lograr formas realistas y evocadoras que impacten visualmente al público.

Técnicamente, el diseño debe considerar el uso de materiales ligeros pero duraderos, como estructuras de aluminio y/o revestimientos de fibra de vidrio, telas resistentes,

entre otros, que permitan una fácil manipulación y resistencia a las condiciones climáticas. La integración de sistemas de iluminación LED de alta eficiencia será crucial, permitiendo una variedad de efectos de luz y color que pueden ser controlados de manera remota para sincronizarse con la música y las actuaciones en vivo.

Producción:

La producción de las escenografías luminosas involucrará un proceso de fabricación preciso y coordinado. Técnicamente, se emplearán técnicas de fabricación avanzada para crear componentes detallados y exactos.

Bajo la dirección del director general artístico, el diseñador y los equipos de producción trabajarán en estrecha colaboración con el asociado y la SCRD, diseñadores y artistas para asegurar que cada pieza cumpla con los estándares estéticos y funcionales establecidos.

La instalación de los sistemas de iluminación LED se llevará a cabo con rigurosos controles de calidad para asegurar su funcionamiento óptimo y seguridad.

Transporte:

El transporte de las escenografías luminosas requerirá una logística bien planificada para garantizar que las piezas lleguen en perfecto estado al lugar del espectáculo. Técnicamente, esto implicará el uso de embalajes especializados que protejan las esculturas de posibles daños durante el traslado. Se diseñarán cajas y contenedores a medida, equipados con amortiguadores y sistemas de anclaje para mantener las piezas seguras y estables.

Desde el punto de vista artístico, el transporte debe asegurar que las escenografías lleguen sin comprometer su integridad estética. Los equipos de transporte trabajarán en coordinación con los responsables de la instalación para planificar rutas y horarios que minimicen el riesgo de daños y permitan un montaje eficiente y puntual.

Suministro eléctrico: Las escenografías luminosas estarán equipadas con un sistema de encendido y apagado automatizado para asegurar su sincronización con las actuaciones en vivo y la música ambiental. Para garantizar un suministro eléctrico continuo y seguro, se podrá considerar tanto la conexión a la red pública eléctrica como la opción de generadores eléctricos de respaldo. Estos sistemas deberán estar configurados para soportar la demanda energética del evento, asegurando la operación ininterrumpida de las iluminaciones y efectos especiales a lo largo de todas las funciones.

Alcance de la descripción: Se espera que el equipo acredite:

- Experiencia en diseño de escenografías escénicas: Debería tener una sólida experiencia en el diseño de escenografías para producciones teatrales, eventos en vivo u otros espectáculos artísticos, con proyectos previos que demuestren creatividad y originalidad en la concepción de espacios escénicos.
- Conocimiento técnico en construcción y montaje: Debería tener conocimientos técnicos en construcción y montaje de escenografías, incluyendo la capacidad para trabajar con materiales diversos y técnicas de fabricación que sean seguras, duraderas y funcionales para su uso en el espectáculo.
- Habilidad para trabajar con presupuestos y plazos: Debería tener experiencia en gestionar proyectos dentro de límites presupuestarios y plazos ajustados,

asegurando la entrega oportuna y eficiente de la escenografía sin comprometer la calidad.

- Creatividad y originalidad: Debería ser creativo y tener la capacidad de concebir y ejecutar diseños de escenografías innovadoras, luminosas y visualmente impactantes que se adapten a la temática y la estética del espectáculo.
- Capacidad para trabajar en equipo: Debería ser capaz de colaborar estrechamente con otros miembros del equipo creativo, como el director artístico, el diseñador de iluminación y el diseñador de vestuario, para asegurar la coherencia y la integración de la escenografía con otros elementos del espectáculo.
- Compromiso con la seguridad y la funcionalidad: Debería tener un compromiso firme con la seguridad y la funcionalidad de la escenografía, asegurando que los diseños sean seguros para los artistas y el público, y que cumplan con los requisitos técnicos y logísticos de la Plaza de Bolívar.

b) <u>Performance escenográfico</u>

El **Performance Escenográfica** en la Plaza de Bolívar podrá fusionar el teatro y circo de calle con acrobacias aéreas, malabares y danza, con un entorno visual deslumbrante, de manera articulada con la exposición escenográfica. Con 50 artistas en escena, cada actuación estará sincronizada con la iluminación y la música ambiental, creando una experiencia inmersiva que transmitirá mensajes poderosos sobre la conservación y el cuidado del medio ambiente.

La producción artística local deberá contemplar un equipo mínimo de dirección artística, seleccionado por invitación pública, de conformidad con lo indicado en el capítulo anterior.

A continuación se presentan las siguientes precisiones:

<u>Perfil</u>	**<u>Descripción</u>**
Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales. Será requisito: Tener experiencia en dirección artística de al menos tres (3) proyectos realizados <u>en espacios no convencionales</u> que incluyan elementos como iluminación artística, efectos especiales, artistas en vivo. Además, deberá haber dirigido, codirigido o participado mínimo en un proyecto artístico de carácter internacional realizado en Colombia o en el extranjero en los últimos 10 años. **Alcance de la descripción:** Se espera que el director general artístico y escénico del proyecto tenga una sólida formación y experiencia en la producción multidisciplinarios, así como en la gestión de proyectos culturales de gran envergadura. Deberá acreditar: ● Experiencia en dirección artística gracias a su trayectoria demostrada a partir de la dirección artística de proyectos

	similares, con la capacidad de conceptualizar y llevar a cabo producciones innovadoras y de alta calidad. ● Conocimientos técnicos con el fin de tener un buen entendimiento de las tecnologías involucradas en este tipo de espectáculos multiformato, así como experiencia en trabajar con equipos técnicos para garantizar la implementación exitosa de la visión artística. Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Liderazgo y gestión de equipos con el fin de guiar y motivar a un equipo multidisciplinario de artistas, técnicos y colaboradores, gestionando eficientemente los recursos y garantizando un ambiente de trabajo colaborativo y creativo. ● Visión y creatividad que le permitan tener una visión clara y creativa para el proyecto, capaz de desarrollar conceptos innovadores y emocionantes que resuenen con el concepto creativo y el público objetivo.
Otros componentes de las artes escénicas	Profesional o profesionales con experiencia en dirección y producción de otros componentes de las artes escénicas en mínimo tres (3) obras de artes escénicas, trabajando con músicos y artistas en vivo. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño, la producción y todos los elementos requeridos, en las distintas fases del proyecto. En función con la propuesta narrativa seleccionada, este perfil deberá precisarse. Puede abarcar, entre otros: **Dirección musical, composición musical y diseño sonoro:** La música es un componente esencial de las artes escénicas, proporcionando la base emocional y atmosférica de la producción. La composición musical deberá adaptarse a la narrativa y el tono de la obra. **Ambientación y artes vivas:** La ambientación incluye la creación de espacios y atmósferas que apoyen la narrativa. Las artes vivas, como la danza, el circo y el teatro físico, aportan dinamismo y energía a la producción. **Propiedad intelectual:** El respeto y la gestión de los derechos de propiedad intelectual son fundamentales. Esto incluye la obtención de licencias adecuadas para el uso de música y otros contenidos protegidos por derechos de autor, así como la adhesión a las normativas de entidades como Sayco y Acinpro. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite:

	● Experiencia en composición musical gracias a una sólida formación y experiencia en la composición musical, que complemente la narrativa y la integralidad del proyecto. ● Conocimientos técnicos en diseño sonoro para combinar la utilización de equipos de sonido y software de diseño sonoro con el fin de crear efectos de sonido y atmósferas que potencien la experiencia musical del proyecto. ● Habilidades de dirección musical en la dirección musical de producciones teatrales y musicales, trabajando con músicos en vivo y grabaciones pregrabadas para lograr una ejecución musical precisa y emocionante. ● Experiencia previa en dirección y producción de espectáculos de artes vivas, incluyendo danza, circo, entre otros en espacios no convencionales. ● Certificación en seguridad en alturas y conocimientos en SISO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), de ser necesario. ● De ser necesario, el equipo debe incluir coreógrafo y expertos en movimiento con experiencia en integrar danza, teatro físico y artes circenses en las producciones. La habilidad para crear coreografías que complementen la narrativa y la música es esencial. ● Es esencial que el equipo tenga conocimientos en la gestión de derechos de propiedad intelectual. ● Entre otros Aunado a lo anterior deberá sustentar ante el Comité interno, asesor del proyecto: ● Creatividad y visión artística sólida, capaz de conceptualizar y desarrollar un enfoque musical, sonoro y artístico que enriquezca la experiencia del proyecto y del público objetivo. ● Colaboración y trabajo en equipo para trabajar de cerca con otros miembros del equipo creativo, incluidos el director artístico, el dramaturgo y otros integrantes del equipo artístico, para integrar la música y el diseño sonoro de manera efectiva en la producción general del proyecto. ● Compromiso con la calidad y la innovación, buscando constantemente nuevas formas de enriquecer la experiencia del espectador a través de las artes escénicas.
Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite:

	● Experiencia sólida en diseño y confección de vestuario para espectáculos para producciones teatrales, eventos en vivo u otros espectáculos artísticos. ● Creatividad y originalidad para concebir y desarrollar conceptos de vestuario cómodos, seguros, únicos y originales que se integren de manera armoniosa con la temática y la estética del proyecto. ● Conocimiento de técnicas de confección y materiales y contar con un equipo de costureras y sastres altamente capacitados que dominen una amplia variedad de técnicas de confección y estén familiarizados con el uso de diferentes materiales y telas para la creación de vestuario escénico. ● Adaptabilidad y versatilidad a las necesidades y requerimientos específicos del proyecto, creando vestuario tanto para personajes principales como para elenco de apoyo, y asegurando que los diseños sean funcionales y confortables para los artistas. ● Capacidad para trabajar dentro de presupuestos y plazos establecidos, asegurando la entrega oportuna y eficiente del vestuario sin comprometer la calidad. ● Compromiso con la calidad y la excelencia en todos los aspectos del diseño y la confección del vestuario, asegurando que cada pieza sea meticulosamente elaborada y cumpla con los estándares altos de calidad.
Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto. **Alcance de la descripción:** Se espera que el equipo acredite: ● Experiencia en maquillaje artístico para producciones teatrales, u otros espectáculos artísticos. ● Creatividad y originalidad para concebir y realizar diseños de maquillaje únicos y originales que se adapten a la temática y la estética del proyecto. ● Conocimiento de técnicas de maquillaje de escenario, efectos especiales, maquillaje de época, entre otros, y estar al tanto de las últimas tendencias y técnicas en el campo. ● Habilidad para trabajar con diferentes tipos de piel y rostros, adaptando los diseños de maquillaje según las características individuales de cada artista. ● Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos ajustados, especialmente durante ensayos y funciones en vivo, manteniendo la calma y la precisión en todo momento. ● Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

	● Compromiso con la seguridad e higiene, asegurándose de utilizar productos seguros y sanitarios y seguir protocolos adecuados de limpieza y desinfección de herramientas y equipos.

b) Artistas locales

Aunado a lo anterior, la producción artística deberá incluir la selección a través de un proceso de invitación cultural y contratación de 50 artistas que formarán parte del proyecto multidisciplinario que se presentará en la Plaza de Bolívar y que acompañará la exposición de escenografías luminosas. Entre los criterios de selección se deberá contemplar:

- Calidad artística: Nivel de técnica y expresión artística demostrada en las audiciones.
- Innovación y creatividad: Capacidad para aportar ideas innovadoras y creativas al proyecto.
- Versatilidad: Flexibilidad y capacidad para adaptarse a diferentes disciplinas artísticas y estilos de performance.
- Compromiso y profesionalismo: Historial de trabajo y referencias que demuestren profesionalismo y responsabilidad.
- Contribución al proyecto: Cómo su participación enriquece y se alinea con los objetivos del proyecto.

Condiciones Contractuales:

- Contrato: Los artistas seleccionados celebrarán un contrato de prestación de servicios artísticos con COCREA.
- Honorarios: Los artistas recibirán sus honorarios de acuerdo a los presupuestos históricos, a lo propuesto por COCREA y al perfil que deban cumplir, según la propuesta narrativa artística seleccionada.
- Cobertura: La prestación del servicio incluirá transporte desde el lugar de salida después de cada función, no incluye hasta la puerta de la casa, así como una alimentación que comprende una estación de café y agua, un refrigerio reforzado y una cena.

c) Jurados para la selección de artistas

La invitación cultural para la selección de los artistas locales deberá contar con un jurado conformado por 3 perfiles, de reconocida idoneidad y trayectoria para garantizar la transparencia y objetividad del proceso. Este jurado, compuesto por expertos en diversas disciplinas artísticas, evaluará con rigor y conocimiento los criterios de selección como la calidad artística, innovación, versatilidad y compromiso profesional de los postulantes. De esta manera, se asegura que los artistas seleccionados no solo cumplan con los altos estándares creativos del proyecto, sino que también contribuyan de manera significativa a la visión artística y al impacto cultural de los espectáculos.

d) Producción técnica

La producción técnica estará sujeta a ajustes según el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado. COCREA deberá garantizar como mínimo:

Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza de Bolívar, se requiere un sistema en estéreo, que garantice una experiencia auditiva perfecta. Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas, con la potencia suficiente para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza de Bolívar. Los micrófonos inalámbricos deberán ser de alta calidad para los artistas en escena. El equipo debe incluir también un sistema de control centralizado que permita la gestión y ajuste del sonido en vivo, garantizando la mejor calidad de audio en cada función. El sistema debe instalarse con todas las condiciones de seguridad, incluyendo cables y equipos protegidos para evitar riesgos. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Sistema de iluminación y efectos especiales	Para los sistemas de efectos especiales, éstos podrán incluir: **1. Sistema de iluminación escénica:** El sistema de iluminación escénica es crucial para crear una atmósfera impactante y dinámica. Este sistema por lo general incluye una variedad de equipos de iluminación LED de alta eficiencia, proyectores de alta potencia y controladores de iluminación inteligentes que permiten efectos de luz sincronizados con la música y las actuaciones en vivo. Deben garantizarse el cumplimiento de todas las normativas de seguridad y protección eléctrica, utilizando cables y equipos protegidos para evitar riesgos. Además, los equipos deben ser outdoor o estar adecuadamente protegidos contra la lluvia, asegurando un rendimiento óptimo en cualquier condición climática. **2. Sistema de láser:** El sistema de láser puede ser un componente futurista y espectacular del espectáculo. Incluye láseres de alta precisión y colores vibrantes para crear patrones y efectos visuales que interactúen con la escenografía y las actuaciones. Los equipos de láser son controlados por software avanzado que permite la sincronización con la música y los movimientos de los artistas. Deben tomarse todas las precauciones necesarias para asegurar que los

	láseres cumplan con las normativas de seguridad, y la supervisión constante por parte de técnicos especializados. **3. Sistema de Pirotecnia:** El sistema de pirotecnia siempre ofrece un componente dramático y emocionante del espectáculo. Por lo general incluye una variedad de efectos pirotécnicos, como fuegos artificiales, fuentes de chispas y llamas controladas. Todos los materiales pirotécnicos deben ser amigables con el medio ambiente y los animales y ser seleccionados para su uso en espacios patrimoniales. De igual forma, en caso de incluirse, éstos deben estar protegidos contra condiciones climáticas adversas. La pirotecnia debe ser operada por profesionales certificados que deben asegurar estrictos protocolos de seguridad para garantizar la protección del público y del entorno. **Otros efectos especiales:** Además de los sistemas mencionados, el espectáculo puede incluir otros efectos especiales como niebla artificial, drones, máquinas de burbujas y proyecciones holográficas, entre otros. Estos efectos contribuirán a crear una experiencia inmersiva y mágica, complementando la narrativa visual y emocional del espectáculo. Todos los equipos adicionales serán seleccionados y operados con los más altos estándares de seguridad y eficiencia, asegurando que cada elemento del espectáculo se integre de manera armoniosa y segura. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación y consumibles ● Desmontaje
Estructuras y/o maquinaria pesada	Para el montaje de los equipos técnicos y el desarrollo del proyecto artístico es necesaria la adecuación de espacios en la Plaza de Bolívar, para lo cual se requieren estructuras seguras y/o maquinarias pesadas, que garanticen la integridad y adecuación del espacio patrimonial y de las personas, utilizando protecciones y estructuras adecuadas. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	El servicio de plantas eléctricas, torres de iluminación, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La

	capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, garantizando el suministro eléctrico para la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico. Para garantizar la seguridad del público y del equipo técnico, así como la protección de los cables eléctricos y de datos, se requiere la instalación de cubre cables robustos, antideslizantes, con señalización llamativa y duraderos. Deberá estar incluido: ● Transporte ● Combustible ● Montaje ● Instalación ● Operación ● Desmontaje
Gastos de producción	Esta asignación es crucial para garantizar la eficiencia y la continuidad del proyecto, cubriendo aspectos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como contingencias inherentes a la producción artística, técnica y logística que requieran intervención inmediata. La inclusión de este margen operativo basado en estimativos históricos de proyectos y vigencias anteriores, permite asegurar que el proyecto pueda adaptarse rápidamente a circunstancias cambiantes sin comprometer sus objetivos ni la calidad de los resultados esperados, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

2. <u>Producción logística</u>

La producción logística estará sujeta a ajustes según el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado. COCREA deberá garantizar como mínimo:

Adecuación de la Plaza de Bolivar	Servicio de desmontaje, bodegaje y montaje de astas, según los requerimientos del espectáculo.
Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7 con turnos de 12 horas. Bajo la dirección de un supervisor, se requerirá un equipo de vigilantes por turno, capacitados y certificados, equipados con radios, debidamente uniformados y claramente identificados, que realice rondas de vigilancia periódicas. La empresa deberá tener licencias, seguros adecuados y coordinar diariamente los procesos de vigilancia del proyecto con el equipo de producción.

	Además, la empresa deberá estar registrada y avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones. Deberán coordinarse diariamente con el equipo de producción y presentar informes diarios. La empresa y el personal deben contar con certificaciones y seguros adecuados, con evaluaciones y capacitación continua para asegurar eficiencia y seguridad.
Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada. El equipo médico prestador del servicio debe estar preparado para emergencias y primeros auxilios, y contar con el equipo necesario, como desfibriladores, botiquines completos y equipos de comunicación, además de establecer protocolos de emergencia, coordinar con los servicios locales de salud para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente.
Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas y muros de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso. Los cerramientos deben ser modulables y ajustables según las necesidades del evento, con personal dedicado a su instalación, supervisión y mantenimiento. Además, deben cumplir con todas la normativa local de seguridad y facilitar la operación con multitudes de público y la protección del patrimonio arquitectónico del lugar.
Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias. El servicio debe incluir la entrega puntual en áreas designadas y disponer de personal para la distribución y limpieza. Además, se deben garantizar estándares de higiene y seguridad alimentaria, y coordinar con el equipo de producción para ajustar horarios y cantidades según las actividades diarias del evento.
Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un

	equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua. El servicio debe incluir la disposición y mantenimiento de contenedores de basura, limpieza de baños, y desinfección de superficies de alto contacto, con el uso de productos ecológicos y seguros. Además, se deben establecer protocolos de limpieza intensiva antes y después de cada función, y coordinar con el equipo de producción para garantizar un entorno seguro y limpio en todo momento.
Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar la fase del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar. Además, se debe coordinar con el equipo de producción para asegurar que todas las acreditaciones se emitan y distribuyan eficientemente antes del inicio de cada fase del proyecto.
Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual. Este servicio asegurará que los vestuarios se mantengan en condiciones óptimas, permitiendo a los artistas concentrarse en su desempeño. Se prestará especial atención a las prendas delicadas, garantizando su limpieza y mantenimiento adecuados.
Plan de manejo de tránsito	El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza de Bolívar debe cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Este plan incluirá: ● Evaluación de impacto ● Señalización y desvíos ● Control de accesos ● Seguridad vial ● Coordinación con autoridades ● Estrategias de comunicación efectivas
Servicio de alquiler de baños	El servicio de alquiler de baños incluye la provisión de unidades sanitarias portátiles durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del espectáculo, según los requerimientos específicos del proyecto. Estos baños portátiles están equipados con inodoros, lavamanos,

	suministro de agua, papel higiénico y jabón, garantizando la higiene y comodidad del equipo y los artistas. Se asegura una distribución estratégica de las unidades en el sitio para un fácil acceso, así como un mantenimiento regular para mantener las condiciones sanitarias óptimas. Este servicio es esencial para proporcionar un ambiente de trabajo saludable y conveniente durante todas las etapas del espectáculo.
Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad. El servicio debe incluir traslados desde la Plaza de Bolívar hacia lugares cercanos a los alojamientos u otros sitios necesarios, coordinando horarios según el cronograma de actividades, en horarios diurnos y nocturnos. Además, se debe disponer de un sistema de reserva y seguimiento en tiempo real para asegurar una gestión eficiente y una respuesta rápida ante cualquier imprevisto.
Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza de Bolívar, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.
Ferretería	Para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje de un espectáculo multiformato se requieren diversos elementos de ferretería. Esto incluye herramientas de mano como martillos, destornilladores y alicates, así como herramientas eléctricas como taladros, entre otros. Además, podrían requerir elementos de fijación como cintas, clavos y tornillos, materiales de construcción como tablas de madera y barras metálicas, y sistemas de sujeción y ensamblaje como abrazaderas y cables de acero, entre otros. También podrían ser necesarios equipos de elevación y transporte, como carretillas y poleas, junto con equipos de seguridad, incluyendo cascos, guantes y arneses. Estos componentes aseguran un proceso seguro, eficiente y profesional, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad del proyecto.

Camerinos	El rubro de camerinos incluye un servicio integral de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del espectáculo. Esto abarca la provisión de camerinos equipados con comodidades básicas y esenciales, como áreas de descanso, espejos con iluminación adecuada, sillas, percheros, y estaciones de maquillaje. Este servicio está diseñado para ofrecer un entorno cómodo y funcional, permitiendo a los artistas y técnicos prepararse y recuperarse adecuadamente, garantizando su bienestar y desempeño óptimo durante todo el proceso del espectáculo.
Servicios de carpas de bienestar	El servicio de carpas, mesas y sillas incluye la provisión y montaje de estructuras temporales y mobiliario necesario para apoyar diversas actividades durante el montaje, ensayos, funciones y desmontaje del espectáculo. Las carpas, robustas y adecuadamente ventiladas, sirven como áreas de trabajo, almacenamiento y descanso, protegiendo al equipo y al material de las inclemencias del tiempo. Las mesas y sillas, de construcción resistente y fácil movilidad, se disponen para reuniones de producción, estaciones de trabajo, zonas de catering y áreas de descanso. Este mobiliario asegura un entorno organizado y cómodo, facilitando la eficiencia y el bienestar del equipo en todas las fases del proyecto.
Comunicaciones	El servicio de vestimenta incluye el recubrimiento de vallas con el branding del espectáculo, asegurando una presencia visual coherente y profesional en todo el recinto. La señalética abarca la creación e instalación de letreros y señales que indiquen claramente los espacios requeridos, como entradas, salidas, áreas de camerinos, zonas de montaje y áreas restringidas, facilitando el flujo de personas y la organización del evento. Además, se incluyen otros insumos de comunicación, como materiales de promoción digital y física, que ayudan a informar y orientar al público y al equipo, garantizando una experiencia coherente y bien estructurada durante todo el espectáculo.

Aunado a lo anterior, COCREA, en el marco del convenio suscrito, deberá garantizar un recurso humano necesario y suficiente que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado y la disponibilidad presupuestal.

IV. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez realizada la estructura de costos, se procedió a establecer el presupuesto oficial estimado para la ejecución del proyecto, obteniéndose el siguiente:

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
OBRA PERFORMATICA			
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales. Será requisito: Tener experiencia en dirección artística de al menos tres (3) proyectos realizados en espacios no convencionales que incluyan elementos como iluminación artística, efectos especiales, mapping o artistas en vivo. Además, deberá haber dirigido, codirigido o participado mínimo en un proyecto artístico de carácter internacional realizado en Colombia o en el extranjero en los últimos 10 años.	$ 37.531.005
	Dramaturgo	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dramaturgia/ dirección de espectáculos de las artes escénicas con mínimo dos (2) trabajos de escritura de guiones o libretos de producciones escénicas.	$ 32.881.929
	Diseñador de iluminación escénica	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en diseños de iluminación de espectáculos de artes escénicas.	$ 26.227.200
	Un director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección y producción musical en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y/o audiovisuales, trabajando con músicos en vivo y pregrabada para lograr una producción musical precisa y emocionante. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	$ 210.735.374
	Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección de actos circenses y danza en mínimo tres (3) obras de artes escénicas, trabajando con un equipo multidisciplinario que incluya expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados. Bajo la dirección del director general artístico, el director de actos circenses deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño y producción del show de circo, incluido todo lo requerido para desarrollar las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	$ 188.726.560
	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 260.523.520
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 34.532.480
	Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto.	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de la escenografía y utilería en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 176.214.927
	Honorarios artisticos	Honorarios profesionales para hasta 80 profesionales de las artes escénicas.	$700.789.920
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTiSTICA	**$ 1.680.730.115**

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
OBRA PERFORMATICA			
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema en estéreo 360°, que garantice una experiencia auditiva perfecta . Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas del recinto, con la potencia suficiente por canal para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza Cultural de la Santamaría.	$ 177.132.656
	Sistemas de iluminación y efectos especiales	Para el sistema de iluminación y efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica, Sistema de Láser, Sistema de Pirotecnia, Otros Efectos Especiales.Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656
	Estructuras	Para el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Plaza Cultural de la Santamaría se requieren estructuras seguras, que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de los artistas, utilizando protecciones y las estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656
	Plantas eléctricas y cubrecables	El servicio de plantas eléctricas, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, garantizando la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro electrico	$ 183.801.117
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.	$ 6.816.431
	Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada	Se requiere un servicio de grúa especializado para el show de danza aérea, con capacidad de carga suficiente, que facilite el movimiento y seguridad de los artistas. Este ítem puede incluir también otro tipo de maquinaria pesada como por ejemplo plataformas elevadoras, torres de iluminación, montacargas, entre otros.	$ 51.507.307
	Gastos de producción obra Performatica		$ 89.631.368
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TECNICA	**$ 863.154.191**

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
OBRA PERFORMATICA			
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7.	$ 83.610.259
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 152.909.129
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada.	$ 37.315.477
	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la segundad y el control de acceso.	$ 3.460.533
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 61.370.706
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua. El servicio debe incluir la disposición y mantenimiento de contenedores de basura, limpieza de baños, y desinfección de superficies de alto contacto, con el uso de productos ecológicos y seguros.	$ 28.291.378
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 28.200.000
	Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 11.600.000
	Ferretería	Los elementos de ferretería necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.167
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 33.276.780
	Carpas, mesas y sillas	Servicio de carpas, mesas y sillas durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.422.503
	Baños	Servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 17.209.050
	Plan de manejo de tránsito	Incluye el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, con todos los recursos necesarios para su implementación.	$ 23.465.573
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 495.606.078**
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205
		SUBTOTAL COMUNICACIONES	**$ 88.155.205**
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 227.189.821
		SUBTOTAL RECURSO HUMANO	**$ 227.189.821**
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA	**$ 3.354.835.410**

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
OBRA ESCÉNOGRAFICA			
1. Exposición Escenográfica			
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato	Persona natural o jurídica con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de escenografías en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir el diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 1.649.999.855
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 1.649.999.855**
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Suministro electrico	Suministro eléctrico para la iluminación e interacción de las escenografías luminosas	$ 23.537.819
	Gastos de producción exposición escenografica		$ 84.740.876
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 108.278.696**
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 17.505.230
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 3.774.624
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 21.279.854**
		SUBTOTAL 1. Exposición Escenográfica	**$ 1.779.558.404**
2. Performance Escenográfico			
	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales.	$ 37.531.005
	Otros componentes de las artes escénicas	Profesional o profesionales con experiencia en dirección y producción de otros componentes de las artes escénicas en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y audiovisuales, trabajando con músicos y artistas en vivo.	$ 210.735.374
	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 162.827.200
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 21.582.800
	Honorarios artisticos	Honorarios profesionales para hasta 50 profesionales de las artes escénicas.	$ 437.993.700
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 883.237.279**

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
		OBRA ESCÉNOGRAFICA	
		2. Performance Escenográfico	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza de Bolívar, se requiere un sistema en estéreo, que garantice una experiencia auditiva perfecta. Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas, con la potencia suficiente para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza de Bolívar	$ 186.212.830
	Sistema de iluminación y efectos especiales	Para los sistemas de iluminación y de efectos especiales, estos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica , Sistema de Láser Sistema de Pirotecnia, video, Otros Efectos Especiales. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830
	Estructuras y/o maquinaria pesada	Para el montaje de los equipos técnicos y el desarrollo del proyecto artístico es necesaria la adecuación de espacios en la Plaza de Bolívar, para lo cual se requieren estructuras seguras y/o maquinarias pesadas, que garanticen la integridad y adecuación del espacio patrimonial y de las personas, utilizando protecciones y estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830
	Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	El servicio de plantas eléctricas, torres de iluminación, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, Garantizando el suministro electrico para la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico.	$ 62.070.943
	Gastos de producción. Performance Escenográfico		$ 144.039.231
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 764.748.664**
PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	Adecuación de la Plaza de Bolivar	Servicio de desmontaje, bodegaje y montaje de astas, según los requerimientos del espectáculo	$ 25.626.160
	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 82.124.587
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 143.799.413
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancias equipada.	$ 65.993.600
	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de separación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 44.199.842
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias	$ 42.317.922
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 11.162.667
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522
	Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 7.250.000
	Plan de manejo de tránsito	El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza de Bolívar debe cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Este plan incluirá: Evaluación de impacto Señalización y desvíos Control de accesos Seguridad vial Coordinación con autoridades Estrategias de comunicación efectivas	$ 23.465.573
	Servicio de alquiler de baños	El servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 21.673.867
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad	$ 24.200.000
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria	$ 6.818.431
	Ferreteria	Los elementos de ferretera necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.187
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo	$ 20.797.988
	Servicio de carpas de bienestar	Servicio de carpas,silla y mesas de bienestar durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 40.821.744
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	**$ 568.724.483**

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
OBRA ESCÉNOGRAFICA			
2. Performance Escenográfico			
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205
		SUBTOTAL COMUNICACIONES	$ 88.155.205
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 263.189.821
		SUBTOTAL RECURSO HUMANO	$ 263.189.821
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA ESCÉNOGRAFICA	$ 4.382.943.346
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA Y OBRA ESCENOGRAFICA	$ 7.805.007.960
GESTIÓN DEL CONVENIO			$ 468.300.478
APORTE EN ESPECIE COCREA			$ 184.800.000
		TOTAL PRESUPUESTO	$ 8.458.108.438

V. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

MANEJO DE RECURSOS

COCREA deberá abrir y mantener una cuenta de ahorros exclusiva para la administración y el pago de los recursos aportados por la SCRD en el marco del convenio. COCREA estará obligada a elaborar y presentar informes financieros mensuales a la SCRD, garantizando una gestión transparente de los fondos.

Los rendimientos financieros generados por esta cuenta pertenecerán al Tesoro Distrital y deberán ser reintegrados conforme a las indicaciones proporcionadas por la SCRD. Estos rendimientos deberán liquidarse mensualmente y consignarse en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de liquidación, de acuerdo con el Decreto 192 de 2021.

Además, los recursos del convenio deberán utilizarse exclusivamente para los fines establecidos, asegurando su ejecución estricta y conforme a lo acordado.

VI. GLOSARIO

Espacios no convencionales: Los espacios no convencionales son aquellos lugares que no están específicamente diseñados ni tradicionalmente utilizados para actividades culturales, artísticas o de entretenimiento. A diferencia de teatros, salas de conciertos o auditorios, los espacios no convencionales pueden incluir por ejemplo: 1) Espacios públicos urbanos como plazas, parques, calles peatonales, puentes y otros espacios al aire libre dentro de áreas urbanas, 2) Edificios históricos o patrimoniales como castillos, palacios, ruinas, plazas de toros, catedrales, basílicas, museos, y otros edificios de importancia histórica o arquitectónica, 3) Espacios industriales como fábricas, almacenes, hangares y otros lugares industriales que se pueden adaptar para eventos artísticos, 4) Espacios Naturales como bosques, jardines botánicos y otros entornos naturales que pueden servir como escenarios para eventos. Acorde con lo anterior, la utilización de espacios no convencionales para el desarrollo de proyectos culturales y

artísticos permite llegar a un público más amplio, ofrecer experiencias únicas y creativas, y revitalizar áreas que no suelen ser asociadas con actividades culturales, contribuyendo así a la democratización del acceso al arte y la cultura.

Espacios convencionales: Son aquellos lugares específicamente diseñados y tradicionalmente utilizados para la realización de actividades culturales, artísticas o de entretenimiento. Estos espacios están equipados con las infraestructuras y equipos necesarios para la realización de espectáculos y eventos de manera eficiente y cómoda, tanto para los organizadores como para el público. Ejemplos de espacios convencionales incluyen teatros, auditorios, salas de conciertos, cines, galerías de arte, centros de convenciones, estadios, y museos. Estos lugares suelen contar con una planificación arquitectónica y técnica que facilita la presentación y apreciación de diversas expresiones artísticas y culturales, optimizando factores como la acústica, la visibilidad, la seguridad y la accesibilidad.

Proyectos de gran formato: Por proyectos de gran formato se entienden aquellos que involucran iniciativas culturales, artísticas o eventos caracterizados por su magnitud y su impacto significativo en el público. Estos proyectos pueden abarcar espectáculos masivos, como producciones teatrales de gran escala y conciertos; instalaciones artísticas monumentales; festivales de gran envergadura; producciones audiovisuales de alto presupuesto; y eventos deportivos o recreativos con una alta participación. Además, incluyen acciones que integran conceptos artísticos y culturales mediante el uso de herramientas de creación interdisciplinaria, generando una experiencia transformadora y de amplio alcance.

Derechos culturales: Derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y considerados también universales, indivisibles e interdependientes, los Derechos Culturales fueron adoptados con la Declaración de Friburgo (2007) como expresión de la dignidad humana y medio de protección para la diversidad cultural.

En efecto, son 12 derechos exponenciales que pueden dividirse en tres partes: La primera parte corresponde a los dos primeros derechos, sus definiciones y principios (1. Principios fundamentales, 2. Definiciones). Una segunda parte que agrupa el interés principal de la Declaratoria de incluir todas las referencias necesarias para la protección de la diversidad cultural y sus expresiones (3. Identidad y patrimonio, 4. Referencia a comunidades culturales, 5. Acceso y participación en la vida cultural, 6. Educación y formación, 7. Información y comunicación, 8. Cooperación cultural). Y finalmente, una tercera parte que agrupa 4 derechos más que son complementarios a todo lo anterior (9. Principios de gobernanza democrática, 10. Inserción en la economía, 11. Responsabilidad de los actores públicos, 12. Responsabilidad de las organizaciones internacionales).

Proyecto creativo: Un proyecto creativo puede definirse como una iniciativa de corto plazo para la materialización de la economía creativa a partir de un conjunto de objetivos, actividades y recursos que permitan obtener resultados concretos. Además, sus características pueden ser:

- Creatividad: Término bastante estudiado y con múltiples definiciones. De manera general, puede referirse al atributo de una persona, sin embargo, en este tema de estudio, consiste en el proceso de transformación del conocimiento en nuevas ideas.
- Innovación: se inscribe en un contexto de convergencia entre las innovaciones tecnológicas, el trabajo creativo y las lógicas industriales. Supone también la aparición de nuevos actores que producen contenidos culturales y la configuración de nuevos espacios, en los que dichos contenidos se apropian y consumen.
- Propiedad intelectual: Se enfoca en la relación que existe entre las prácticas de consumo y el derecho de los autores de recibir justa remuneración por su trabajo creativo. En otras palabras, es un derecho que la Ley reconoce y que es adquirido por la explotación exclusiva sobre las obras artísticas, durante un periodo de tiempo específico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ANÁLISIS Y CONSOLIDADO DE ESTUDIO DE COSTOS

OBJETO A CONTRATAR:Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIONES				HISTORICOS				Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA	No. Nota
		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	2018	2019	2022	2023			
OBRA PERFORMATICA												
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Incluye: honorarios Director general artístico y escénico, Dramaturgo , Diseñador de iluminación escénica, director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto. Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto. .Diseño y confección de vestuario, Diseño y realización de maquillaje, Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto., honorarios artisticos ,jurados y gestión del proyecto artístico.						$ -	$ 575.676.861	$ 1.034.640.320	$ 70.412.934	$ 1.747.959.319	Nota 1- Obra Performatica
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ -**	**$ 575.676.861**	**$ 1.034.640.320**	**$ 70.412.934**	**$ 1.747.959.319**	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Incluye:sistema de amplificación de sonido, Sistemas de iluminación y efectos especiales , estructuras, Plantas eléctricas y cubrecables,Sistema de comunicación para los equipos de producción, Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada, gastos de producción, según el diseño artístico del proyecto.			$ -			$ 183.801.117	$ 405.772.619	$ 183.949.087	0	$ 863.154.191	Nota 2- Obra Performatica
	PRODUCCIÓN TECNICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ 183.801.117**	**$ 405.772.619**	**$ 183.949.087**	**$ -**	**$ 863.154.191**	
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Incluye:Servicio de vigilancia, Servicio de personal logístico,Servicio de salud, Servicio de cerramientos, Servicio de alimentación y catering , Servicio de aseo, Servicio de acreditaciones, Servicio de transporte local Y Servicio de lavandería, ferretería, camerinos, Carpas, mesas y sillas, baños, PMT	$ 114.549.619	$ 110.395.100	$ 76.017.400	$ 111.657.373				$ 394.435.372	$ -	$ 495.606.078	Nota 3- Obra Performatica
	PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 114.549.619**	**$ 110.395.100**	**$ 76.017.400**	**$ 111.657.373**		**$ -**	**$ -**	**$ 394.435.372**	**$ -**	**$ 495.606.078**	
COMUNICACIONES	Servicio de vestimenta, señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.								$ 88.155.205		$ 88.155.205	Nota 4- Obra Performatica
	COMUNICACIONES	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ -**	**$ -**	**$ 88.155.205**	**$ -**	**$ 88.155.205**	
RECURSO HUMANO	En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.									$ 227.189.821	$ 227.189.821	Nota 5- Obra Performatica
	RECURSO HUMANO	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 227.189.821**	**$ 227.189.821**	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA		**$ 114.549.619**	**$ 110.395.100**	**$ 76.017.400**	**$ 111.657.373**		**$ 183.801.117**	**$ 981.449.480**	**$ 1.701.179.984**	**$ 297.602.755**	**$ 3.422.064.614**	
OBRA ESCENOGRAFICA												
1. Exposición Escenográfica												
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Diseño, producción, transporte de 10 escenografias luminosas de gran formato	$ 1.649.999.855	$ 2.082.500.000	$ 1.785.000.000	$ 1.839.166.618						$ 1.649.999.855	Nota 1- Exposición escénografica
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	**$ 1.649.999.855**	**$ 2.082.500.000**	**$ 1.785.000.000**	**$ 1.839.166.618**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.649.999.855**	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Suministro electrico, gastos de producción						$ 84.740.876		$ 23.537.819		$ 108.278.696	Nota 1.2 y 1.3. - Exposición escénografica
	PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 84.740.876**	**$ -**	**$ 23.537.819**	**$ -**	**$ 108.278.696**	
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia y personal logístico								$ 21.279.854		$ 21.279.854	Nota 1.4 - Exposición escénografica
	PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ 21.279.854**	**$ -**	**$ 21.279.854**	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO EXPOSICIÓN ESCENOGRÁFICA		**$ 1.649.999.855**	**$ 2.082.500.000**	**$ 1.785.000.000**	**$ 1.839.166.618**		**$ 84.740.876**	**$ -**	**$ 44.817.673**	**$ -**	**$ 1.779.558.404**	
2. Performance Escenográfico												

OBJETO A CONTRATAR:Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIONES				HISTORICOS				Valor tabla de	PRESUPUESTO	No. Nota
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Incluye: Director general artístico y escénico, Otros componentes de las artes escénicas, Diseño y confección de vestuario Diseño y realización de maquillaje, Honorarios artisticos , jurados y gsetión del proyecto artístico.						$ -	$ 210.735.374	$ 634.970.900	$ 37.531.005	$ 918.566.770	Nota 2: Performance Escenográfico
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ 210.735.374**	**$ 634.970.900**	**$ 37.531.005**	**$ 918.566.770**	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Incluye:sistema de amplificación de sonido, Sistemas de iluminación y efectos especiales , estructuras y/ maquinaria pesada, Plantas eléctricas y cubrecables, gastos de producción, según el diseño artístico del proyecto.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 186.212.830	$ 144.039.231	$ 248.283.773	$ 186.212.830	0	$ 764.748.664	Nota 3: Performance Escenográfico
	PRODUCCIÓN TECNICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 186.212.830**	**$ 144.039.231**	**$ 248.283.773**	**$ 186.212.830**	**$ -**	**$ 764.748.664**	
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Incluye: Adecuación Plaza de Bolivar, Servicio de vigilancia, Servicio de personal logístico,Servicio de salud, Servicio de cerramientos, Servicio de alimentación y catering , Servicio de aseo, Servicio de acreditaciones, Servicio de transporte local Y Servicio de lavandería, ferretería, camerinos, Carpas de bienestar	$ 82.950.517	$ 76.576.400	$ 51.265.600	$ 79.150.839		$ -	$ -	$ 75.337.330	$ -	$ 568.724.483	Nota 4: Performance Escenográfico
	PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 82.950.517**	**$ 76.576.400**	**$ 51.265.600**	**$ 79.150.839**		**$ -**	**$ -**	**$ 75.337.330**	**$ -**	**$ 568.724.483**	
COMUNICACIONES	Servicio de vestimenta, señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.								$ 88.155.205		$ 88.155.205	Nota 5: Performance Escenográfico
	COMUNICACIONES	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ -**	**$ -**	**$ 88.155.205**	**$ -**	**$ 88.155.205**	
RECURSO HUMANO	En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.									$ 263.189.821	$ 263.189.821	Nota 6- Obra Escénografica
	RECURSO HUMANO	**$ -**	**$ -**	**$ -**			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 263.189.821**	**$ 263.189.821**	
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO PERFORMANCE ESCENOGRÁFICO		**$ 82.950.517**	**$ 76.576.400**	**$ 51.265.600**	**$ 79.150.839**		**$ 144.039.231**	**$ 459.019.147**	**$ 984.676.265**	**$ 300.720.826**	**$ 2.603.384.942**	
SUBTOTAL PRESUPUESTO		**$ 1.847.499.991**	**$ 2.269.471.500**	**$ 1.912.283.000**	**$ 2.029.974.830**		**$ 412.581.224**	**$ 1.440.468.627**	**$ 2.730.673.921**	**$ 598.323.581**	**$ 7.805.007.960**	
GESTIÓN DEL CONVENIO											$ 468.300.478	Nota 7
TOTAL DEL PRESUPUESTO											**$ 8.273.308.438**	

NOTA 1: En el evento en que el análisis de costos se realice con base en precios históricos se deberá modificar la columna de cotizaciones por costos históricos e incorporar los años que se toman para hacer el análisis. Si los costos se toman incluyendo cotizaciones e históricos, se deberán incluir las columnas necesarias para señalar los costos

Nota 2: Entiendase por actividad el conjunto de acciones que se realizan para alcanzar un componente indispensable para la ejecución del convenio, que sumado o articulado a otros nos permite lograr un Objetivo (Ejemplo: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA LA CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO)

Nota 3: Entiendase por descripción de la actiadad: Precisar de forma clara y concisa las acciones que conforman la actividad (Ejemplo: Diseño artístico, Diseño de producción, Puesta en escena).

Marycela Mendoza Gonzalez
Contratista SCRD
ELABORO

Ana Maria Boada
Subsecretaria de Gobernanza

Revisó: Paola Vives- Contratista
Diego Millán - Contratista

PRESUPUESTO OBRAS PERFORMÁTICAS Y OBRAS ESCÉNOGRAFICAS– NAVIDAD 2024
DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas

1. El siguiente presupuesto está basado en algunas cotizaciones y valores históricos. Está pendiente estructurar fichas y estudio de mercado
2. El número de estructuras luminosas podrá variar en función de la propuesta artística y de la implantación del proyecto en la Plaza de Bolívar

					COTIZACIONES									
ACTIVIDADES	**CONCEPTO o RUBRO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR CONVENIO**	**Nota**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**PROMEDIO**	**2018**	**2019**	**2022**	**2023**	**Valor tabla de honorarios SCRD**	**PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL**
OBRA PERFORMATICA														
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales. Será requisito: Tener experiencia en dirección artística de al menos tres (3) proyectos realizados en espacios no convencionales que incluyan elementos como iluminación artística, efectos especiales, mapping o artistas en vivo. Además, deberá haber dirigido, codirigido o participado mínimo en un proyecto artístico de carácter internacional realizado en Colombia o en el extranjero en los últimos 10 años.	$ 37.531.005	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD.Duración del contrato: 3 meses Honorarios $12.510.335 (profesional con 10 de años de experiencia)									$ 37.531.005	$ 37.531.005
	Dramaturgo	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dramaturgia/ dirección de espectáculos de las artes escénicas con mínimo dos (2) trabajos de escritura de guiones o libretos de producciones escénicas.	$ 32.881.929	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD Duración del contrato: 3 meses Honorarios $ 10.960.643 (profesional con 8 años de experiencia)									$ 32.881.929,00	$ 32.881.929
	Diseñador de iluminación escénica	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en diseños de iluminación de espectáculos de artes escénicas.	$ 26.227.200	Se toma como referencia estimativa el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024								$ 26.227.200		$ 26.227.200
	Un director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección y producción musical en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y/o audiovisuales, trabajando con músicos en vivo y pregrabada para lograr una producción musical precisa y emocionante. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	$ 210.735.374	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024. Ref 2022: $170.473689							$ 210.735.374			$ 210.735.374
	Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección de actos circenses y danza en mínimo tres (3) obras de artes escénicas, trabajando con un equipo multidisciplinario que incluya expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados. Bajo la dirección del director general artístico, el director de actos circenses deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño y producción del show de circo, incluido todo lo requerido para desarrollar las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	$ 188.726.560	Se toma como referencia estimativa el show aéreo del espectáculo 2022 " El Árbol de la Abundancia" con valor $ 172.700.000							$ 188.726.560			$ 188.726.560
	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 260.523.520	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Constelaciones 2023. Teniendo en cuenta que en 2023 el rubo tuvo un costo de $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente y se multiplica por 80 artistas.								$ 260.523.520		$ 260.523.520
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 34.532.480	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 $39.500.000 para 100 artistas. Y se calcula el valor unitario, se trae a valor presente IPC 2024 y se multuplica por 80 artistas								$ 34.532.480		$ 34.532.480
	Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto.	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de la escenografía y utilería en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 176.214.927	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, se trae a valor presente IPC 2024.							$ 176.214.927			$ 176.214.927
	Honorarios artísticos	Honorarios profesionales para hasta 80 profesionales de las artes escénicas.	$ 700.789.920	Se toma como referencia estimativa los honorarios artísticos del espectaculo 2023 traido a valor presente IPC 2024 Nota: Teniendo en cuenta que se tiene planeado realizar 4 funciones diarias, se establecerían grupos de hasta 80 artistas, cada uno que puedan alternar o según inidcaciones de la dirección artística.								$ 700.789.920		$ 700.789.920
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200	Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024								$ 12.567.200		$ 12.567.200

					COTIZACIONES									
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	Nota	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	2018	2019	2022	2023	Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
	Gestión del proyecto artistico	Incluye: La gestión del laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria y el apoyo a los procesos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar el desarrollo de las propuestas artísticas.	$ 67.229.205	Se toma como referencia estimativa el 4% del subtotal de la producción artistica										$ 67.229.205

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	Nota	COTIZACIONES				2018	2019	2022	2023	Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
					COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO						
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 1.747.959.319**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ 575.676.860,69**	**$ 1.034.640.320,00**	**$ 70.412.934,00**	**$ 1.747.959.319,28**
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema en estéreo 360°, que garantice una experiencia auditiva perfecta . Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas del recinto, con la potencia suficiente por canal para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza Cultural de la Santamaría.	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días							$ 177.132.656			$ 177.132.656
	Sistemas de iluminación y efectos especiales	Para el sistema de iluminación y efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica, Sistema de Láser, Sistema de Pirotecnia, Otros Efectos Especiales.Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje sistema de iluminación y efectos especiales (pirotecnica) para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días							$ 177.132.656			$ 177.132.656
	Estructuras	Para el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Plaza Cultural de la Santamaría se requieren estructuras seguras, que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de los artistas, utilizando protecciones y las estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días								$ 177.132.656		$ 177.132.656
	Plantas eléctricas y cubrecables	El servicio de plantas eléctricas, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, garantizando la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico	$ 183.801.117	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2019 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.						$ 183.801.117				$ 183.801.117
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.	$ 6.816.431	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.								$ 6.816.431		$ 6.816.431
	Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada	Se requiere un servicio de grúa especializado para el show de danza aérea, con capacidad de carga suficiente, que facilite el movimiento y seguridad de los artistas. Este ítem puede incluir también otro tipo de maquinaria pesada como por ejemplo plataformas elevadoras, torres de iluminación, montacargas, entre otros.	$ 51.507.307	Se toma como refencia estimativa el rubro del espectáculo 2022 traído a valor presente 2024 y se calcula por 5 días.							$ 51.507.307			$ 51.507.307
	Gastos de producción obra Performatica		$ 89.631.368	Se toma como refencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectaculos de vigencias anteriores										$ 89.631.368
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TECNICA	**$ 863.154.191**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 183.801.116,67**	**$ 405.772.619,04**	**$ 183.949.087,18**	**$ -**	**$ 863.154.191,37**
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7.	$ 83.610.259	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaría 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.								$ 83.610.259		$ 83.610.259
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 152.909.129	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Plaza Santamaría 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.								$ 152.909.129		$ 152.909.129
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada.	$ 37.315.477	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaría 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.								$ 37.315.477		$ 37.315.477
	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 3.460.533	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se establece por unidad y se calcula por 5 días.								$ 3.460.533		$ 3.460.533
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 61.370.706	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor promedio de la cotizaciones recibidas para este rubro (Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food): Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café y de las cenas. Se multiplica por el número de días y ensayos por la cantidad de artistas y técnicos.	$ 66.119.619	$ 58.975.100	$ 59.017.400	$ 61.370.706						$ 61.370.706
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua. El servicio debe incluir la disposición y mantenimiento de contenedores de basura, limpieza de baños, y desinfección de superficies de alto contacto, con el uso de productos ecológicos y seguros.	$ 28.291.378	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaría 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.								$ 28.291.378		$ 28.291.378
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC								$ 1.573.522		$ 1.573.522
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 28.200.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados): se calcula tomando el valor de 4 vans por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.Por 5 días	$ 28.200.000	$ 39.820.000		$ 34.010.000						$ 28.200.000

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	Nota	COTIZACIONES				2018	2019	2022	2023	Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
					COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO						
	Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 11.600.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans): en este caso Cosmotex. Como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buso, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas y de días.	$ 20.230.000,00	$ 11.600.000,00	$ 17.000.000,00	$ 16.276.666,67						$ 11.600.000
	Ferretería	Los elementos de ferretería necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.167	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días								$ 6.901.167,03		$ 6.901.167
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 33.276.780	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 80 artistas y se calcula por 5 días								$ 33.276.780,17		$ 33.276.780
	Carpas, mesas y sillas	Servicio de carpas, mesas y sillas durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.422.503	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 80 artistas y se calcula por 5 días								$ 6.422.503,34		$ 6.422.503
	Baños	Servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 17.209.050	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días								$ 17.209.050,13		$ 17.209.050
	Plan de manejo de tránsito	Incluye el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, con todos los recursos necesarios para su implementación.	$ 23.465.573	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días								$ 23.465.572,98		$ 23.465.573
		SUBTOTAL PRODUCCION LOGISTICA	**$ 495.606.078**		**$ 114.549.619,00**	**$ 110.395.100,00**	**$ 76.017.400,00**	**$ 111.657.373,00**		**$ -**	**$ -**	**$ 394.435.372,31**	**$ -**	**$ 495.606.077,87**
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señalética de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC,								$ 88.155.204,62		$ 88.155.205
		SUBTOTAL COMUNICACIONES	**$ 88.155.205**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ 88.155.204,62**	**$ -**	**$ 88.155.204,62**
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 227.189.821	Se toma como referencia para este rubro la tabla de honorarios de la SCRD									$ 227.189.821,00	$ 227.189.821
		SUBTOTAL RECURSO HUMANO	**$ 227.189.821**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 227.189.821,00**	**$ 227.189.821,00**
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA	**$ 3.422.064.614**		**$ 114.549.619,00**	**$ 110.395.100,00**	**$ 76.017.400,00**	**$ 111.657.373,00**		**$ 183.801.116,67**	**$ 981.449.479,73**	**$ 1.701.179.984,12**	**$ 297.602.755,00**	**$ 3.422.064.614**
		OBRA ESCÉNOGRAFICA												$ -
		1. Exposición Escenográfica												
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato	Persona natural o jurídica con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de escenografías en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir el diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 1.649.999.855	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico del estudio de mercado realizado, y se divide en 10 escenografías luminosas. El número de estructuras luminosas podrá variar en función de la propuesta artística y de la implantación del proyecto en la Plaza de Bolívar	$ 1.649.999.855	$ 2.082.500.000	$ 1.785.000.000	$ 1.839.166.618						$ 1.649.999.855
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 1.649.999.855**		**$ 1.649.999.855,00**	**$ 2.082.500.000,00**	**$ 1.785.000.000,00**	**$ 1.839.166.618,33**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.649.999.855,00**
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Suministro eléctrico	Suministro eléctrico para la iluminación e interacción de las escenografías luminosas	$ 23.537.819	Se toma como referencia estimativa el valor de plantas electricas del espectaculo 2023 traido a valor presente IPC 2024 por unidad								$ 23.537.819		$ 23.537.819
	Gastos de producción exposición escenografica		$ 84.740.876	Se toma como referencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectáculos de vigencias anteriores										$ 84.740.876
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 108.278.696**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ 23.537.819,20**	**$ -**	**$ 108.278.695,59**
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 17.505.230	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traido a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 3 días								$ 17.505.230		$ 17.505.230
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 3.774.624	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traido a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 3 días								$ 3.774.624		$ 3.774.624
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 21.279.854**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ 21.279.853,56**	**$ -**	**$ 21.279.853,56**
		SUBTOTAL 1. Exposición Escenográfica	**$ 1.779.558.404**		**$ 1.649.999.855,00**	**$ 2.082.500.000,00**	**$ 1.785.000.000,00**	**$ 1.839.166.618,33**		**$ -**	**$ -**	**$ 44.817.672,76**	**$ -**	**$ 1.779.558.404,15**
		2. Performance Escenográfico												
	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales.	$ 37.531.005	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD.Duración del contrato: 3 meses Honorarios $12.510.335 (profesional con 10 de años de experiencia)									$ 37.531.005	$ 37.531.005
	Otros componentes de las artes escénicas	Profesional o profesionales con experiencia en dirección y producción de otros componentes de las artes escénicas en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y audiovisuales, trabajando con músicos y artistas en vivo. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño, la producción y todos los elementos requeridos, en las distintas fases del proyecto. En función con la propuesta narrativa seleccionada, este perfil deberá precisarse.	$ 210.735.374	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024. Ref 2022: $170.473689							$ 210.735.374			$ 210.735.374
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 162.827.200	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Constelaciones 2023. Teniendo en cuenta que en 2023 el rubo tuvo un costo de $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente por IPC y se multiplica por 50 artistas.								$ 162.827.200		$ 162.827.200

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	Nota	COTIZACIONES								Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
					COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO	2018	2019	2022	2023		
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 21.582.800	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectaculo 2023 el valor del rubro fue de $39.500.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente por IPC y se multiplica por 50 .								$ 21.582.800		$ 21.582.800
	Honorarios artísticos	Honorarios profesionales para hasta 50 profesionales de las artes escénicas.	$ 437.993.700	Se toma como referencia estimativa para este rubro los honorarios artistas 2023 traido a valor presente 2024 IPC para 50 artistas.								$ 437.993.700		$ 437.993.700
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200	Se toma el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024								$ 12.567.200		$ 12.567.200
	Gestión del proyecto artístico	Incluye: La gestión del laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria y el apoyo a los procesos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar el desarrollo de las propuestas artísticas.	$ 35.329.491	Se toma como referencia estimativa el 4% del subtotal de la producción artística										$ 35.329.491
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 918.566.770**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ 210.735.374,00**	**$ 634.970.900,00**	**$ 37.531.005,00**	**$ 918.566.770,16**
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza de Bolívar, se requiere un sistema en estéreo, que garantice una experiencia auditiva perfecta. Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas, con la potencia suficiente para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza de Bolívar.	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días							186212829,8			$ 186.212.830
	Sistema de iluminación y efectos especiales	Para los sistemas de iluminación y de efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica:, Sistema de Láser:Sistema de Pirotecnia, video, Otros Efectos Especiales. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje sistema de iluminación y efectos especiales (pirotecnica) para el espectáculo 2018 y se estima para 5 días					$ 186.212.830					$ 186.212.830
	Estructuras y/o maquinaria pesada	Para el montaje de los equipos técnicos y el desarrollo del proyecto artístico es necesaria la adecuación de espacios en la Plaza de Bolívar, para lo cual se requieren estructuras seguras y/o maquinarias pesadas, que garanticen la integridad y adecuación del espacio patrimonial y de las personas, utilizando protecciones y estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días								$ 186.212.830		$ 186.212.830
	Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	El servicio de plantas eléctricas, torres de iluminación, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, Garantizando el suministro electrico para la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico.	$ 62.070.943	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días							$ 62.070.943			$ 62.070.943
	Gastos de producción Performance Escenográfico		$ 144.039.231	Se toma como refencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectaculos de vigencias anteriores										$ 144.039.231
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 764.748.664**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 186.212.829,82**	**$ -**	**$ 248.283.773,09**	**$ 186.212.829,82**	**$ -**	**$ 764.748.663,76**
	Adecuación de la Plaza de Bolívar	Servicio de desmontaje, bodegaje y montaje de astas, según los requerimientos del espectáculo.	$ 25.626.160	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días								$ 25.626.160		$ 25.626.160
	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 82.124.587	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días								$ 82.124.587		$ 82.124.587
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 143.799.413	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días								$ 143.799.413		$ 143.799.413
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada.	$ 65.993.600	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días								$ 65.993.600		$ 65.993.600

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	Nota	COTIZACIONES				2018	2019	2022	2023	Valor tabla de honorarios SCRD	PRESUPUESTO ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
					COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO						
PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 44.199.842	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por 5 días								$ 44.199.842		$ 44.199.842
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 42.317.922	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor promedio de la cotizaciones recibidas para este rubro (Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food): Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café y de las cenas. Se multiplica por el número de días y ensayos por la cantidad de artistas y técnicos.Por 5 días	$ 46.106.767	$ 40.206.400	$ 40.640.600	$ 42.317.922						$ 42.317.922
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 11.162.667	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024.Se calcula por unidad y se estima por 5 días								$ 11.162.667		$ 11.162.667
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC								$ 1.573.522		$ 1.573.522
	Servicio de lavanderia	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 7.250.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans): en este caso Cosmotex. Como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buso, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas y se calcula 5 días.	$ 12.643.750	$ 7.250.000	$ 10.625.000	$ 10.172.917						$ 7.250.000
	Plan de manejo de tránsito	El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza de Bolívar debe cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Este plan incluirá: Evaluación de impacto Señalización y desvíos Control de accesos Seguridad vial Coordinación con autoridades Estrategias de comunicación efectivas	$ 23.465.573	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC . Se calcula por 5 días								$ 23.465.573		$ 23.465.573
	Servicio de alquiler de baños	El servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 21.673.867	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días								$ 21.673.867		$ 21.673.867
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 24.200.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados): se calcula tomando el valor de 3 vans por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.Se calcula por 5 días	$ 24.200.000	$ 29.120.000		$ 26.660.000						$ 24.200.000
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.	$ 6.816.431	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.								$ 6.816.431		$ 6.816.431
	Ferreteria	Los elementos de ferretería necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.167	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días								$ 6.901.167		$ 6.901.167
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 20.797.988	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 50 artistas y se calcula por 5 días								$ 20.797.988		$ 20.797.988
	Servicio de carpas de bienestar	Servicio de carpas,silla y mesas de bienestar durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 40.821.744	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC se calcula por unidad. Y se estima para 5 días								$ 40.821.744		$ 40.821.744
SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGÍSTICA			**$ 568.724.483**		**$ 82.950.517,00**	**$ 76.576.400,00**	**$ 51.265.600,00**	**$ 79.150.839,00**		**$ -**	**$ -**	**$ 75.337.330,09**	**$ -**	**$ 568.724.483**
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días								$ 88.155.205		$ 88.155.205
SUBTOTAL COMUNICACIONES			**$ 88.155.205**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ 88.155.204,62**	**$ -**	**$ 88.155.205**
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 263.189.821	Se toma como referencia para este rubro la tabla de honorarios de la SCRD									$ 263.189.821	$ 263.189.821
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 263.189.821**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 263.189.821,00**	**$ 263.189.821**
SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA ESCÉNOGRAFICA			**$ 4.382.943.346**		**$ 1.732.950.372,00**	**$ 2.159.076.400,00**	**$ 1.836.265.600,00**	**$ 1.918.317.457,33**		**$ -**	**$ 459.019.147,09**	**$ 1.029.493.937,29**	**$ 300.720.826,00**	**$ 4.382.943.346,24**
SUBTOTAL PRESUPUESTO			**$ 7.805.007.960**		**$ 1.847.499.991,00**	**$ 2.269.471.500,00**	**$ 1.912.283.000,00**	**$ 2.029.974.830,33**		**$ 183.801.116,67**	**$ 1.440.468.626,83**	**$ 2.730.673.921,41**	**$ 598.323.581,00**	**$ 7.805.007.960**
GESTIÓN DEL CONVENIO			$ 468.300.478	Se toma como referencia los costos operativos de los proyectos 2018 y 2019										$ 468.300.478
TOTAL PRESUPUESTO			**$ 8.273.308.438**		**$ 1.847.499.991,00**	**$ 2.269.471.500,00**	**$ 1.912.283.000,00**	**$ 2.029.974.830,33**		**$ 183.801.116,67**	**$ 1.440.468.626,83**	**$ 2.730.673.921,41**	**$ 598.323.581,00**	**$ 8.273.308.438**

HISTORICOS PROCESOS DE NAVIDAD

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN		TOTAL NAVIDAD 2018	TOTAL NAVIDAD 2018 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2019	TOTAL NAVIDAD 2019 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2022	TOTAL NAVIDAD 2022 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2023	TOTAL NAVIDAD 2023 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	% representativo	PROMEDIO
		ESPECTÁCULO PLAZA DE BOLÍVAR											
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA		INCLUYE: • CONCEPCIÓN, PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, REALIZACIÓN YREPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO. • EQUIPO ARTÍSTICO • ELEMENTOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO (SISTEMA DE VIDEO PROYECCION, ESCENOGRAFIA Y/O UTILERÍAS, VUELOS, VESTUARIO, EFECTOS ESPECIALES, ENTRE OTROS).		$ 2.316.037.284	$ 3.290.797.213	$ 2.872.814.846	$ 3.956.103.884	$ 4.321.378.666	$ 5.341.981.828	$ 4.837.683.313	$ 5.286.620.324	44%	$ 4.468.875.812
		HONORARIOS ARTISTICOS, ARTISTAS SELECCIONADOS EN CONVOCATORIA PUBLICA						$ 470.530.410	$ 581.658.099	$ 636.507.370	$ 695.575.254	6%	$ 319.308.338
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA PARA LA CREACIÓN DEL ESPECTACULO	**$ 2.316.037.284**	**$ 3.290.797.213**	**$ 2.872.814.846**	**$ 3.956.103.884**	**$ 4.791.909.076**	**$ 5.923.639.927**	**$ 5.474.190.683**	**$ 5.982.195.578**		**$ 4.788.184.151**
PRODUCCIÓN TÉCNICA		PROVEER LOS JUEGOS PIROTÉCNICOS DEL ESPECTÁCULO SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO, INCLUYENDO LOS INSUMOS, TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN, DESMINADO Y LIMPIEZA.	Prestaciónndel servicio de pirotécnia que incluye todos los consumibles de acuerdo conla lista de efectos y disposición establecidos por la producción artística, transporte,montaje, desminado y limpieza.	$ 140.000.000	$ 198.922.363	$ 330.400.000	$ 454.988.154	$ 200.872.000	$ 248.313.017	$ 387.376.700	$ 423.325.258	3%	$ 331.387.198
		PROVEER EL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA EL MONTAJE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO DEL ESPECTÁCULO.	Alquiler del sistema de amplificaciónde sonido para la correcta amplificaciónde la Plaza Bolívar consubwoofer, micrófonos, accesorios, consola digital, sistema de colgado , incluyendo montaje, pruebas, ensayos, funciones y desmontaje.	$ 170.000.000	$ 241.548.584	$ 215.351.190	$ 296.556.418	$ 614.700.000	$ 759.876.994	$ 926.230.000	$ 1.012.184.144	8%	$ 577.541.535
		PROVEER EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL ESPECTÁCULO INCLUYENDO MONTAJE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN YDESMONTE SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO DEL ESPECTÁCULO.	Alquiler del sistema de iluminaciónescenica, incluyendo equipos, distribuciónde señal yelectrica, segúnlos requerimientos del espectáculo incluyendo montaje, pruebas, ensayos, funciones ydesmontaje.	$ 298.200.000	$ 423.704.634	$ 506.451.153	$ 697.425.167	$ 1.020.303.250	$ 1.261.273.737	$ 1.263.500.000	$ 1.380.752.800	11%	$ 940.789.085
		VIDEO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 282.000.000	$ 308.169.600	3%	$ 77.042.400
		PROVEER EL DISEÑO, CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ESPECTACULO	Alquiler de estructuras para el montaje de equipos yaccesos a espacios segúnel diseño artístico y necesidades del espectáculo que incluya transporte, montaje ydesmontaje.	$ 113.645.000	$ 161.475.228	$ 109.685.088	$ 151.045.447	$ 702.255.059	$ 868.110.400	$ 677.930.599	$ 740.842.559	6%	$ 480.368.409
		PROVEER EL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.	Alquiler de una grúa para subir los elementos del espectáculo enlos diferentes edificios de la plaza de Bolívar y para realizar los vuelos de los artistas durante el espectáculo.	$ 28.966.000	$ 41.157.037	$ 74.910.500	$ 103.157.960	$ 75.000.000	$ 92.713.152	$ 5.600.000	$ 6.119.680	0%	$ 60.786.958
		PROVEER EL SERVICIO DE PLANTAS ELÉCTRICAS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO PARA LOS DÍAS DE MONTAJE.		$ 185.000.000	$ 262.861.694	$ 240.248.453	$ 330.842.010	$ 167.799.996	$ 207.430.220	$ 238.166.600	$ 260.268.461	2%	$ 265.350.596
		PROVEER EL ALQUILER DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL EQUIPO DEL ESPECTACULO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.			$ -	$ 3.268.533	$ 4.501.041	$ 15.589.000	$ 19.270.738	$ 11.227.650	$ 12.269.576	0%	$ 9.010.339
		PROVEER EL SERVICIO DE LAVANDERIA DEL VESTUARIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.		$ 23.100.000	$ 32.822.190	$ 10.297.660	$ 14.180.730	$ 15.943.260	$ 19.708.665	$ 27.038.704	$ 29.547.895	0%	$ 24.064.870
		PROVEER LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.		$ 20.000.000	$ 28.417.480	$ 12.073.663	$ 16.626.434	$ -	$ -		$ -	0%	$ 11.260.978
		OTROS GASTOS DE PRODUCCION		$ 90.000.000	$ 127.878.662	$ 49.182.175	$ 67.727.927		$ -		$ -	0%	$ 48.901.647
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 1.068.911.000**	**$ 1.518.787.873**	**$ 1.551.868.415**	**$ 2.137.051.287**	**$ 2.812.462.565**	**$ 3.476.696.924**	**$ 3.819.070.254**	**$ 4.173.479.974**	34%	**$ 2.826.504.014**
PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	LOGISTICA INTERNACIONAL		**SUBTOTAL LOGISTICA INTERNACIONAL**	**$ 442.855.652**	**$ 629.242.092**	**$ 456.005.507**	**$ 627.957.336**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0%	**$ -**
	LOGISTICA LOCAL	PROVEER EL SERVICIO DE DESMONTAJE, BODEGAJE Y MONTAJE DE ASTAS , SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.	Proveer el servicio de desmontaje, bodegaje ymontaje de las astas del palacio de justicia y de la Plaza de Bolívar.	$ 13.613.114	$ 19.342.520	$ 24.965.416	$ 34.379.445	$ 23.450.000	$ 28.988.312	$ 25.988.000	$ 28.399.686	0%	$ 27.777.491
		PROVEER EL SERVICIO DE CONTROL DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS ENSAYOS Y FUNCIONES ,SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO DEL		$ 30.000.000	$ 42.626.221	$ 33.541.217	$ 46.189.033	$ 47.116.729	$ 58.244.539	$ 50.213.240	$ 54.873.029	0%	$ 50.483.205
		PROVEER EL SERVICIO DE VIGILANCIA DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE,	Servicio de personal de vigilancia enturnos de 12 a 24 horas enla	$ 45.000.000	$ 63.939.331	$ 67.469.245	$ 92.910.736	$ 140.103.808	$ 173.192.875	$ 114.542.265	$ 125.171.787	1%	$ 113.803.682
		PROVEER EL SERVICIO DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES YDESMONTAJE , SEGÚN LOS PARÁMETROS	Servicio del personal Logístico durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje . Proveer el personal logístico	$ 200.000.000	$ 284.174.805	$ 196.761.145	$ 270.956.387	$ 261.224.040	$ 322.918.722	$ 348.027.200	$ 380.324.124	3%	$ 314.593.509
		PROVEER EL SERVICIO DE SALUD PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES YDESMONTAJE, SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO	Servicio de personal salud, ambulancias ypuestos de salud durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje.	$ 77.677.320	$ 110.369.686	$ 78.408.000	$ 107.974.307	$ 82.597.000	$ 102.104.376	$ 103.500.000	$ 113.104.800	1%	$ 108.388.293
		PROVEER EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS	Servicio de alquiler de baños portatiles requeridos por la producciónde espectáculo, que incluye transporte, instalación y la	$ 25.000.000	$ 35.521.851	$ 27.659.710	$ 38.089.711	$ 19.349.400	$ 23.919.252	$ 28.345.800	$ 30.976.291	0%	$ 32.126.776
		PROVEER LOS CERRAMIENTOS PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.	Servicio de alquiler e instalaciónde mallas, vallas filtros y muros durante los días de montaje ensayos, funciones y desmontaje.	$ 28.000.000	$ 39.784.473	$ 55.339.780	$ 76.207.459	$ 59.466.719	$ 73.511.293	$ 72.803.547	$ 79.559.716	1%	$ 67.265.735
		PROVEER LA SEÑALIZACIÓN PARA CIERRES VIALES, SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.	Servicio de señalizaciónpara cierres viales que incluye material y personal enconcordancia conel decreto SUGA para el plan de manejo de aglomeraciones de público durante los días de función.	$ 15.000.000	$ 21.313.110	$ 22.136.821	$ 30.484.235	$ 23.585.800	$ 29.156.185	$ 38.651.200	$ 42.238.031	0%	$ 30.797.890
		PROVEER EL SERVICIO DE CAMERINOS YCARPAS DE BIENESTAR DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES YDESMONTAJE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.	Alquiler de carpas para los camerinos del equipo de producción local e internacional, con piso ymobiliario de acuerdo con las necesidades del espectáculo, para bodegas y carpas de bienestar, incluyendo transporte, montaje, desmontaje.	$ 30.000.000	$ 42.626.221	$ 35.351.861	$ 48.682.439	$ 32.678.723	$ 40.396.632	$ 68.514.600	$ 74.872.755	1%	$ 51.644.512
		PROVEER EL SERVICIO DE CARPAS, MESAS Y SILLAS DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.			$ -		$ -	$ 28.180.712	$ 34.836.302	$ 13.223.492	$ 14.450.633	0%	$ 12.321.734
		PROVEER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA EL EQUIPO DE DE PRODUCCIÓN GENERAL, EQUIPO ARTÍSTICO YDE LA POLICÍA QUE ACOMPAÑA EL ESPECTÁCULO.		$ 50.988.000	$ 72.447.525	$ 56.110.283	$ 77.268.505	$ 114.295.000	$ 141.288.663	$ 133.297.816	$ 145.667.853	1%	$ 109.168.136
		PROVEER EL SERVICIO DE ASEO QUE SE REQUIERE SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO DEL ESPECTÁCULO DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE.		$ 22.122.233	$ 31.432.906	$ 11.335.681	$ 15.610.171	$ 34.780.000	$ 42.994.179	$ 22.360.000	$ 24.435.008	0%	$ 28.618.066
		PROVEER LAS ACREDITACIONES DE TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ A ACTIVIDADES DE PRODUCCION DEL ESPECTACULO DURANTE LAS FASES DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE.			$ -	$ 1.564.685	$ 2.154.701	$ 1.335.180	$ 1.650.517	$ 1.439.900	$ 1.573.522	0% 0%	$ 1.792.913
		PROVEER EL TRANSPORTE LOCAL DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN GENERAL Y EQUIPO ARTÍSTICO, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.	Transporte local del equipo artístico para la preparación artística y/o técnica del espectáculo		$ -	$ 116.989	$ 161.104					0%	
				$ 800.000	$ 1.136.699	$ 500.000	$ 688.541	$ 54.960.000	$ 67.940.198	$ 53.800.000	$ 58.792.640	0%	$ 37.720.391

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN		TOTAL NAVIDAD 2018	TOTAL NAVIDAD 2018 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2019	TOTAL NAVIDAD 2019 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2022	TOTAL NAVIDAD 2022 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	TOTAL NAVIDAD 2023	TOTAL NAVIDAD 2023 TRAIDO A VALOR PRESENTE IPC 2024	% representativo	PROMEDIO
			Transporte local del equipo de producción general yequipo	$ 5.000.000	$ 7.104.370	$ 10.934.718	$ 15.058.012					0%	
		Servicio para la realizaciónde los planos de emergencia	Servicio para la realizaciónde los planos de emergencia	$ -	$ -	$ 5.800.000	$ 7.987.080	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ -
			SUBTOTAL LOGISTICA LOCAL DE CAMPO	**$ 543.200.667**	**$ 771.819.717**	**$ 627.995.551**	**$ 864.801.866**	**$ 923.123.111**	**$ 1.141.142.044**	**$ 1.074.707.060**	**$ 1.174.439.875**	10%	**$ 986.502.334**
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 986.056.319**	**$ 1.401.061.809**	**$ 1.084.001.058**	**$ 1.492.759.202**	**$ 923.123.111**	**$ 1.141.142.044**	**$ 1.074.707.060**	**$ 1.174.439.875**	10%	**$ 1.157.790.960**
COMUNICACIONES		PROVEER EL SERVICIO DE VESTIMENTA Y SEÑALETICA DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA EL ESPECTÁCULO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO GLOBAL	Proveer el servicio de vestimenta y señaletica de los espacios requeridos para el espectáculo, inluyendo la realizaciónde las			$ 141.938.643	$ 195.461.263	$ 250.869.255	$ 310.118.392	$ 145.204.400	$ 158.679.369	1%	$ 221.419.674
		MEMORIA AUDIOVISUAL				$ -	$ -	$ 8.633.200	$ 10.672.149	$ -	$ -	0%	$ -
			SUBTOTAL COMUNICACIONES	**$ -**	**$ -**	**$ 141.938.643**	**$ 178.862.795**	**$ 259.502.455**	**$ 320.790.541**	**$ 145.204.400**	**$ 158.679.369**	1%	**$ 221.419.674**
RECURSO HUMANO		Contratación del personal de apoyo requerido por el espectáculo.		$ 476.647.700	$ 677.256.335	$ 153.480.433	$ 211.355.263	$ 335.533.374	$ 414.778.089	$ 173.805.130	$ 189.934.246	2%	$ 373.330.983
			SUBTOTAL RECURSO HUMANO LOCAL	**$ 476.647.700**	**$ 677.256.335**	**$ 153.480.433**	**$ 211.355.263**	**$ 335.533.374**	**$ 414.778.089**	**$ 173.805.130**	**$ 189.934.246**	2%	**$ 373.330.983**
												96%	
			SUBTOTAL TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$ 4.847.652.303**	**$ 6.887.903.230**	**$ 5.804.103.395**	**$ 7.976.132.430**	**$ 9.122.530.581**	**$ 11.277.047.526**	**$ 10.686.977.528**	**$ 11.678.729.042**	0%	
												0%	
		FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y PARRILLA ARTISTICA						**$ 9.487.431.805**		**$ 11.114.456.629**		100%	
FERIA Y PARRILLA	**PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESCENOGRÁFICA DE LA FERIA**	DESARROLLO ESCENOGRAFICO IMPLANTACIÓN DE LOS STAND -						$ 1.155.236.000	$ 1.428.074.278	$ 1.880.089.837	$ 2.054.562.174		$ 1.741.318.226
		Producción artística de la feria. Incluye: 1) Honorarios artísticos para la programación artística y cultural (incluyen honorarios de artistas seleccionados por convocatoria), 2) Actividad multimedia e interactiva, 3) pólizas para artistas, emprendedores y gestores culturales de la feria.						$ 656.070.720	$ 811.018.458	$ 761.680.714	$ 832.364.684		$ 821.691.571
		POLIZAS ARTISTAS						$ 1.415.880	$ 1.750.276	$ 14.466.150	$ 15.808.609		$ 8.779.443
		PARRILLA ARTISTICA Y EVENTO EDITORIAL - LITERARIO						$ 304.531.018	$ 376.453.741	$ 444.759.193	$ 486.032.846		$ 431.243.293
		Sayco y Acinpro						$ 27.000.000	$ 33.376.735	$ 52.200.000	$ 57.044.160		$ 45.210.447
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESCENOGRÁFICA DE LA FERIA					**$ 2.144.253.618**	**$ 2.650.673.488**	**$ 3.153.195.894**	**$ 3.445.812.473**		**$ 3.048.242.981**
	PRODUCCIÓN TÉCNICA	SUMINISTRO DE PLANTAS ELECTRICAS						$ 52.360.000	$ 64.726.142	$ 88.678.800	$ 96.908.193		$ 80.817.167
		SUMINISTRO SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO TECNICA							$ -	$ 465.111.500	$ 508.273.848		$ 254.136.924
		SUMINISTRO DE RADIOS						$ 2.975.000	$ 3.677.622	$ 4.374.000	$ 4.779.907		$ 4.228.764
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA					**$ 55.335.000**	**$ 68.403.764**	**$ 558.164.300**	**$ 609.961.947**		**$ 339.182.855**
	PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	PROVEER LAS ACREDITACIONES DE TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ A ACTVIDADES DE PRODUCCION DEL ESPECTACULO DURANTE LAS FASES DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE.								$ 1.904.000	$ 2.080.691		$ 1.040.346
		PROVEER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA EL EQUIPO DE DE PRODUCCIÓN GENERAL, EQUIPO ARTÍSTICO Y DE LA POLICÍA QUE ACOMPAÑA EL ESPECTÁCULO.						$ 50.000.000	$ 61.808.768	$ 33.421.217	$ 36.522.706		$ 49.165.737
		ESTACIÓN DE CAFÉ						$ 6.000.000	$ 7.417.052		$ -		$ 3.708.526
		PROVEER EL SERVICIO DE CAMERINOS Y CARPAS DE BIENESTAR DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.						$ 7.956.000	$ 9.835.011	$ 16.000.000	$ 17.484.800		$ 13.659.906
		PROVEER LOS CERRAMIENTOS PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.						$ 2.493.050	$ 3.081.847	$ 1.980.000	$ 2.163.744		$ 2.622.796
		PROVEER EL SERVICIO DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE , SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO DE AGLOMERACIONES DE						$ 155.668.660	$ 192.433.762	$ 251.863.500	$ 275.236.432		$ 233.835.097
		PROVEER PISOS Y GRAMA ARTIFICIAL						$ 96.923.560	$ 119.814.517	$ 67.830.000	$ 74.124.624		$ 96.969.570
		PROVEER EL SERVICIO DE SALUD PARA LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO SUGA PARA EL MANEJO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.						$ 48.168.000	$ 59.544.095	$ 61.464.000	$ 67.167.859		$ 63.355.977
		PROVEER EL SERVICIO DE VIGILANCIA DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE EN LA PLAZA DE BOLÍVAR Y EN LOS EDIFICIOS ALEDAÑOS, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.						$ 45.951.193	$ 56.803.733	$ 137.718.217	$ 150.498.467		$ 103.651.100
		PROVEER EL SERVICIO DE LAVANDERIA DEL VESTUARIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO.						$ 625.535	$ 773.271	$ 171.902	$ 187.855		$ 480.563
		PROVEER EL SERVICIO DE ASEO QUE SE REQUIERE SEGÚN EL DISEÑO ARTÍSTICO DEL ESPECTÁCULO DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE.							$ -	$ 46.600.000	$ 50.924.480		$ 25.462.240
		PROVEER EL SERVICIO DE MESAS Y SILLAS DURANTE LOS DÍAS DE MONTAJE, ENSAYOS, FUNCIONES Y DESMONTAJE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPECTÁCULO PARA PLAZA SANTAMARIA.						$ 1.887.568	$ 2.333.365	$ 2.506.464	$ 2.739.064		$ 2.536.214
		OTROS GASTOS DE PRODUCCION											$ -
			SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA					**$ 415.673.566**	**$ 513.845.420**	**$ 621.459.299**	**$ 679.130.722**		**$ 596.488.071**
	COMUNICACIONES	Vestimenta Proveer el servicio de veslimenta y señaletica de los espacios requeridos para el espectáculo, inluyendo la realización de las piezas, transporte, montaje y desmontaje de las mismas, comunicaciones.						$ 36.102.220	$ 44.628.675	$ 22.742.800	$ 24.853.332		$ 34.741.003
		MEMORIA AUDIOVISUAL						$ 33.320.000	$ 41.189.363	$ 34.629.000	$ 37.842.571		$ 39.515.967
			SUBTOTAL COMUNICACIONES					**$ 69.422.220**	**$ 85.818.038**	**$ 57.371.800**	**$ 62.695.903**		**$ 74.256.971**
	RECURSO HUMANO	RECURSO HUMANO FERIA						$ 79.116.665	$ 97.802.072	$ 56.450.000	$ 61.688.560		$ 79.745.316
			SUBTOTAL RECURSO HUMANO					**$ 79.116.665**	**$ 97.802.072**	**$ 56.450.000**	**$ 61.688.560**		**$ 79.745.316**
			SUBTOTAL FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y PARRILLA ARTISTICA					**$ 2.763.801.069**	**$ 3.416.542.781**	**$ 4.446.641.294**	**$ 4.859.289.606**		**$ 4.137.916.194**
		EN ESPECIE SCRD APORTE EN ESPECIE SCRD - DIRECTOR ARTISTICO								**$ 120.000.000**	$ 131.136.000		$ 131.136.000
			COSTOS OPERATIVOS	$ 337.500.000	$ 479.544.983	$ 357.628.744	$ 450.662.874	$ 513.577.687	$ 634.872.082	$ 614.882.282	$ 673.103.464		$ 653.987.773
			TOTAL PRESUPUESTO	**$ 5.185.152.303**	**$ 7.367.448.212**	**$ 6.161.732.139**	**$ 8.426.795.304**	**$ 12.399.909.337**	**$ 15.328.462.389**	**$ 15.868.501.104**	**$ 17.342.258.113**		

PROYECTO “PROYECTO OBRAS PERFORMÁTICAS Y OBRA ESCÉNOGRAFICAS – NAVIDAD 2024”

NOTAS A LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024”, que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría

La "Obra Performática – Navidad 2024" en la Plaza Cultural de la Santamaría será un espectáculo innovador y deslumbrante. Con una composición musical original, esta obra contará con la participación de mínimo 80 artistas interdisciplinares en escena, incluyendo actores, artistas circenses y bailarines. Dependiendo de la propuesta narrativa, este espectáculo podrá utilizar utilerías de vanguardia, marionetas y cometas gigantes que llenarán el cielo de color y movimiento, incluyendo también circo y efectos especiales, que añadirán un toque de magia y modernidad, mientras que una iluminación escénica cuidadosamente diseñada, transformará el espacio en un mundo de fantasía.

Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el espectáculo promete ofrecer una experiencia escénica y mágica que elevará los estándares de las presentaciones navideñas. Esta colaboración entre la SCRD y la Corporación Colombia Crea Talento asegura que se combinen recursos y conocimientos especializados para alcanzar la excelencia en cada aspecto del espectáculo. La obra en la Plaza Cultural de la Santamaría será un hito cultural que reunirá a actores diversos en un esfuerzo conjunto para ofrecer una celebración navideña inolvidable y única en su tipo.

Obra Escenográfica en la Plaza de Bolívar

El espectáculo escenográfico en la Plaza de Bolívar se convertirá en una experiencia multisensorial única, fusionando arte, cultura, educación y entretenimiento para fomentar la conciencia ambiental. Al anochecer, la plaza se transformará en un escenario mágico con gigantescas escenografías iluminadas de animales y plantas, llevando al público asistente a un paseo nocturno lleno de color y asombro. Estas esculturas, que incluirán animales y plantas de la fauna y flora bogotana, entre otros, serán el telón de fondo perfecto para una serie de performances artísticos que capturarán la imaginación del público.

Aunado a lo anterior, mínimo 50 talentosos artistas de las artes escénicas, desplegarán su arte en diversas presentaciones a lo largo del recorrido. Acrobacias aéreas, malabares y actos de equilibrio, todo ello acompañado por una composición musical que resonará en la plaza, creando una atmósfera envolvente. La música, diseñada para complementar la exposición escenográfica, se entrelazará con los sonidos propios de la naturaleza, subrayando la importancia de estos elementos en nuestra vida diaria.

Cada actuación estará cuidadosamente coreografiada para narrar historias que resalten la interdependencia entre el agua y la biodiversidad. A través de su arte, los performers transmitirán mensajes poderosos sobre la necesidad de cuidar y preservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua, para construir un futuro más sostenible. Este espectáculo no solo será un homenaje visual y auditivo a la naturaleza, sino también un llamado a la acción, inspirando a los espectadores a proteger y valorar el entorno que nos rodea.

Conclusión

El proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024" no solo busca deslumbrar con su despliegue artístico y tecnológico, sino también educar y sensibilizar sobre la importancia de la salvaguardia de la diversidad cultural y la preservación ambiental. A través de la integración de música, artes vivas, tecnología de vanguardia y escenografías impresionantes, se invita al público a vivir una Navidad diferente, en la que la magia del arte se entrelaza con mensajes de sostenibilidad y respeto por la naturaleza. Esta iniciativa, fruto de la colaboración entre la SCRD y la Corporación Colombia Crea Talento, promete convertirse en un referente de innovación cultural, ofreciendo experiencias que quedarán grabadas en la memoria colectiva y fomentando una mayor conciencia ambiental entre los asistentes.

Notas al presupuesto

Para la elaboración del presupuesto, se utilizó la Tabla de Honorarios vigente de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando que la remuneración del personal involucrado esté alineada con las políticas y estándares salariales establecidos por la entidad. Este enfoque asegura que el presupuesto sea detallado, realista y acorde con las necesidades y objetivos del proyecto, proporcionando una estructura de costos que permite una ejecución eficiente y financieramente sostenible.

Aunado a lo anterior y frente a la particularidad del proyecto relacionada con la cocreación de dos espectáculos multiformato, es preciso señalar que el presupuesto detallado se irá definiendo con el proceso de maduración del proceso creativo del proyecto, de conformidad con el anexo técnico y las obligaciones y compromisos establecidos en las cláusulas del Convenio.

La siguiente tabla resume la información de procesos de convenios realizados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el pasado con objeto similar al del presente proyecto.

Es importante precisar que, para las vigencias 2020 y 2021, por cuenta de la pandemia COVID 19 el proyecto de navidad fue suspendido.

ENTIDAD	CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
SCRD. 2017	CONVENIO No. 112 DE 2017	Aunar esfuerzos entre la SCRD, la Fuga, el Idartes y la Fundación Amigos del Teatro Mayor para estructurar y desarrollar el proyecto de navidad como iniciativa pública que articula actores públicos y privados, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	$4.623.702.850
SCRD. 2018	CONVENIO No.169 DE 2018	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto “Navidad 2018” en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos.	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	$5.973.883.964

SCRD. 2019	CONVENIO No. 190 DE 2019	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico “Navidad 2019”.	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	$6.568.879.067
SCRD. 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 553 DE 2022	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico y cultural "Navidad es Cultura Local 2022" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.	TEATRO R101	$13.904.646.149
SCRD. 2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 630 DE 2023	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico y cultural integral para la celebración de la Navidad en el Distrito Capital en la vigencia 2023, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	TEATRO R101	$ 18.374.140.731

El costo histórico de los proyectos de navidad incluyen componentes relacionados a la dirección artística, producción artística, técnica, logística, recurso humano, entre otros, que fueron base para determinar el valor de la necesidad presupuestal. Bajo este contexto, se identifica el valor del presente convenio, teniendo en cuenta los costos ejecutados en los eventos de navidad de los años 2018, 2019, 2022 y 2023 (cada uno con sus características técnicas y artísticas particulares), incluyendo también algunas cotizaciones realizadas y los valores de los honorarios determinados por resolución de la SCRD de cada año para el recurso humano.

Lo anteriormente expuesto permite determinar para la vigencia 2024, una necesidad estimada de aportes de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($8.273.308.438)**.

A continuación, se presentan las notas a la estructura de costos:

I. PROYECTO OBRA PERFORMÁTICA – NAVIDAD 2024”

1. NOTA 1: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

Incluye: Director general artístico y escénico, dramaturgo, diseñador de iluminación escénica, director musical, director de actos circenses, diseño y confección de vestuario, diseño y realización de maquillaje, diseño y elaboración de escenografías y utilerías, honorarios de artistas locales y jurados de convocatoria.

1.1. Honorarios de Director general artístico y escénico y dramaturgo

De conformidad con la Resolución No. 73 del 31 de enero de 2024: “*Por medio de la cual se establecen los honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., para la vigencia 2024”,* se toma en cuenta, para calcular el valor de los honorarios.

1.2. Diseñador de iluminación escénica

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023,y se trae a valor presente 2024 por IPC[1].

1.3. **Un director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.**

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024 por IPC. Ref 2022: $170.473.689

1.4. Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.

Se toma como referencia estimativa el show aéreo del espectáculo 2022 " El árbol de la abundancia" por valor $172.700.000 se trae a valor presente 2024 por IPC.

1.5. Diseño y confección de vestuario

Se toma como referencia estimativa el costo del rubro para el espectáculo Constelaciones 2023, correspondiente a $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente y se multiplica por 80 artistas.

1.6. Diseño y realización de maquillaje

Se toma como referencia estimativa el costo del rubro del 2023 correspondiente a $39.500.000 para 100 artistas. Y se calcula el valor unitario, se trae a valor presente 2024 por IPC y se multiplica por 80 artistas.

1.7. Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fase

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, se trae a valor presente IPC 2024.

1.8. **Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública**

Se toma como referencia estimativa los históricos, de honorarios pagados a los artistas por convocatoria para los proyectos 2022 y 202 y se trae a valor presente 2024 por IPC, por dos meses.

1.9. **Jurados convocatoria**

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024

1.10 **Gestión del proyecto artístico**

El porcentaje del 4% destinado a los gastos generales de operación artística se justifica en función de la necesidad de garantizar una gestión eficiente y un adecuado soporte artístico, técnico, administrativo y logístico para el laboratorio interdisciplinario y la producción artística. Este porcentaje se ha estimado tomando como referencia producciones similares, como las del proyecto Arte Digital Inmersivo, en las cuales se ha comprobado que este nivel de inversión es coherente con los requerimientos de proyectos de esta magnitud.

2. NOTA 2: PRODUCCIÓN TÉCNICA.

Incluye: Sistema de video proyección, sistema de amplificación de sonido, sistema de iluminación escénica, estructuras, plantas eléctricas, cables y cubrecables,sistema de comunicación para los equipos de producción, según el diseño artístico del proyecto seleccionado.

2.1. Sistema de amplificación de sonido y Sistema de efectos especiales (iluminación escénica y/o láser y/o pirotecnia, entre otros)

Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días.

2.2. Estructuras

Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días.

2.3. Plantas eléctricas, cables y cubrecables

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo de vigencia de 2019 y se trae a valor presente 2024 por IPC.Se calcula por 5 días.

2.4. Sistema de comunicación para los equipos de producción

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 y se trae a valor presente 2024 por IPC. Se calcula por 5 días.

2.5. Servicio de grúa especializado

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2022 traído a valor presente 2024 y se calcula por 5 días.

2.5 Gastos de Producción

Se toma como referencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectáculos de vigencias anteriores. Esta asignación es crucial para garantizar la eficiencia y la continuidad del proyecto, cubriendo aspectos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como contingencias inherentes a la producción artística, técnica y logística que requieran intervención inmediata. La inclusión de este margen operativo permite asegurar que el proyecto pueda adaptarse rápidamente a circunstancias cambiantes sin comprometer sus objetivos ni la calidad de los resultados esperados, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

3. NOTA 3: PRODUCCIÓN LOGÍSTICA.

Incluye: Servicio de vigilancia, servicio de personal logístico, servicio de salud, servicio de cerramientos, servicio de alimentación y catering, servicio de aseo, servicio de acreditaciones, servicio de transporte local y servicio de lavandería.

3.1. Servicio de vigilancia, servicio de personal logístico, servicio de salud, servicio de cerramientos, servicio de aseo y servicio de acreditaciones

Se toman como referencia estimativa para estos rubros los valores para de la feria de la Plaza Cultural de la Santa María de la vigencia 2023, y se traen a valor presente 2024 por IPC. Se calcula por 5 días.

3.2. Servicio de alimentación y catering

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores: Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food. Se recibieron las tres cotizaciones.

Cuadro No.: Servicio de alimentación y catering

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROMEDIO
El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	DG CATERING	$ 66,119,619	-$ 66,119,619	SERVICIOS GASTRONÓMICOS	$ 58,975,100	-$ 58,975,100	MONTENEGRO FOOD	$ 59,017,400	-$ 59,017,400	$61,370,706
Menor valor										
Mediana										
Mayor valor										

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de Servicio de alimentación y catering

Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café, del agua y de las cenas. Se multiplica por el número de días por la cantidad de artistas y técnicos para el evento y los ensayos.

3.3. Servicio de transporte local

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores, Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados.

Cuadro No.: Servicio de transporte local

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Proveer el servicio de transporte local	LIDERTUR	$ 28,200,000	-$ 28,200,000	RENETUR	$ 39,820,000	-$ 39,820,000
Menor valor						
Mediana						
Mayor valor						

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de Servicio de transporte local

Se toma como referencia el proveedor más económico. Se calcula tomando el valor de 4 microbuses por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.

3.4. Servicio de lavandería

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores: a Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans, se recibieron las tres cotizaciones.

Cuadro No.: Servicio de lavandería

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Proveer el servicio de lavandería del vestuario de los artistas según requerimiento	INVERSIONES PACHECO	$ 20,230,000	-$ 20,230,000	COSMOTEX DRY CLEAN	$ 11,600,000	-$ 11,600,000	LAUNDRY ALEMANS	$ 17,000,000	-$ 17,000,000
Menor valor									
Mediana									
Mayor valor									

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de lavandería

Se toma como referencia el proveedor más económico. Como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buzo, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas.

3.5. **Ferretería**

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 y se calcula por 5 días y la mitad del rubro se carga a Obra performática y la otra mitad a Obra escenográfica.

3.6. Camerino, carpas, mesas y sillas

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artistas, se multiplica por 80 artistas y se calcula por 6 días

3.7. Baños y Plan de manejo de tránsito

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 y se calcula por 5 días.

4. NOTA 4: COMUNICACIONES

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC.

5. NOTA 5: RECURSO HUMANO

Se estiman los valores tomando en cuenta la tabla de honorarios, de conformidad con la Resolución No. 73 del 31 de enero de 2024: “Por medio de la cual se establecen los honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., para la vigencia 2024”.

II. PROYECTO OBRA ESCENOGRÁFICA – NAVIDAD 2024”

A. EXPOSICIÓN ESCENOGRÁFICA

1. NOTA 1: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, PRODUCCIÓN TÉCNICA Y PRODUCCIÓN LOGÍSTICA

Incluye: Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato, Suministro eléctrico, gastos de producción, servicio de vigilancia y servicio de personal logístico.

1.1. Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato

Se envía ficha solicitando cotización a tres proveedores (Brilla Colombia, Red Creativa y Sphera). Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones. teniendo

en cuenta la disponibilidad presupuestal y las cotizaciones recibidas se establece la necesidad de desarrollar la exposición escenográfica con 10 ecografías luminosas

Cuadro No.: Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			PROMEDIO
		PROVEEDOR	VALOR CON IVA	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR CON IVA	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR CON IVA	DIFERENCIA	
Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato	Este componente deberá incluir el diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto. 20 escenografías	BRILLA COLOMBIA	$ 3.299.999.710	$ -	RED CREATIVA	$4.165.000.000	-$ 865.000.290	SPHERA	$3.570.000.000	-$ 270.000.290	$ 3.678.333.237
Diseño, producción, transporte de escenografías luminosas de gran formato	Este componente deberá incluir el diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto. 10 escenografías	BRILLA COLOMBIA	$ 1.649.999.855	$ -	RED CREATIVA	$2.082.500.000	-$ 432.500.145	SPHERA	$1.785.000.000	-$ 135.000.145	$ 1.839.166.618
Menor valor											
Mediana											
Mayor valor											

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico: proveedor Brilla Colombia.

1.2. Producción técnica: Suministro eléctrico

Se toma como referencia estimativa el valor de plantas eléctricas del espectáculo 2023 traído a valor presente IPC 2024 por unidad

1.3. Producción técnica gastos de producción

Se toma como referencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectáculos de vigencias anteriores

1.4. Producción Logística: Servicio de vigilancia y servicio logístico

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 3 días

B) **PERFORMANCE ESCENOGRÁFICO**

2. NOTA 2: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

Incluye: Director general artístico y escénico, Otros componentes de las artes escénicas, Diseño y confección de vestuario, Diseño y realización de maquillaje y Honorarios artísticos

2.1. Director general artístico y escénico

De conformidad con la Resolución No. 73 del 31 de enero de 2024: "*Por medio de la cual se establecen los honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., para la vigencia 2024",* se toma en cuenta, para calcular el valor de los honorarios.

2.2. Otros componentes de las artes escénicas

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la

similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024. Ref 2022: $170.473689

2.3. Diseño y confección de vestuario

Se toma como referencia estimativa el costo del rubro para el espectáculo Constelaciones 2023, correspondiente a $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente y se multiplica por 50 artistas.

2.4. Diseño y realización de maquillaje

Se toma como referencia estimativa el costo del rubro del 2023 correspondiente a $39.500.000 para 100 artistas. Y se calcula el valor unitario, se trae a valor presente 2024 por IPC y se multiplica por 50 artistas.

2.5. Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública

Se toma como referencia estimativa los históricos, de honorarios pagados a los artistas por convocatoria para los proyectos 2022 y 202 y se trae a valor presente 2024 por IPC, por dos meses.

2.6. Jurados convocatoria

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024

2.7. Gestión del proyecto artístico

El porcentaje del 4% destinado a los gastos generales de operación artística se justifica en función de la necesidad de garantizar una gestión eficiente y un adecuado soporte artístico, técnico, administrativo y logístico para el laboratorio interdisciplinario y la producción artística. Este porcentaje se ha estimado tomando como referencia producciones similares, como las del proyecto Arte Digital Inmersivo, en las cuales se ha comprobado que este nivel de inversión es coherente con los requerimientos de proyectos de esta magnitud.

3. NOTA 3: PRODUCCIÓN TÉCNICA.

Incluye: Sistema de video proyección, sistema de amplificación de sonido, sistema de iluminación escénica, estructuras, plantas eléctricas, cables y cubrecables,sistema de comunicación para los equipos de producción, según el diseño artístico del proyecto.

3.1. Sistema de amplificación de sonido

Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días

3.2. Sistema de efectos especiales (iluminación escénica y/o láser y/o pirotecnia, entre otros)

Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2018 y se estima para 5 días

3.3. Estructuras y/o maquinaria pesada y Plantas eléctricas, cableado y cubre

cables

Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días

3.4. Gastos de Producción

Se toma como referencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectáculos de vigencias anteriores. Esta asignación es crucial para garantizar la eficiencia y la continuidad del proyecto, cubriendo aspectos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como contingencias inherentes a la producción artística, técnica y logística que requieran intervención inmediata. La inclusión de este margen operativo permite asegurar que el proyecto pueda adaptarse rápidamente a circunstancias cambiantes sin comprometer sus objetivos ni la calidad de los resultados esperados, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

4. NOTA 4: PRODUCCIÓN LOGÍSTICA.

Incluye: Servicio de vigilancia, servicio de personal logístico, servicio de salud, servicio de cerramientos, servicio de alimentación y catering, servicio de aseo, servicio de acreditaciones, servicio de transporte local y servicio de lavandería.

4.1. Servicio de vigilancia, servicio de personal logístico, servicio de salud, servicio de cerramientos, servicio de aseo y servicio de acreditaciones

Se toman como referencia estimativa para estos rubros los valores para de la feria de la Plaza Cultural de la Santa María de la vigencia 2023, y se traen a valor presente 2024 por IPC. Se calcula por 5 días.

4.2. Servicio de alimentación y catering

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores: Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food. Se recibieron las tres cotizaciones.

Cuadro No.: Servicio de alimentación y catering

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROMEDIO
El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	DG CATERING	$ 46,106,767	-$ 46,106,767	SERVICIOS GASTRONÓMICOS	$ 40,640,600	-$ 40,640,600	MONTENEGRO FOOD	$ 40,206,400	-$ 40,206,400	$42,317,922

Menor valor	
Mediana	
Mayor valor	

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de Servicio de alimentación y catering

Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café y de las cenas. Se multiplica por el número de días por la cantidad de artistas y técnicos y los ensayos.

4.3. Servicio de transporte local

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores, Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados.

Cuadro No.: Servicio de transporte local

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Proveer el servicio de transporte local	LIDERTUR	$ 24,200,000	-$ 24,200,000	RENETUR	$ 29,120,000	-$ 29,120,000
Menor valor						
Mediana						
Mayor valor						

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de Servicio de transporte local

Se toma como referencia el proveedor más económico. Y se calcula tomando el valor de 4 microbuses por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.

4.4. Servicio de lavandería

Se envía la ficha para cotizar el estudio de mercado por unidad a los proveedores: a Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans, se recibieron las tres cotizaciones.

Cuadro No : Servicio de lavandería

CONCEPTO o RUBRO	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Proveer el servicio de lavandería del vestuario de los artistas según requerimiento	INVERSIONES PACHECO	$ 12,643,750	-$ 12,643,750	COSMOTEX DRY CLEAN	$ 7,520,000	-$ 7,520,000	LAUNDRY ALEMANS	$ 10,625,000	-$ 10,625,000
Menor valor									
Mediana									
Mayor valor									

Se elaboró con las cotizaciones recibidas de lavandería

Se toma como referencia el proveedor más económico y como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buzo, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas.

4.5. Plan de manejo de tránsito

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días

4.6. Baños

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días

4.7. Sistema de comunicación para los equipos de producción

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 y se trae a valor presente 2024 por IPC. Se calcula por 5 días.

4.8. Ferretería

Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 y se calcula por 6 días y la mitad del rubro se carga a Obra performática y la otra mitad a Obra escenográfica.

4.9. Camerinos

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artistas, se multiplica por 50 artistas y se calcula por 5 días

4.10. Servicio de carpas de bienestar

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 días

5. NOTA 5: COMUNICACIONES

Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC.

6. NOTA 6: RECURSO HUMANO

Se estiman los valores tomando en cuenta la tabla de honorarios, de conformidad con la Resolución No. 73 del 31 de enero de 2024: “Por medio de la cual se establecen los honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., para la vigencia 2024”.

7. NOTA 7: GESTIÓN DEL CONVENIO

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales, antes de iniciar sus procesos de contratación, deben realizar un estudio riguroso de planeación que les permita identificar sus necesidades y los medios más adecuados para satisfacerlas. Este proceso de planeación implica un conocimiento profundo del mercado y de los actores involucrados, con el fin de utilizar los recursos de manera eficiente y generar el mayor valor por dinero en cada adquisición.

En este sentido, cada Entidad Estatal es autónoma para estructurar sus procesos de contratación y determinar la forma de gestión del convenio, lo que incluye la decisión de establecer los costos directos e indirectos que el contratista debe asumir para ejecutar el objeto contractual. Para tal fin, se deben considerar las características particulares de cada negocio jurídico, tales como su objeto, tipología, precio, entre otros factores relevantes.

En cuanto a la gestión del convenio, es importante señalar que estos han sido estimados en un 6% del subtotal del presupuesto del proyecto, tomando como referencia estimativa otros proyectos ejecutados en los años 2018 y 2019. Los valores históricos de dichos proyectos han sido actualizados al valor presente mediante la fórmula establecida en la Guía de Colombia Compra Eficiente, Versión 2 del 24 de junio de 2022.

La transparencia en la estimación de costos genera confianza entre las partes interesadas, demostrando un compromiso claro con la gestión responsable de los recursos públicos y asegurando que se cumplan los objetivos del convenio de manera eficiente.

Como referencia se tomaron los siguientes IPC:

AÑO	INFLACIÓN
2017	4,09%
2018	3,18%
2019	3,80%

2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%

COTIZACIONES

COTIZACIONES PRODUCCIÓN LOGÍSTICA

Servicio de transporte local

Proveedor: Renetur

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE TERRESTRE NAVIDAD 2024				
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR INCLUIDO IVA**	**OBSERVACIONES**
Hora diurna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 135.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 162.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 175.500	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 270.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
Hora nocturna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 140.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 168.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 182.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 280.000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 27.780.000	Cotización generada para trayectos directos y con disponibilidad del móvil en el lugar de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 28.620.000	Cotización generada para trayectos directos y con disponibilidad del móvil en el lugar de destino.
		Total general	$ 57.912.500	

Proveedor: Lidertur

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL
Hora diurna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 36.000,00	$ -	$ 36.000,00
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 62.000,00	$ -	$ 62.000,00
Hora nocturna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 45.000,00	$ -	$ 45.000,00
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 77.500,00	$ -	$ 77.500,00
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 19.000.000,00	$ -	$ 19.000.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 22.000.000,00	$ -	$ 22.000.000,00
		Total general	$ -	$ 41.454.500,00

Servicio de lavandería

Proveedor: Inversiones Pacheco

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 10.115	$ 10.115
BUSO	1	$ 10.115	$ 10.115
LYCRA	1	$ 10.115	$ 10.115
CHAQUETA	1	$ 10.115	$ 10.115
PANTALON O VESTIDO	1	$ 10.115	$ 10.115
PANTALON O VESTIDO	1	$ 23.205	$ 23.205
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

Proveedor: Cosmotex Dry Clean

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 5.600	$ 5.600
BUSO	1	$ 5.600	$ 5.600
LYCRA	1	$ 5.600	$ 5.600
CHAQUETA	1	$ 6.100	$ 6.100
PANTALON O VESTIDO	1	$ 6.100	$ 6.100
PANTALON O VESTIDO	1	$ 6.100	$ 6.100
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

Proveedor: Laundry Alemans

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 8.500	$ 8.500
BUSO	1	$ 9.000	$ 9.000
LYCRA	1	$ 7.500	$ 7.500
CHAQUETA	1	$ 9.000	$ 9.000
PANTALON O VESTIDO	1	$ 8.500	$ 8.500
PANTALON O VESTIDO	1	$ 8.500	$ 8.500
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

Servicio de Alimentación

Proveedor: Servicios gastronómicos

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE ALIMENTACION NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022					
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Iva 19%**	**Valor final con iva**
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,000.00	$ 190.00	$ 1,190
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1	$ 38,000.00	$ 7,220.00	$ 45,220
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 14,500.00	$ 2,755.00	$ 17,255
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 9,500.00	$ 1,805.00	$ 11,305
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 3,500.00	$ 665.00	$ 4,165
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,000.00	$ 760.00	$ 4,760
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 15,500.00	$ 2,945.00	$ 18,445
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 16,500.00	$ 3,135.00	$ 19,635
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 15,500.00	$ 2,945.00	$ 18,445
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 16,500.00	$ 3,135.00	$ 19,635
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 9,000.00	$ 1,710.00	$ 10,710

Proveedor: Montenegro food

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE ALIMENTACION NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022				
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**Cantidad**	**Valor unitario con iva**	**Valor final con iva**
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,300	$ 1,404
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1		incluido en la estacion de café
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 12,000	$ 12,960
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 8,500	$ 9,180
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1		incluido en la estacion de café
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 8,000	$ 8,640
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 20,000	$ 21,600
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.			
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 20,000	$ 21,600
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.			
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 2,800	$ 3,024

Proveedor: DG Catering

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE ALIMENTACION NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022					
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Iva 19%**	**Valor final con iva**
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,500.00	$ 285.00	$ 1,785
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1	$ 45,000.00	$ 8,550.00	$ 53,550
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 18,500.00	$ 3,515.00	$ 22,015
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 11,500.00	$ 2,185.00	$ 13,685
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,900.00	$ 931.00	$ 5,831
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,900.00	$ 931.00	$ 5,831
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 22,000.00	$ 4,180.00	$ 26,180
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 15,000.00	$ 2,850.00	$ 17,850

Escenografías Luminosas

Proveedor: Red Creativa

OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS

Crear y producir una exposición escenográfica original en el corazón de la Plaza de Bolívar, que contemple un recorrido de 20 estructuras escenográficas luminosas de gran formato, que permitan la circulación cómoda del público y que generen conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar el agua, como patrimonio único y fascinante para la preservación del planeta y que promueva prácticas sostenibles para crear un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)
20	ESTRUCTURAS LUMINOSAS DE GRAN FORMATO	PLAZA DE BOLÍVAR	a. Honorarios de diseño, concepción, creación. b. Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición. c. Instalación, mantenimiento y desmontaje. d. 20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas. e. Costos de transporte f. Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc). g. Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición. h. Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales. i. Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.	$ 3.500.000.000	$ 4.165.000.000
			TOTAL	$ 3.500.000.000	$ 4.165.000.000
NOTA 1.: Una escenografía podrá estar compuesta a partir de distintas instalaciones, tener varios componentes de pequeño formato si así se concibe por composición.					
NOTA 2: Se adjunta plano de la Plaza de Bolívar					
NOTA 3: La cotización NO deberá incluir: Recursos necesarios para operativizar el evento, en cumplimiento del plan de emergencias.					

Proveedor: Brilla Colombia

	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DIAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DIAS (7 AL 26 DIC)
a.	Honorarios de diseño, concepción, creación.	$2.773.109.000	$3.299.999.710
b.	Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición.		
c.	Instalación, mantenimiento y desmontaje.		
d.	20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas.		
e.	Costos de Transporte		
f.	Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc).		
g.	Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición.		
h.	Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales.		
i.	Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.		

Proveedor: Sphera

OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS

Crear y producir una exposición escenográfica original en el corazón de la Plaza de Bolívar, que contemple un recorrido de 20 estructuras escenográficas luminosas de gran formato, que permitan la circulación cómoda del público y que generen conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar el agua, como patrimonio único y fascinante para la preservación del planeta y que promueva prácticas sostenibles para crear un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)
20	ESTRUCTURAS LUMINOSAS DE GRAN FORMATO	PLAZA DE BOLÍVAR	a. Honorarios de diseño, concepción, creación. b. Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición. c. Instalación, mantenimiento y desmontaje. d. 20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas. e. Costos de transporte f. Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc). g. Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición. h.Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales. i. Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.	$ 3.000.000.000	$ 3.570.000.000
			TOTAL	**$ 3.000.000.000**	**$ 3.570.000.000**

NOTA 1.: Una escenografía podrá estar compuesta a partir de distintas instalaciones, tener varios componentes de pequeño formato si así se concibe por composición.

NOTA 2: Incluye: Transporte, materiales e insumos resistentes a las condiciones climáticas. Cada estructura incluye sistema de encendido con capacidad de 110 voltios.

NOTA 3: La cotización NO incluye recursos para operativizar el evento, en cumplimiento del plan de emergencias, ni suministro eléctrico, ni vigilancia, ni logística durante los días de la exposición.

Hacen parte integral al estudio de mercado las cotizaciones recibidas por los proveedores, expuestas anteriormente.

BOGOTÁ D.C.

Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Fwd: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS

ADMINISTRATIVO EL TALLER <administrativo@laredcc.com> 3 de septiembre de 2024, 9:10
Para: Luz.mendoza@scrd.gov.co, vmarchalb@gmail.com, Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>, Liliana Medina <lmedina@laredcc.com>

Buenos dìas
Equipo Navidad

Reciban un cordial saludo en nombre de El Taller Red Creativa S.A.S

De acuerdo a solicitud, nos permitimos remitir cotización para el estudio de mercado Escenografías - Navidad 2024 para los trámites pertinentes.

Quedamos atentos a su amable respuesta de recibido de la informaciòn.

Cordialmente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Liliana Medina** <lmedina@laredcc.com>
Date: mar, 3 sept 2024 a las 9:03
Subject: Fwd: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS
To: info La Red Creative Concepts <administrativo@laredcc.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Marycela Mendoza Gonzalez** <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Date: vie, 30 ago 2024 a las 18:09
Subject: Fwd: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS
To: <lmedina@laredcc.com>
Cc: Paola Vives <paola.vives@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Buenas tardes

Nos permitimos dar alcance al estudio de mercado solicitado para lo cual enviamos nuevamente la ficha de cotización, lamentamos mucho la molestia y agradecemos su comprensión.

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 3 de septiembre del presente año, hasta las 12:00 mediodía. Las respuestas recibidas después de la fecha y hora indicadas no serán consideradas para la elaboración del estudio de mercado.

Cordialmente

Equipo de Navidad 2024

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Marycela Mendoza Gonzalez** <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Date: vie, 23 ago 2024 a las 14:42
Subject: Fwd: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS
To: <lmedina@laredcc.com>
Cc: Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Respetados señores:

Desde hace varios años, la Administración Distrital, bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha desarrollado y ejecutado un proyecto integral, multiformato, artístico y cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad. Este proyecto tiene como propósito fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital.

Los espectáculos navideños, cargados de poesía, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping, y personajes históricos y míticos, han transformado la ciudad, devolviéndole su brillo característico y posicionándola como un referente regional e internacional. Gracias a estos eventos, los habitantes de Bogotá pueden sentirse orgullosos de una capital que, año tras año, se proyecta con perspectivas alentadoras y proyectos innovadores.

Estos espectáculos han sido un espacio vital de participación ciudadana y han impulsado una importante transformación en la vida cultural de la ciudad, no solo por su capacidad de cohesionar a la comunidad, sino también por fortalecer el sentido de apropiación, celebración y festividad.

En esta ocasión, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en proceso de estructuración del nuevo proyecto de Navidad. Con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal y la inversión requerida por la entidad, les extendemos la presente invitación para que presenten una cotización de los costos desagregados según la ficha técnica adjunta.

Cabe destacar que, en días anteriores, se envió una ficha técnica preliminar, la cual ha sido ajustada y reemplazada por la que se adjunta a este correo.

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 30 de agosto del presente año, hasta las 17:00 horas. Las respuestas recibidas después de la fecha y hora indicadas no serán consideradas para la elaboración del estudio de mercado.

Para cualquier inquietud, por favor contactar a Monika Barrios al número 315 2922217.

Agradecemos de antemano su colaboración y solicitamos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co, con copia a monika.barrios@scrd.gov.co.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

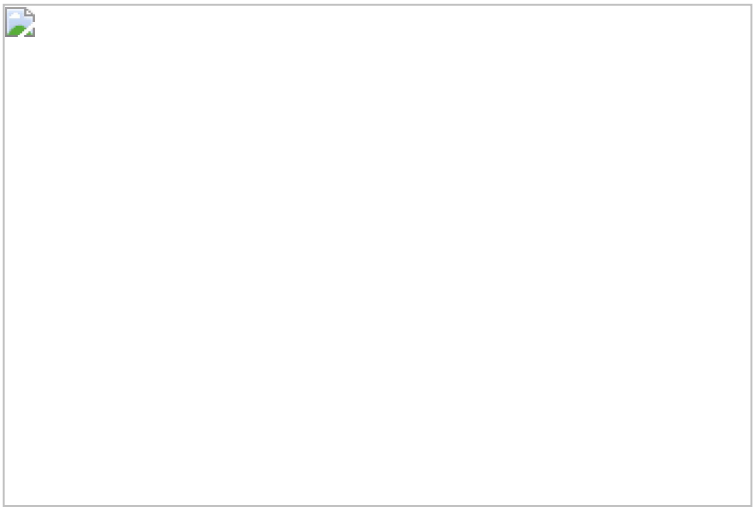
El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



--



--

Lorena Castro

Coordinadora Administrativa

EL TALLER RED CREATIVAS SAS

Calle 118 # 19-52 oficina 301

Tel: 3166571511

2 adjuntos

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS_ACT.pdf
53K

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS_ACT.pdf
83K

OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS

Crear y producir una exposición escenográfica original en el corazón de la Plaza de Bolívar, que contemple un recorrido de 20 estructuras escenográficas luminosas de gran formato, que permitan la circulación cómoda del público y que generen conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar el agua, como patrimonio único y fascinante para la preservación del planeta y que promueva prácticas sostenibles para crear un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)
20	ESTRUCTURAS LUMINOSAS DE GRAN FORMATO	PLAZA DE BOLÍVAR	a. Honorarios de diseño, concepción, creación. b. Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición. c. Instalación, mantenimiento y desmontaje. d. 20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas. e. Costos de transporte f. Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc). g. Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición. h. Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales. i. Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.	$ 3.500.000.000	$ 4.165.000.000
			TOTAL	$ 3.500.000.000	$ 4.165.000.000

NOTA 1.: Una escenografía podrá estar compuesta a partir de distintas instalaciones, tener varios componentes de pequeño formato si así se concibe por composición.

NOTA 2: Se adjunta plano de la Plaza de Bolívar

NOTA 3: La cotización NO deberá incluir: Recursos necesarios para operativizar el evento, en cumplimiento del plan de emergencias.

BOGOTÁ D.C.

Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

RE: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS

Derly Antolines <derlyantolines@spheraimpacta.com> 3 de septiembre de 2024, 10:30
Para: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Sergio Vargas <sergiovargas@spheraimpacta.com>
Cc: Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Paola Vives <paola.vives@scrd.gov.co>

Buenos días Luz Marycela

Adjunto remitimos cotización solicitada , les agradecemos tenernos en cuenta

Saludos

De: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 6:10 p. m.
Para: Derly Antolines <derlyantolines@spheraimpacta.com>; Sergio Vargas <sergiovargas@spheraimpacta.com>
Cc: Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>; Paola Vives <paola.vives@scrd.gov.co>
Asunto: Re: ESTUDIO DE MERCADO- ESCENOGRAFIAS

Buenas tardes

Nos permitimos dar alcance al estudio de mercado solicitado para lo cual enviamos nuevamente la ficha de cotización, lamentamos mucho la molestia y agradecemos su comprensión.

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 3 de septiembre del presente año, hasta las 12:00 medio dia. Las respuestas recibidas después de la fecha y hora indicadas no serán consideradas para la elaboración del estudio de mercado.

Cordialmente;

Equipo de navidad 2024

El vie, 23 ago 2024 a las 14:44, Luz Marycela Mendoza Gonzalez (<luz.mendoza@scrd.gov.co>) escribió:

> Respetados señores:
>
> Desde hace varios años, la Administración Distrital, bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha desarrollado y ejecutado un proyecto integral, multiformato, artístico y cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad. Este proyecto tiene como propósito fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital.

Los espectáculos navideños, cargados de poesía, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping, y personajes históricos y míticos, han transformado la ciudad, devolviéndole su brillo característico y posicionándola como un referente regional e internacional. Gracias a estos eventos, los habitantes de Bogotá pueden sentirse orgullosos de una capital que, año tras año, se proyecta con perspectivas alentadoras y proyectos innovadores.

Estos espectáculos han sido un espacio vital de participación ciudadana y han impulsado una importante transformación en la vida cultural de la ciudad, no solo por su capacidad de cohesionar a la comunidad, sino también por fortalecer el sentido de apropiación, celebración y festividad.

En esta ocasión, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en proceso de estructuración del nuevo proyecto de Navidad. Con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal y la inversión requerida por la entidad, les extendemos la presente invitación para que presenten una cotización de los costos desagregados según la ficha técnica adjunta.

Cabe destacar que, en días anteriores, se envió una ficha técnica preliminar, la cual ha sido ajustada y reemplazada por la que se adjunta a este correo.

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 30 de agosto del presente año, hasta las 17:00 horas. Las respuestas recibidas después de la fecha y hora indicadas no serán consideradas para la elaboración del estudio de mercado.

Para cualquier inquietud, por favor contactar a Monika Barrios al número 315 2922217.

Agradecemos de antemano su colaboración y solicitamos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co, con copia a monika.barrios@scrd.gov.co.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



FICHA TEìCNICA ESCENOGRAFIìAS LUMINOSAS SPHERA.xlsx
13K

OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FICHA TÉCNICA ESCENOGRAFÍAS LUMINOSAS

Crear y producir una exposición escenográfica original en el corazón de la Plaza de Bolívar, que contemple un recorrido de 20 estructuras escenográficas luminosas de gran formato, que permitan la circulación cómoda del público y que generen conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar el agua, como patrimonio único y fascinante para la preservación del planeta y que promueva prácticas sostenibles para crear un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DÍAS (7 AL 26 DIC)
20	ESTRUCTURAS LUMINOSAS DE GRAN FORMATO	PLAZA DE BOLÍVAR	a. Honorarios de diseño, concepción, creación. b. Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición. c. Instalación, mantenimiento y desmontaje. d. 20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas. e. Costos de transporte f. Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc). g. Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición. h.Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales. i. Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.	$ 3.000.000.000	$ 3.570.000.000
			TOTAL	**$ 3.000.000.000**	**$ 3.570.000.000**

NOTA 1.: Una escenografía podrá estar compuesta a partir de distintas instalaciones, tener varios componentes de pequeño formato si así se concibe por composición.

NOTA 2: Incluye: Transporte, materiales e insumos resistentes a las condiciones climáticas. Cada estructura incluye sistema de encendido con capacidad de 110 voltios.

NOTA 3: La cotización NO incluye recursos para operativizar el evento, en cumplimiento del plan de emergencias, ni suministro eléctrico, ni vigilancia, ni logística durante los días de la exposición.

Proyecto: OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

Crear y producir una exposición escenográfica original en el corazón de la Plaza de Bolívar, que contemple un recorrido de 20 estructuras escenográficas luminosas de gran formato, que permitan la circulación cómoda del público y que generen conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar el agua, como patrimonio único y fascinante para la preservación del planeta y que promueva prácticas sostenibles para crear un equilibrio armónico entre el ser humano y la naturaleza.

	OBSERVACIONES	VALOR SIN IVA A 20 DIAS (7 AL 26 DIC)	VALOR CON IVA A 20 DIAS (7 AL 26 DIC)
a.	Honorarios de diseño, concepción, creación.	$2.773.109.000	$3.299.999.710
b.	Todos los insumos artísticos y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la exposición.		
c.	Instalación, mantenimiento y desmontaje.		
d.	20 estructuras escenográficas de gran formato mínimo de 2.50 metros de alto, con volumen y con una base estable de mínimo 3.0 X 3.0 metros, y una estructura de mínimo 1.50 metros de alto) que soporte cada una de las estructuras escenográficas.		
e.	Costos de Transporte		
f.	Se podrá utilizar cualquier material resistente a la intemperie y a distintas condiciones climáticas. Los materiales utilizados también deberán ser resistentes a la duración de la exposición (madera, textiles, bambú, fibras, metal, etc).		
g.	Cada estructura debe tener un sistema de iluminación y audio que funcione durante los días de exposición.		
h.	Pueden incluir, si así lo considera, un componente de interacción con el público como, por ejemplo, tecnologías electrónicas y/o digitales o efectos especiales.		
i.	Necesidades de carga eléctrica para cada escultura y garantizar sistema de encendido y apagado (BREAKER) por estructura de máximo 110 Voltios.		

***Nota*: No incluye personal de seguridad y vigilancia 24 horas para protección de los elementos, ni conexión de red eléctrica.**

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

1 mensaje

Area Comercial - María Carlina García <comercial@senaltur.com> 15 de mayo de 2024, 12:07
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Buen día

*Agradecemos su interés por cotizar con **SENALTUR S.A**, verificando su solicitud encontramos que no contamos con vehiculos modelos 2020 o superior, por lo tanto nos abstenemos de participar en el proceso.*

Esperamos poder colaborarle en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

MARIA CARLINA GARCIA
Area Comercial
SENALTUR S.A
Autopista Sur 59ª-50 P2
Celular: 3123127284
Teléfono: 2300166-2303574
Email: comercial@senaltur.com

"Prestación de Servicios de Transporte terrestre automotor especial (escolar, empresarial, turístico)"

SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A. – SENALTUR S.A. durante su permanencia en el mercado ha recopilado datos que hoy son protegidos por el Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar datos). No comercializamos datos con terceros y cumplimos con el principio de finalidad y circulación restringida.

Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsabilidad de todos.

SI NO ES NECESARIO,
¡NO IMPRIMA ESTE CORREO,
ASÍ CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE!
LA GESTIÓN AMBIENTAL ES TAREA DE TODOS

De: Paola Patricia Vives Baquero [mailto:paola.vives@scrd.gov.co]
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 1:37 p. m.
Para: comercial@senaltur.com
CC: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
SENALTUR

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 03 de mayo de la presente vigencia hasta las 17:00 horas. Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



Libre de virus.www.avast.com

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

1 mensaje

comercial@lidertur.com.co <comercial@lidertur.com.co> 8 de mayo de 2024, 18:00
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Buen día,

A continuación, de acuerdo a la solicitud realizada por ustedes, nos permitimos presentar la cotización No. **EM-09-2024** del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros.

Para conocer un poco más de nosotros lo invitamos a dar click en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=if6EIDh9j5g

Darle "me gusta" a nuestro video y suscribirse a nuestro canal

Cordialmente,

TATIANA HERNÁNDEZ

ÁREA COMERCIAL

LIDERTUR S.A.S. – NIT. 800.126.471-1

CARRERA 68A No. 67B – 10

TELEFONO: (+571) 3118830 EXT. 109

COMERCIAL: 315 5457995

COORDINACION 24 HORAS: (+57) 320 3001319

www.lidertur.com.co

@liderturcol @liderturcol

De: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 1:34 p. m.
Para: comercial@lidertur.com.co
CC: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
LIDERTUR

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 03 de mayo de la presente vigencia hasta las 17:00 horas. Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

" No imprima este documento,
si no es necesario. Optimice la plataforma ORFEO,
la SCRD apoya la política "Cero Papel"
por el cuidado del medio ambiente.
La conservación del medio ambiente es tarea de todos"

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

EM-09-2024.pdf
801K

LIDERTUR
Líneas Escolares y Turismo S.A.S.®
Nit.800.126.471-1

turis BOG
experience the contrasts!

Bogotá D.C., 08 de Mayo de 2024

EM. – 9 - 2024

Señores: SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Atn. PAOLA PATRICIA VIVES BAQUERO
Equipo de navidad 2024

Ciudad

REF.: Documento de estudio de mercado de servicio de transporte terrestre de pasajeros

Respetados señores:

A continuación de acuerdo a la solicitud realizada por ustedes, nos permitimos presentar la siguiente cotización del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros:

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL
Hora diurna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 36.000,00	$ -	$ 36.000,00
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 62.000,00	$ -	$ 62.000,00
Hora nocturna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 45.000,00	$ -	$ 45.000,00
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 77.500,00	$ -	$ 77.500,00
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	$ 19.000.000,00	$ -	$ 19.000.000,00
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	$ 22.000.000,00	$ -	$ 22.000.000,00
		Total general	$ -	$ 41.454.500,00

OBSERVACIONES:

- ✓ El servicio será prestado por vehículos con todos los requerimientos de seguridad, el cual se encuentra en óptimas condiciones técnico mecánicas, y con todos los accesorios necesarios para la comodidad del pasajero transportado.
- ✓ Contamos con pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual y SOAT y demás documentos exigidos por el Ministerio de Transporte para la adecuada prestación del servicio.

- ✓ Cualquier modificación con respecto a cambios de capacidad, cantidad o disminución de vehículos, itinerario, entre otros deberá hacerse mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación al inicio del servicio; de lo contrario LIDERTUR no aceptará cambios que no se informen oportunamente.
- ✓ Esta cotización no implica reserva, por lo cual les invitamos a realizar su reservación y confirmación en el menor tiempo posible.
- ✓ Valores sujetos a cambios sin previo aviso.
- ✓ En caso de que no se utilice el servicio de transporte se cobrará la disponibilidad de los vehículos 50% del valor cotizado por vehículo.

FORMA DE PAGO: En caso de cotizaciones para servicios mensuales, el pago se realizará, según acuerdo comercial, en caso de servicio ocasional, el pago se realiza 100% anticipado.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La presente propuesta tiene validez de treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JESUS RODOLFO PEÑA MORENO
Área comercial

Al solicitar esta cotización, autorizo a LIDERTUR S.A.S., a custodiar la información y datos suministrados para la elaboración de la misma, así mismo, verificar la veracidad de dicha información. De igual manera, declaro que los recursos utilizados para efectuar el pago de este servicio no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione; así mismo, declaro que no admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

1 mensaje

Comercial Ventas <comercialyventas@renetur.com.co> 14 de mayo de 2024, 10:00
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Saludo cordial,

En respuesta a su solicitud, nos complace ofrecerles la siguiente oferta comercial de acuerdo al itinerario solicitado.

Cumplimos con los requerimientos y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respuesta.
Atentamente,



El mar, 7 may 2024 a las 11:51, Comercial Ventas (<comercialyventas@renetur.com.co>) escribió:

> Saludo cordial,
>
> En respuesta a su solicitud, nos complace ofrecerles la siguiente oferta comercial de acuerdo al itinerario solicitado.
>
> Cumplimos con los requerimientos y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respuesta.
>
> Atentamente,
>
> 
>

El lun, 29 abr 2024 a las 13:32, Paola Patricia Vives Baquero (<paola.vives@scrd.gov.co>) escribió:

Señores
RENETUR

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



FICHA TÉCNICA TRANSPORTE NAVIDAD 2024_E.xlsx
14K

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE TERRESTRE NAVIDAD 2024				
INSUMO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR INCLUIDO IVA**	**OBSERVACIONES**
Hora diurna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 135,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 162,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 175,500	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 270,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
Hora nocturna	Automóvil o camioneta con capacidad mínima de 5 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 140,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 168,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 182,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
	Bus con capacidad de 40 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 280,000	Cotización generada por costo de hora (minimo 2 hrs), para realizar trayectos directos sin disponibilidad de móvil en el sitio de destino.
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1	$ 27,780,000	Cotización generada para trayectos directos y con disponibilidad del móvil en el lugar de destino.
	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	1	$ 28,620,000	Cotización generada para trayectos directos y con disponibilidad del móvil en el lugar de destino.
		Total general	$ 57,912,500	

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL INSUMO

El contratista dará estricto cumplimiento de las Leyes y Decretos que regulan la actividad de transporte en Colombia y/o cualquier norma que haga alusión a la materia de servicio de transporte especial de pasajeros, con el propósito de propender por un servicio de calidad; sin perjuicio de la aplicación del marco constitucional y legal, de la función administrativa y de la gestión contractual.

Los vehículos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Vidrios transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad.
3. Kit básico de herramientas, equipo de seguridad y de primeros auxilios
4. Los vehículos deben ser modelo 2020 o superior, los cuales deben estar en excelente estado mecánico, que cumplan con todas las exigencias del Ministerio de Transporte y las disposiciones legales para su operación en la ciudad de Bogotá.

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERIA

1 mensaje

Lavanderia Cosmotex <gerencia@cosmotexlavanderia.com> 2 de mayo de 2024, 15:28
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud adjunto cotización con IVA incluido por prenda.

Gracias y quedo a su disposición

Cordialmente,

ANTONIO CARDOZO M.
COSMOTEX DRYCLEAN

+57 (1) 4176620 | +57 3153243411
gerencia@cosmotexlavanderia.com
antoniocardozom@hotmail.com
www.cosmotexlavanderia.com
Calle 8 # 69 F 09 Br. Marsella - Bogotá D.C. | Colombia

De: Paola Patricia Vives Baquero
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 12:53 p. m.
Para: gerencia@cosmotexlavanderia.com
CC: Luz Marycela Mendoza Gonzalez
Asunto: Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERIA

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
COSMOTEX

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo 03 de mayo de la presente vigencia hasta las 17:00 horas. Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



COTIZACIÓN FINAL NAVIDAD 2024.pdf
129K



Bogotá, D.C., Mayo 2 de 2024

Señores
proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores:

COSMOTEX DRYCLEAN, es una empresa dedicada al lavado de ropa textil, que brinda un servicio profesional de lavado en seco y frío en prendas de vestir, ropa blanca, lencería, tapetes, cortinas, zapatos, etc.; igualmente presta el servicio corporativo a hoteles, hospitales, fundaciones, entidades promotoras de salud y productoras de televisión, entre otros. Utiliza productos de primera calidad que garantizan un lavado de lujo para clientes exigentes. Todos sus procesos son ejecutados por un experto grupo de profesionales comprometidos con la calidad y el buen servicio al cliente.

Nuestra empresa cuenta con excelentes servicios para nuestros clientes, hogar y empresas:

- Servicio de lavado en seco para prendas que no pueden ser lavadas en frío y sólo permiten un tratamiento con productos especializados para ser procesadas.
- Servicio de lavado en frío para de prendas de vestir, alfombras, tapetes, sofás, cortinas, cobijas, lencería, zapatos, etc.
- Servicio de planchado
- Servicio de esterilización de prendas con el producto adecuado.

El proceso de lavado va de acuerdo con la clasificación de las telas; el tratamiento se realiza según la textura de la prenda a tratar. Para ropa blanca contamos con maquinaria especial con adecuaciones de vapor y productos blanqueadores oxigenados

Nuestra experiencia empresarial:
Con productoras de televisión RCN, Caracol, Vista, Plural comunicaciones, Corte Films, Negrita Films, Dynamo, Lulofilms, TV Group Colombia, Resonant, Cablenoticias, Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior y de acuerdo a su solicitud, me permito presentar oferta para el servicio de lavado de vestuario para el proyecto **NAVIDAD 2024**, según el detalle presentado por ustedes:

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 5.600	$ 5.600
BUSO	1	$ 5.600	$ 5.600
LYCRA	1	$ 5.600	$ 5.600
CHAQUETA	1	$ 6.100	$ 6.100
PANTALON O VESTIDO	1	$ 6.100	$ 6.100
PANTALON O VESTIDO	1	$ 6.100	$ 6.100
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

En el momento de la entrega de las prendas debidamente procesadas, se hará entrega de una remisión la cual deberá ser firmada por el funcionario designado por ustedes para la recepción.
Para nosotros es grato estar a su servicio, cualquier inquietud por favor comunicarse con nuestro PBX: 4176620 -3153243411
Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su confirmación.

Cordialmente,



ANTONIO M. CARDOZO MIRANDA
Representante Legal
COSMOTEX AC SAS
NIT.901.363.091-6 - Cel. 315-3243411

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERÍA

1 mensaje

INVERSIONES PACHECO ROMERO S.A.S. <inverpacheco79@hotmail.com> 2 de mayo de 2024, 10:23
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>



Una marca del Grupo empresarial:
INVERSIONES PACHECO ROMERO S.A.S.

resplandorlav@hotmail.com @resplandorlav @resplandorlav

445 1866 320 789 2972

PLANTA: Carrera 58C N° 131-27 Ciudad Jardín Norte
SEDE Bosque Popular: Carrera 69C N°64-99 Local 2
Bogotá, D.C. - Colombia

De: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 1:12 p. m.
Para: inverpacheco79@hotmail.com <inverpacheco79@hotmail.com>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERÍA

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
INVERSIONES PACHECO

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



FICHA TÉCNICA LAVANDERIA NAVIDAD 2024.xlsx
11K

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 10,115	$ 10,115
BUSO	1	$ 10,115	$ 10,115
LYCRA	1	$ 10,115	$ 10,115
CHAQUETA	1	$ 10,115	$ 10,115
PANTALON O VESTIDO	1	$ 10,115	$ 10,115
PANTALON O VESTIDO	1	$ 23,205	$ 23,205
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

VESTIDOS O PRENDAS DELICADAS

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERIA

1 mensaje

Daniela Alejandra Garzón Barbosa <alejandra.g22@outlook.com> 6 de mayo de 2024, 13:55
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Buen día, me permito adjuntar cotización respectiva

De: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 13:18
Para: alejandra.g22@outlook.com <alejandra.g22@outlook.com>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN LAVANDERIA

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
LAUNDY ALEMANS

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



COTIZACION LAVANDERIA LAUNDRY.pdf
129K

Estimado/a Cliente
Proyecto artístico y cultural – Navidad 2024

Gracias por considerar nuestros servicios de Lavandería. En **"LAUNDRY ALEMANS"**, nos enorgullece ofrecer servicios de alta calidad y accesibles para todos nuestros clientes. A continuación, le proporcionamos una cotización detallada de nuestros servicios según su requerimiento.

FICHA TÉCNICA - ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE LAVANDERIA NAVIDAD 2024			
INSUMOS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR FINAL CON IVA**
BLUSA O CAMISA	1	$ 8.500	$ 8.500
BUSO	1	$ 9.000	$ 9.000
LYCRA	1	$ 7.500	$ 7.500
CHAQUETA	1	$ 9.000	$ 9.000
PANTALON O VESTIDO	1	$ 8.500	$ 8.500
PANTALON O VESTIDO	1	$ 8.500	$ 8.500
1. TENER EN CUENTA QUE PUEDEN HABER PRENDAS DELICADAS CON LENTEJUELAS, PLUMAS Y DEMÁS ELEMENTSO QUE NO SE PUEDEN LAVAR EN SECO			

Nuestro equipo está comprometido en brindarle el mejor servicio posible y garantizar que su experiencia sea efectiva y satisfactoria. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente, **Edwin Camilo Camargo Aleman.**
Laundy Alemans.

Gmail

Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN

1 message

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co> 16 juillet 2024 à 10:00
À : Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PAOLA VIVES BAQUERO
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Subsecretaria de Gobernanza
Carrera 8 No. 9 - 83
paola.vives@scrd.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **TATIANA ALDANA** <tpar2003@gmail.com>
Date: vie, 3 may 2024 a las 11:09
Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN
To: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Buenos días, gracias por contar con nosotros. Esta ficha la llenamos teniendo en cuenta los niveles de calidad que hemos manejado hasta ahora sin embargo cabe aclarar que los costos dependen de muchas variables, el empaque, la calidad de la bebida, o el tamaño y las características del sólido base. no sería el mismo precio cotizar un refrigerio tipo dos,con un dedito de queso o pandebono, pasando por un pastel de pollo o carne ,hasta llegar a un sandwich, que también tiene diferentes calidades y características de por sí. También me gustaría aclarar que las bebidas que están en la ficha viene en el mercado en presentación de 200 ml y luego saltan a 400 ml. esto solo para hacer la precisión y que por temas ajenos a nosotros no les vayan a incumplir con lo requerido.

dicho esto, es muy difícil poner en una ficha un único precio para algo que tiene demasiadas posibilidades. pero teniendo en cuenta esto,nosotros tendríamos refrigerios tipo 2 que en la plantilla entendemos como el más básico, desde 7.000 hasta 9.000 para sólidos basados en productos de pastelería de sal. y de 10.000 a 12.000 teniendo en cuenta que el sólido ya podría ser un sandwich con muy buenos ingredientes tales como pan artesanal y jamón de cerdo premium. lo mismo sucede en el caso del refrigerio tipo 3 donde podríamos tener refrigerios desde 9.000, hasta 13.500 dependiendo la elección que se haga de la base del refrigerio.

Gracias por su atencion,

Tatiana Aldana
Aldmonte soluciones Gastronomicas sas

El lun, 29 abr 2024 a las 12:55, Paola Patricia Vives Baquero (<paola.vives@scrd.gov.co>) escribió:

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
MONTENEGRO FOOD

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho

a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



FICHA NAVIDAD ALIMENTACIÓN 2024 mayo.xlsx
88K

FICHA TÉCNICA
SERVICIO DE ALIMENTACION
NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	Valor unitario con iva	Valor final con iva
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,300	$ 1,404
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1		incluido en la estacion de café
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 12,000	$ 12,960
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 8,500	$ 9,180
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1		incluido en la estacion de café
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 8,000	$ 8,640
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 20,000	$ 21,600
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.			
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 20,000	$ 21,600
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.			
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 2,800	$ 3,024

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIEMNTACIÓN

1 mensaje

diego fernando gamba <dfgcateringservice@gmail.com> 10 de mayo de 2024, 14:15
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>, luz.mendoza@scrd.gov.co

En respuesta a solicitud remito tarifario,

Atte.
Diego Fernando Gamba

El jue, 9 may 2024 a las 14:22, Paola Patricia Vives Baquero (<paola.vives@scrd.gov.co>) escribió:

> Bogotá, 29 de abril de 2024
>
> Señor
> DIEGO FERNANDO GAMBA
>
> La Ciudad
>
> Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.
>
> Respetados señores,
>
> Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.
>
> Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto
>
> La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.
>
> Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .
>
> Quedamos atentos a su respuesta.
>
> Cordialmente,
>
> El Equipo de Navidad 2024
>
> ***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:***
>
> *Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y*

perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



ALIMENTACION NAVIDAD 2024 DFG.xlsx
88K

FICHA TÉCNICA
SERVICIO DE ALIMENTACION
NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	Valor unitario	Iva 19%	Valor final con iva
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,500.00	$ 285.00	$ 1,785
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1	$ 45,000.00	$ 8,550.00	$ 53,550
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 18,500.00	$ 3,515.00	$ 22,015
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 11,500.00	$ 2,185.00	$ 13,685
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,900.00	$ 931.00	$ 5,831
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,900.00	$ 931.00	$ 5,831
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 19,000.00	$ 3,610.00	$ 22,610
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 22,000.00	$ 4,180.00	$ 26,180
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 15,000.00	$ 2,850.00	$ 17,850

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN

1 mensaje

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co> 29 de abril de 2024, 12:56
Para: jmserviciosgastronomicos68@gmail.com
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Paola Patricia Vives Baquero** <paola.vives@scrd.gov.co>
Date: lun, 29 abr 2024 a las 8:27
Subject: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN
To: <jmserviciosgastronomicos68@gmail.com>
Cc: Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señores
SERVICIOS GASTRONÓMICOS

La Ciudad

Ref: Estudio de mercado de bienes y servicios para la planeación del alcance presupuestal del proyecto artístico y cultural Navidad 2024.

Respetados señores,

Desde hace ya varios años la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha estructurado y llevado a cabo un proyecto integral, multiformato, artístico, cultural de impacto metropolitano para la celebración de la Navidad, cuyo propósito ha sido fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en la capital. Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de estos espectáculos, que han transformado la ciudad, devolviéndole el brillo de antaño, en un periodo presente lleno de perspectivas alentadoras y proyectos innovadores, permitiendo que sus habitantes se sientan orgullosos de una capital, cada vez más reconocida a nivel regional e internacional. Los espectáculos de navidad han sido un espacio de participación ciudadana y han traído consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad, no sólo porque son altamente cohesionantes, sino porque fortalecen el concepto de apropiación, celebración y de festividad.

Es así como una vez más la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en estructuración del nuevo proyecto de Navidad, para lo cual, con el fin único de estructurar un estudio de mercado que permita determinar el alcance presupuestal frente a la inversión que debe realizar la entidad, se permite extender la presente invitación a fin de que presente cotización de los costos desagregados en la ficha técnica que se encuentran en el archivo adjunto

La fecha límite para dar respuesta a esta invitación es el próximo **03 de mayo de la presente vigencia** hasta las **17:00 horas.** Las respuestas recibidas fuera de la fecha y hora indicadas no serán tomadas en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

Agradecemos enviar la cotización al correo luz.mendoza@scrd.gov.co con copia a paola.vives@scrd.gov.co y a diego.millan@scrd.gov.co .

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

El Equipo de Navidad 2024

FICHA NAVIDAD ALIMENTACIÓN 2024.xlsx
88K

BOGOTÁ D.C.

Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN

1 mensaje

Julio Cesar Moncaleano Saavedra <jmserviciosgastronomicos68@gmail.com> 3 de mayo de 2024, 14:32
Para: Paola Patricia Vives Baquero <paola.vives@scrd.gov.co>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Diego Fernando Millán Grijalba <diego.millan@scrd.gov.co>

Buenas tardes, de acuerdo a solicitud envío ficha de costos diligenciada, agradecemos el contar con nosotros para ofertar este proyecto que entendemos es muy importante para la ciudad.
Cualquier inquietud no dude en comunicarla.

Atte.

Julio Cesar Moncaleano Saavedra
Gerente General
Chef Corporativo | Servicios Gastronomicos Colombianos SAS

320 232 43 12
jmserviciosgastronomicos68@gmail.com
Carrera 37 # 25 - 15, Bogotá - Colombia

ALIMENTACION NAVIDAD 2024 (1).xlsx
88K

FICHA TÉCNICA
SERVICIO DE ALIMENTACION
NAVIDAD ES CULTURA LOCAL 2022

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	Valor unitario	Iva 19%	Valor final con iva
Hidratación	Agua en Botella de 300 ml	1	$ 1,000.00	$ 190.00	$ 1,190
Hidratación	Agua en Botellón 5 GALONES (el costo debe incluir la base del botellón y los vasos de cartón necesarios para servir)	1	$ 38,000.00	$ 7,220.00	$ 45,220
Refrigerio reforzado tipo III	La composición del menú patrón para refrigerio reforzado por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético,1 postre y 1 fruta cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 14,500.00	$ 2,755.00	$ 17,255
Refrigerio especial tipo II	La composición del menú patrón para refrigerio especial por grupo de alimentos se debe suministrar de manera individual y teniendo en cuenta el menú patrón, la entidad no acepta combinaciones en un solo producto y se debe suministrar 1 bebida, 1 proteico, 1 energético cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 9,500.00	$ 1,805.00	$ 11,305
Estación de bebidas saborizadas	Compuesto por aguas saborizadad 100% de fruta natural, sin conservantes ni colorantes, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 3,500.00	$ 665.00	$ 4,165
Estación de café	Compuesto por aguas aromáticas, té, tintos, instacream, mesero o encargado de la máquina para servir, vasos de mínimo 4 onz, mezcladores y endulzantes.	1	$ 4,000.00	$ 760.00	$ 4,760
Almuerzo	La composición de los menús patrón, almuerzos y cenas se deben suministrar: 1 sopa, 1 proteico, 1 energético, 1 regulador, 1 bebida y 1 postre cumpliendo con el gramaje establecido.	1	$ 15,500.00	$ 2,945.00	$ 18,445
Almuerzo tipo vegetariano	El menú de almuerzo vegetariano deberá estar compuesto por: Un (1) alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 16,500.00	$ 3,135.00	$ 19,635
Cena	El menú de cena deberá estar compuesto por:Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre	1	$ 15,500.00	$ 2,945.00	$ 18,445
Cena tipo vegetariana	El menú de cena vegetariana deberá estar compuesto por: Un (1) Alimento que remplace la proteina animal , Una (1) Sopa, un (1) proteico, Un (1) energético, Un (1) regulador, Una(1) bebida y Un (1) postre.		$ 16,500.00	$ 3,135.00	$ 19,635
Snack por persona	Variedades de frutas, frutos secos (maní, almendra, nueces, arándanos y maíz tostado) barras de granola y energizantes, chips de chocolate, arándanos y frutos secos), chocolates (Barra de chocolate con almendras, maní, arequipe o caramelo) Dips para untar (nachos, tostadas, galletas entre otros con salsas de queso, guacamole, mayonesa con especias entre otras). Snack y bebidas de marcas reconocidas	1	$ 9,000.00	$ 1,710.00	$ 10,710

PRESUPUESTO OBRAS PERFORMÁTICAS Y OBRAS ESCÉNOGRAFICAS– NAVIDAD 2024
DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas

1. El siguiente presupuesto está basado en algunas cotizaciones y valores históricos. Está pendiente estructurar fichas y estudio de mercado
2. El número de estructuras luminosas podrá variar en función de la propuesta artística y de la implantación del proyecto en la Plaza de Bolívar

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
OBRA PERFORMATICA				
	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales. Será requisito: Tener experiencia en dirección artística de al menos tres (3) proyectos realizados en espacios no convencionales que incluyan elementos como iluminación artística, efectos especiales, mapping o artistas en vivo. Además, deberá haber dirigido, codirigido o participado mínimo en un proyecto artístico de carácter internacional realizado en Colombia o en el extranjero en los últimos 10 años.	$ 37.531.005	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD.Duración del contrato: 3 meses Honorarios $12.510.335 (profesional con 10 de años de experiencia)
	Dramaturgo	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dramaturgia/ dirección de espectáculos de las artes escénicas con mínimo dos (2) trabajos de escritura de guiones o libretos de producciones escénicas.	$ 32.881.929	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD Duración del contrato: 3 meses Honorarios $ 10.960.643 (profesional con 8 años de experiencia)
	Diseñador de iluminación escénica	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en diseños de iluminación de espectáculos de artes escénicas.	$ 26.227.200	Se toma como referencia estimativa el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024
	Un director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección y producción musical en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y/o audiovisuales, trabajando con músicos en vivo y pregrabada para lograr una producción musical precisa y emocionante. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto.	$ 210.735.374	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024. Ref 2022: $170.473689

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	Profesional con experiencia en dirección de actos circenses y danza en mínimo tres (3) obras de artes escénicas, trabajando con un equipo multidisciplinario que incluya expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados. Bajo la dirección del director general artístico, el director de actos circenses deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo lo relacionado con el diseño y producción del show de circo, incluido todo lo requerido para desarrollar las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos,coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto.	$ 188.726.560	Se toma como referencia estimativa el show aéreo del espectáculo 2022 " El Árbol de la Abundancia" con valor $ 172.700.000
	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 260.523.520	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Constelaciones 2023. Teniendo en cuenta que en 2023 el rubo tuvo un costo de $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente y se multiplica por 80 artistas.
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 34.532.480	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 $39.500.000 para 100 artistas. Y se calcula el valor unitario, se trae a valor presente IPC 2024 y se multuplica por 80 artistas
	Diseñador de escenografías/ utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto.	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de la escenografía y utilería en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 176.214.927	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, se trae a valor presente IPC 2024.
	Honorarios artisticos	Honorarios profesionales para hasta 80 profesionales de las artes escénicas.	$700.789.920	Se toma como referencia estimativa los honorarios artisticos del espectaculo 2023 traido a valor presente IPC 2024 Nota: Teniendo en cuenta que se tiene planeado realizar 4 funciones diarias, se establecerían grupos de hasta 80 artistas, cada uno que puedan alternar o según inidcaciones de la dirección artística.

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200	Se toma como referencia estimativa el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024
	Gestión del proyecto artistico	Incluye: La gestión del laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria y el apoyo a los procesos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar el desarrollo de las propuestas artísticas.	$ 67.229.205	Se toma como referencia estimativa el 4% del subtotal de la producción artistica
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTíSTICA	**$ 1.747.959.319**	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema en estéreo 360°, que garantice una experiencia auditiva perfecta . Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas del recinto, con la potencia suficiente por canal para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza Cultural de la Santamaría.	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días
	Sistemas de iluminación y efectos especiales	Para el sistema de iluminación y efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica, Sistema de Láser, Sistema de Pirotecnia, Otros Efectos Especiales.Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje sistema de iluminación y efectos especiales (pirotecnica) para el espectáculo 2028 y se estima para 5 días
	Estructuras	Para el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Plaza Cultural de la Santamaría se requieren estructuras seguras, que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de los artistas, utilizando protecciones y las estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 177.132.656	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días
	Plantas eléctricas y cubrecables	El servicio de plantas eléctricas, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, garantizando la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro electrico	$ 183.801.117	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2019 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.	$ 6.816.431	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.
	Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada	Se requiere un servicio de grúa especializado para el show de danza aérea, con capacidad de carga suficiente, que facilite el movimiento y seguridad de los artistas. Este ítem puede incluir también otro tipo de maquinaria pesada como por ejemplo plataformas elevadoras, torres de iluminación, montacargas, entre otros.	$ 51.507.307	Se toma como refencia estimativa el rubro del espectáculo 2022 traído a valor presente 2024 y se calcula por 5 días.
	Gastos de producción obra Performatica		$ 89.631.368	Se toma como refencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectaculos de vigencias anteriores
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TECNICA	**$ 863.154.191**	
	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7.	$ 83.610.259	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaria 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 152.909.129	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Plaza Santamaria 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada.	$ 37.315.477	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaria 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.
	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 3.460.533	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se establece por unidad y se calcula por 5 días.
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 61.370.706	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor promedio de la cotizaciones recibidas para este rubro (Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food): Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café y de las cenas. Se multiplica por el número de días y ensayos por la cantidad de artistas y técnicos.

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua. El servicio debe incluir la disposición y mantenimiento de contenedores de basura, limpieza de baños, y desinfección de superficies de alto contacto, con el uso de productos ecológicos y seguros.	$ 28.291.378	Se toma como referencia estimativa para este rubro de la el valor del espectáculo Plaza Santamaria 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días.
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 28.200.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados): se calcula tomando el valor de 4 vans por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.Por 5 días
	Servicio de lavandería	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 11.600.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans): en este caso Cosmotex. Como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buso, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas y de días.
	Ferreteria	Los elementos de ferreteria necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.167	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 33.276.780	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 80 artistas y se calcula por 5 días
	Carpas, mesas y sillas	Servicio de carpas, mesas y sillas durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.422.503	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 80 artistas y se calcula por 5 días
	Baños	Servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 17.209.050	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
	Plan de manejo de tránsito	Incluye el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, con todos los recursos necesarios para su implementación.	$ 23.465.573	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 495.606.078**	
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC,
		SUBTOTAL COMUNICACIONES	**$ 88.155.205**	
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 227.189.821	Se toma como referencia para este rubro la tabla de honorarios de la SCRD
		SUBTOTAL RECURSO HUMANO	**$ 227.189.821**	
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA	**$ 3.422.064.614**	
OBRA ESCÉNOGRAFICA				
1. Exposición Escenográfica				
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Diseño, producción, transporte de escenografias luminosas de gran formato	Persona natural o jurídica con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño, producción y montaje de escenografías en mínimo tres (3) proyectos de similares características. Este componente deberá incluir el diseño y todos los insumos necesarios, transporte y un equipo con habilidades técnicas y artísticas para su producción, transporte y montaje en las distintas fases del proyecto.	$ 1.649.999.855	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico del estudio de mercado realizado, y se divide en 10 escenografías luminosas. El número de estructuras luminosas podrá variar en función de la propuesta artística y de la implantación del proyecto en la Plaza de Bolívar
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 1.649.999.855**	
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Suministro electrico	Suministro eléctrico para la iluminación e interacción de las escenografías luminosas	$ 23.537.819	Se toma como referencia estimativa el valor de plantas electricas del espectaculo 2023 traido a valor presente IPC 2024 por unidad
	Gastos de producción exposición escenografica		$ 84.740.876	Se toma como refencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectaculos de vigencias anteriores
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 108.278.696**	
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 17.505.230	Se toma como referencia esimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 3 dias
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 3.774.624	Se toma como referencia esimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 3 dias
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGISTICA	**$ 21.279.854**	
		SUBTOTAL 1. Exposición Escenográfica	**$ 1.779.558.404**	
2. Performance Escenográfico				

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
	Director general artístico y escénico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios en espacios no convencionales.	$ 37.531.005	Se toma de referencia estimativa la tabla de honorarios de la SCRD.Duración del contrato: 3 meses Honorarios $12.510.335 (profesional con 10 de años de experiencia)
	Otros componentes de las artes escénicas	Profesional o profesionales con experiencia en dirección y producción de otros componentes de las artes escénicas en mínimo tres (3) obras de artes escénicas y audiovisuales, trabajando con músicos y artistas en vivo. Este componente deberá incluir el equipo multidisciplinar que pueda desarrollar todo	$ 210.735.374	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2022, dada la similitud con el proyecto buscado para este año y se trae a valor presente 2024. Ref 2022: $170.473689
	Diseño y confección de vestuario	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño del vestuario escénico de mínimo tres (3) obras. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para la confección de los vestuarios artísticos, un equipo multidisciplinario con habilidades técnicas en confección y todo el equipo de apoyo para el desarrollo en las distintas fases del proyecto.	$ 162.827.200	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo Constelaciones 2023. Teniendo en cuenta que en 2023 el rubo tuvo un costo de $298.000.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente por IPC y se multiplica por 50 artistas.
	Diseño y realización de maquillaje	Persona con reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en el diseño de mínimo tres (3) proyectos que hayan incluido maquillajes escénicos, y/o de caracterización de personajes, capaz de crear diseños impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del espectáculo. Este componente deberá incluir todos los insumos necesarios para el desarrollo del maquillaje de los artistas y un equipo que pueda desarrollar todo lo relacionado con el maquillaje en las distintas fases del proyecto.	$ 21.582.800	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectaculo 2023 el valor del rubro fue de $39.500.000 para 100 artistas, se calcula el valor unitario, se trae a valor presente por IPC y se multiplica por 50 .
	Honorarios artisticos	Honorarios profesionales para hasta 50 profesionales de las artes escénicas.	$ 437.993.700	Se toma como referencia estimativa para este rubro los honorarios artistas 2023 traido a valor presente 2024 IPC para 50 artistas.
	Jurados convocatoria	Honorarios profesionales para los jurados que seleccionarán a los artistas de la convocatoria tres jurados	$ 12.567.200	Se toma el rubro del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024
	Gestión del proyecto artistico	Incluye: La gestión del laboratorio de investigación, experimentación y creación interdisciplinaria y el apoyo a los procesos administrativos, técnicos, logísticos y creativos necesarios para garantizar el desarrollo de las propuestas artísticas.	$ 35.329.491	Se toma como referencia estimativa el 4% del subtotal de la producción artistica
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN ARTISTICA	**$ 918.566.770**	
	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo de la Plaza de Bolívar, se requiere un sistema en estéreo, que garantice una experiencia auditiva perfecta. Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas, con la potencia suficiente para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Plaza de Bolívar.	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2022 y se estima para 5 días
	Sistema de iluminación y efectos especiales	Para los sistemas de iluminacón y de efectos especiales, éstos podrán incluir:Sistema de Iluminación Escénica:, Sistema de Láser:Sistema de Pirotecnia, video, Otros Efectos Especiales. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje sistema de iluminación y efectos especiales (pirotecnica) para el espectáculo 2018 y se estima para 5 días

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
PRODUCCIÓN TÉCNICA	Estructuras y/o maquinaria pesada	Para el montaje de los equipos técnicos y el desarrollo del proyecto artístico es necesaria la adecuación de espacios en la Plaza de Bolívar, para lo cual se requieren estructuras seguras y/o maquinarias pesadas, que garanticen la integridad y adecuación del espacio patrimonial y de las personas, utilizando protecciones y estructuras adecuados. Deberá estar incluido: Transporte Montaje Instalación Operación Desmontaje	$ 186.212.830	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días
	Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	El servicio de plantas eléctricas, torres de iluminación, cableado y cubrecables deberá garantizar el suministro ininterrumpido de energía, asegurando un entorno seguro y profesional durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto. La capacidad deberá responder a las necesidades específicas del evento, Garantizando el suministro electrico para la iluminación, el sonido, la videoproyección y otros equipos que requieran suministro eléctrico.	$ 62.070.943	Se toma como referencia estimativa para este rubro el porcentaje del mismo rubro para el espectáculo 2023 y se estima para 5 días
	Gastos de producción Performance Escenográfico		$ 144.039.231	Se toma como refencia estimativa el porcentaje del rubro gastos de producción de espectaculos de vigencias anteriores
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN TÉCNICA	**$ 764.748.664**	
	Adecuación de la Plaza de Bolivar	Servicio de desmontaje, bodegaje y montaje de astas, según los requerimientos del espectáculo.	$ 25.626.160	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 dias
	Servicio de vigilancia	El servicio de vigilancia requerido para el proyecto debe cubrir desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje, operando 24/7	$ 82.124.587	Se toma como referencia esimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 dias
	Servicio de personal logístico	El servicio de personal logístico deberá incluir un equipo de personas, con experiencia en eventos masivos, uniformados y equipados desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo ensayos y funciones.	$ 143.799.413	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 dias
	Servicio de salud	El servicio de salud debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la presencia de personal médico capacitado y ambulancia equipada.	$ 65.993.600	Se toma como referencia estmativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 dias

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas, mallas de sepación y/o muro de contención de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 44.199.842	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por 5 dias
	Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje. La provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 42.317.922	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor promedio de la cotizaciones recibidas para este rubro (Dg catering, Servicios Gastronómicos y Montenegro Food): Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones, teniendo en cuenta el valor del refrigerio reforzado, de la estación de café y de las cenas. Se multiplica por el número de días y ensayos por la cantidad de artistas y técnicos.Por 5 días
	Servicio de aseo	El servicio de aseo debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, un equipo de limpieza dedicado y suficiente para mantener la higiene en todas las áreas de trabajo, zonas públicas y backstage, operando en turnos que aseguren la limpieza continua.	$ 11.162.667	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024.Se calcula por unidad y se estima por 5 dias
	Servicio de acreditaciones	El servicio de acreditaciones debe incluir la identificación de todo el personal involucrado en las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Se requiere la emisión de identificaciones con información relevante que permita identificar a las personas en las fases del proyecto, utilizando materiales duraderos y fáciles de llevar.	$ 1.573.522	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC
	Servicio de lavanderia	El servicio de lavandería estará dedicado a la limpieza y cuidado del vestuario de los artistas, cubriendo la recolección diaria de prendas, clasificación, tratamiento previo, lavado especializado, secado, planchado, inspección de calidad y entrega puntual.	$ 7.250.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Inversiones Pacheco, Cosmotex Dry Clean y Laundry Alemans): en este caso Cosmotex. Como base de cálculo se toman 5 prendas (Blusa o camisa, buso, lycra, chaqueta y pantalón o vestido) y se multiplica por el número de artistas y se calcula 5 días.
	Plan de manejo de tránsito	El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el espectáculo en la Plaza de Bolívar debe cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Este plan incluirá: Evaluación de impacto Señalización y desvíos Control de accesos Seguridad vial Coordinación con autoridades Estrategias de comunicación efectivas	$ 23.465.573	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC . Se calcula por 5 dias
	Servicio de alquiler de baños	El servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 21.673.867	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC por unidad. Se calcula por 5 dias

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	NOTAS
	Servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 24.200.000	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor de la cotización del proveedor más económico (Renetur, Lidertur y Senaltur. El proveedor Senaltur informó que no cuenta con los vehículos solicitados): se calcula tomando el valor de 3 vans por 4 horas diarias por el número de días y una van por un mes disponibilidad 24 horas.Se calcula por 5 dias
	Sistema de comunicación para los equipos de producción	Para asegurar una coordinación eficiente y fluida entre todos los equipos involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza Cultural de la Santamaría, se requiere un sistema de comunicación robusto y fiable, que cubra las necesidades de los equipos de producción general, producción técnica, producción logística, producción artística y cualquier otra unidad adicional necesaria.	$ 6.816.431	Se toma como referencia estimativa para este rubro el espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC y se calcula por 5 días.
	Ferreteria	Los elementos de ferreteria necesarios para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 6.901.167	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC y se calcula por 5 días
	Camerinos	Servicio de camerinos de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones ydesmontaje, según los requerimientos del espectáculo.	$ 20.797.988	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, se divide en 100 artitas, se multiplica por 50 artistas y se calcula por 5 días
	Servicio de carpas de bienestar	Servicio de carpas,silla y mesas de bienestar durante los días de montaje, funciones y desmontaje	$ 40.821.744	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 por IPC se calcula por unidad. Y se estima para 5 dias
		SUBTOTAL PRODUCCIÓN LOGÍSTICA	**$ 568.724.483**	
COMUNICACIONES		Servicio de vestimenta para mallas, muros y vallas y señaletica de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo.	$ 88.155.205	Se toma como referencia estimativa para este rubro el valor del espectáculo 2023 traído a valor presente 2024 IPC, y se calcula por 5 días
		SUBTOTAL COMUNICACIONES	**$ 88.155.205**	
RECURSO HUMANO		En el marco de la ejecución de convenio se deberá garantizar un recurso humano necesario que esté acorde con el diseño y concepción del proyecto artístico seleccionado.	$ 263.189.821	Se toma como referencia para este rubro la tabla de honorarios de la SCRD
		SUBTOTAL RECURSO HUMANO	**$ 263.189.821**	
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA ESCÉNOGRAFICA	**$ 4.382.943.346**	
		SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA PERFORMATICA Y OBRA ESCENOGRAFICA	**$ 7.805.007.960**	
GESTIÓN DEL CONVENIO			$ 468.300.478	Se toma como referencia los costos operativos de los proyectos 2018 y 2019 correspondiente al 6%
APORTE EN ESPECIE COCREA			$ 184.800.000	
		TOTAL PRESUPUESTO	**$ 8.458.108.438**	